CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012 | X LEGISLATURA | Núm. 203 | Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO GUERRA GONZÁLEZ

Sesión núm. 11

celebrada el martes 6 de noviembre de 2012

Página

ORDEN DEL DÍA:

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

— Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. (Número de expediente 121/000027) 2

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. (Número de expediente 121/000027) 2

cve: DSCD-10-CO-203

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2013. (Número de expediente 121/000027).

El señor **PRESIDENTE:** Señoras diputadas, señores diputados, bienvenidos a la Comisión de Presupuestos. Como saben ustedes, vamos a estudiar el dictamen del informe elaborado por la ponencia sobre los Presupuestos Generales del Estado para 2013, pero previamente hay un punto, que es el de la ratificación de la ponencia designada para informar la iniciativa legislativa del proyecto de ley. ¿Se ratifica la ponencia designada para realizar el informe? **(Asentimiento)**. Queda aprobada.

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2013. (Número de expediente 121/000027).

Títulos I y II

El señor **PRESIDENTE:** Punto segundo: Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. Como saben ustedes, comenzamos estudiando los títulos y después las secciones. En primer lugar, agrupadamente, se debaten los títulos I y II. Para la defensa de las enmiendas, comenzamos por las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz el señor Rangel.

El señor **RANGEL TARRÉS:** Señorías, permítanme que haga una breve presentación de lo que implica el conjunto de enmiendas que presenta el Grupo Socialista a los Presupuestos Generales del Estado, que no puede ser otra cosa que corroborar lo que ya hicimos en el planteamiento de la enmienda de totalidad, intentar presentar a través de enmiendas parciales un conjunto de modificaciones en lo que debería ser el estado de ingresos, por lo tanto, planteando modificaciones en la política fiscal del Gobierno en su proyecto de presupuestos, y también un conjunto de gastos encaminados a intentar paliar al máximo posible los problemas que hoy por hoy padece nuestro país, nuestra sociedad y nuestra economía.

Tenemos intención de defender a lo largo de estos días enmiendas que tienen que ver con el impulso de la actividad económica, del gasto productivo, del gasto social para generar la cohesión entre nuestra sociedad en unos momentos en que hay mucha gente que está pasándolo muy mal, lo estamos viendo estos días, se nos dice que prácticamente la mitad de la población española considera que ha bajado el nivel de escala social, y además intentando atacar un problema gravísimo que tienen nuestras empresas, y que nos lo han manifestado reiteradamente, que es la falta de crédito. En estos momentos se está produciendo una labor de saneamiento del sistema financiero, pero eso no es suficiente para que fluya el crédito a las empresas y a las familias, y en ese sentido planteamos una enmienda que va en esa dirección.

De los dos títulos que ahora analizamos, hemos presentado unas enmiendas al título II que tienen que ver con un olvido, que seguramente ha tenido el Gobierno, que es el cumplimiento de la legalidad vigente respecto de los estatutos de autonomía de algunas comunidades autónomas que requieren una inversión que no está contemplada en estos presupuestos y una articulación en la autorización de transferencias de crédito con cargo a la sección 32. Esa es la enmienda que hemos presentado, que también han presentado otros grupos, y que defendemos en esta intervención.

Como dijimos que seríamos muy breves, voy a intentar dar ejemplo y finalizo aquí mi intervención, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rangel, por atenerse al tiempo.

Como saben, a iniciativa de los portavoces de los grupos parlamentarios el tiempo para las enmiendas queda limitado a cinco minutos. Por eso agradezco que el comienzo haya sido ateniéndose a este acuerdo.

Por el Grupo de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** También nuestro grupo parlamentario presentó en su momento una enmienda de totalidad a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, porque considerábamos que eran unos presupuestos totalmente caducados, ya que todos los organismos internacionales habían planteado una serie de consideraciones y objeciones importantes a los mismos, en el sentido de que para el año 2013 no se produciría el incremento de actividad económica y el crecimiento del PIB que señalan

cve: DSCD-10-CO-203

los presupuestos, sino que, desgraciadamente, sería tres veces más de lo previsto en estos presupuestos. Desde esta perspectiva, hemos planteado una serie de enmiendas que van en la dirección de corregir algunos aspectos relevantes para poder incrementar la actividad económica e impulsar la reactivación y la generación de empleo, que entendemos que es uno de los objetivos básicos que se tenía que plantear el Gobierno en estos Presupuestos Generales del Estado para el año 2013. Al mismo tiempo, planteamos una serie de enmiendas desde la perspectiva social para garantizar el Estado del bienestar. Finalmente, hay otras enmiendas que se refieren única y exclusivamente a Cataluña, en el sentido de intentar corregir algunos aspectos que hacen referencia a las inversiones previstas para Cataluña, que descienden muchísimo más de lo previsto inicialmente en el Estatuto de Cataluña, para plantear unas inversiones que vayan en la dirección de poder responder al PIB catalán que se aporta al PIB español. Desde esta perspectiva, también hemos planteado algunas enmiendas para intentar corregir los aspectos referidos a la liquidación de las deudas pendientes y, al mismo tiempo, poder implementar medidas para que en todos los incrementos de impuestos que se han planteado a lo largo de este periodo de sesiones puedan participar las comunidades autónomas, como en el del IVA, el impuesto sobre la renta de las personas físicas y los impuestos especiales, ya que solamente se benefician de los incrementos las arcas de la Administración central.

Pasando directamente a las enmiendas que corresponden al título I, solamente hemos planteado una, la 2746, para que se informe a las Cortes Generales de la distribución territorial de la actividad inversora de todos los entes territoriales que integran los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre, por la limitación en el tiempo.
En nombre de Izquierda Unida, La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA:** Intervendré muy brevemente también. Nosotros hemos presentado una enmienda al título I en la que planteamos que hay que denunciar este marco de ingresos y de gastos que plantea el Gobierno del Partido Popular con respecto a 2013. No se puede compatibilizar la mención a la lucha contra el fraude fiscal y una amnistía fiscal de la naturaleza que ha hecho este Gobierno. Por tanto, planteamos que hay que luchar con más fuerza contra el fraude fiscal, con mejores instrumentos, con más contundencia y modificando también aquellas instituciones que se puedan modificar para facilitar la lucha contra los agujeros negros por los que se escapa el dinero de todos los contribuyentes. Se trata de una enmienda para poder redistribuir de otra forma unos ingresos que, como consecuencia de la crisis económica y de la gestión basada en la austeridad impuesta por la troika que han hecho los dos últimos Gobiernos, están mermando. Estos ingresos realmente van a seguir cayendo como consecuencia de un recrudecimiento de la estrategia de la política económica impuesta por la troika, como decía, que va a agravar la recesión. Por lo tanto, lo que hay que hacer es contener esa sangría a través de una lucha contra el fraude fiscal con una reforma fiscal ampliamente progresiva que nos permita recuperar unos ingresos con los cuales estimular la economía para volver a generar crecimiento y, por lo tanto, empleo. Este es el primer punto sobre el que pivotarán el resto de las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garzón, también por el uso debido del tiempo.
En nombre de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO:** Mi grupo concede mucha importancia al debate que hoy iniciamos en la Comisión de Presupuestos. El debate presupuestario siempre ha sido el más importante en la tradición parlamentaria clásica y lo es más desde que hemos renunciado a la política monetaria —tenemos una política monetaria común— y en este ejercicio, en que la recuperación de la credibilidad de la economía española gira en torno al déficit público.

Quisiera brevemente en esta primera intervención recordar nuestra posición general sobre los presupuestos para enmarcar las enmiendas que hemos presentado. En opinión de mi grupo, no son los presupuestos que España necesita en este momento y lo que reflejan básicamente son las consecuencias de un rescate generalizado por parte del Estado a las cajas de ahorros y a las comunidades autónomas. Por eso la deuda pública aumenta 16 puntos del PIB, 160.000 millones de euros, y terminará el ejercicio en el 90 % del PIB, cifras que no se veían desde hace un siglo en España. Las consecuencias de este rescate generalizado se traducen en recortes para los ciudadanos y, en nuestra opinión, los presupuestos que hoy nos ocupan recaen con mucha fuerza sobre el Estado, mientras otras administraciones territoriales siguen manteniendo unos gastos superfluos que nunca se acaban de recortar. La consecuencia de que

cve: DSCD-10-CO-203

se centre en el Estado, cuyos ministerios solo controlan ya el 4 % del PIB, es que se afecta a partidas muy sensibles, tanto del crecimiento como de la cohesión social.

En lo que se refiere al crecimiento, si sumamos los recortes de estos presupuestos con los del ejercicio anterior, estamos hablando de recortes del entorno del 40 % o 50 % respecto de lo que había en el año 2011. Me estoy refiriendo a gastos tan sensibles para la producción como el gasto en infraestructuras, los gastos del Ministerio de Industria, los gastos en I+D, que condicionan el crecimiento a largo plazo, o incluso los gastos de promoción de las exportaciones y turismo. Queremos exportar más y, sin embargo, se recorta este tipo de promoción. En cuanto a la cohesión social, los ejemplos son también numerosos, pero llama la atención que se disminuya la protección a los parados cuando el paro sigue aumentando, que se recorten drásticamente las políticas activas —un 34 % que se suma al 21 % del año pasado, de nuevo se reducen en dos presupuestos a la mitad— o que se vuelva a congelar el salario de los funcionarios.

En realidad estos presupuestos apuestan todo al único objetivo de recortar el déficit público y, por desgracia, ni siquiera ese objetivo van a conseguir, porque han llevado a la economía española a un círculo similar al que han atravesado países vecinos, como Portugal o Grecia, de recesión, recortes, más recesión y, por tanto, menos ingresos impositivos y, al final, déficit. Esto no lo dice mi grupo, lo dicen instituciones como el Fondo Monetario Internacional o el propio Banco de España, que prevén para el próximo ejercicio una caída del PIB que triplica la prevista por el Gobierno, por lo que es probable que estas previsiones de ingresos se queden en papel mojado. Según el Fondo Monetario Internacional, el próximo año España ocupa el puesto 184 de 185 países en cuanto a crecimiento, solo Grecia tendrá un comportamiento peor. Por otro lado, se sigue sin apostar decididamente en la lucha contra el fraude porque, aunque se ha endurecido la legislación, se siguen recortando los recursos de la Agencia Tributaria, esta vez un 7,7 %, que se suma al 4,8 % del ejercicio pasado.

Unión Progreso y Democracia ha presentado 369 enmiendas a los presupuestos para corregir estos defectos que he señalado en la intervención general. Estas enmiendas no suponen un mayor gasto, se equilibran presupuestariamente entre sí, por lo que el argumento de la irresponsabilidad que siempre utiliza el grupo mayoritario no tiene mucho sentido en este caso, y las iremos desgranando a lo largo del debate. En este título solo hemos presentado una enmienda, la 3392, que pretende mejorar la transparencia en la información sobre el gasto en inversión de la Administración del Estado. Esto es todo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Quevedo.

El señor **QUEVEDO ITURBE:** Señor presidente, intervengo brevísimamente. Esta intervención es para dar por defendidas todas las enmiendas presentadas por los integrantes del Grupo Parlamentario Mixto. Esto sí que es brevedad.

El señor **PRESIDENTE:** Brevedad y concisión.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz el señor Gallego, que repartirá el turno con el señor Cervera.

El señor **GALLEGO BURGOS:** Señor presidente, nosotros también iniciamos este proceso de estudio, debate y aprobación de enmiendas que hemos presentado todos los grupos políticos y también haremos una valoración general del Presupuesto General del Estado para el año 2013 como viene siendo habitual en este punto número uno, títulos I y II.

Este presupuesto tiene claramente como objetivo sanear las cuentas públicas de nuestro país, reducir el déficit y encaminar nuestro país hacia la senda del equilibrio presupuestario y, por lo tanto, es una herramienta más para alcanzar estos objetivos junto con las reformas estructurales que se presentaron el mismo día que se presentó en el Consejo de Ministros este Presupuesto General del Estado para el año 2013; reformas estructurales entre las que destaco dos leyes contra el fraude que todo el mundo conoce. Y aprovecho también para recordar que la lucha contra el fraude ha ido razonablemente bien, aunque desde luego puede ir muchísimo mejor a lo largo de los próximos tiempos; pero durante este año la recaudación por la vía del fraude —y lo digo porque hay dos portavoces que han hecho referencia a esta cuestión— se ha incrementado un 25 %.

Pensamos que es un momento de madurez política, se requiere estar a la altura de las circunstancias, actuar con responsabilidad, con rigor, con serenidad, y actuar sobre la raíz del problema de la economía española que tiene mucho que ver con los problemas y las tensiones financieras, con el déficit, con la

cve: DSCD-10-CO-203

deuda y por descontado con el paro que existe en la sociedad española. Nosotros tenemos claro que las políticas que nos han traído hasta aquí, que son las que algunos grupos siguen defendiendo, no son las que nos van a sacar de este bache en el que se encuentra la economía española, y manifestamos la esperanza de que todo este trabajo y estos sacrificios que estamos pidiendo al conjunto del pueblo español sirvan para salir de esta profundísima crisis económica.

Le paso la palabra a mi compañero Manuel Cervera que hará una brevísima referencia sobre el título II.

El señor **CERVERA TAULET:** Señor presidente, señorías, como todo el mundo sabe, el título II de los presupuestos de 2013 se dedican a educación, sanidad, servicios sociales y Administración tributaria, ámbitos en los que el Gobierno de España está siendo especialmente cuidadoso para que, lejos de salir perjudicados, salgan reforzados de la compleja situación económica en la que se encuentra el país, delicada y compleja situación económica que se ha encontrado el Partido Popular tras ganar las elecciones hace un año aproximadamente y que sigue obligando a tomar medidas para que no desaparezca el Estado del bienestar tal y como lo conocemos y ajustes y reformas en educación, sanidad, servicios sociales y Administración tributaria que ya están dando muy buenos resultados. Dos ejemplos serían el haber solventado la deuda con los proveedores de más de 16.000 millones a través de la línea ICO, que pedían todas las comunidades autónomas, y más recientemente el ahorro farmacéutico, ya en más de 600 millones de euros, en los tres meses desde el Real Decreto-ley 16/2012.

Señorías, créanme cuando les digo que al Gobierno nada más le gustaría que seguir incrementando presupuestos para poder seguir mejorando las infraestructuras, sobre todo las sociales, de este país. No obstante, en este proceso de ajuste y en este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, hemos sido sensibles especialmente con estas áreas contempladas y el título II ha sido objeto de dos enmiendas por parte de los grupos parlamentarios que conforman la oposición. Las enmiendas registradas por Unión del Pueblo Navarro y Foro hacen referencia en ambos casos al capítulo I de la gestión de presupuestos docentes, concretamente al artículo 17, del módulo económico de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados. Tanto Foro como UPN solicitan en sus enmiendas un nuevo apartado citando que sea plenamente aplicable la financiación a cualquier centro concertado independientemente del modelo de agrupación de alumnos.

Me gustaría destacar, señorías, en este sentido que las partidas que destina el presupuesto a retribuciones de personal docente en pago delegado, así como al personal complementario prevén la recuperación de los importes que se recortaban en 2012. Además, los importes contenidos en el proyecto de ley de presupuestos son similares a los aprobados en el 2011. Las cuotas a alumnos por enseñanzas regladas de bachillerato y ciclos formativos también mantienen las novedades en positivo. Y la asignación de financiación mínima para nuevos ciclos formativos también mantiene las mencionadas para los ciclos de 2012 incorporando nuevos ciclos formativos. Señorías, son medidas —como hemos dicho— positivamente valoradas por las asociaciones de centros concertados porque se adecuan en mayor medida a costes reales de los puestos escolares, medidas que debemos poner en valor y deben ser atendidas en un marco de austeridad y eficiencia que, sin embargo, no está impidiendo la promoción de una enseñanza y una educación de calidad, así como una sanidad efectiva, eficiente, de calidad y sostenible en el tiempo.

Título III

El señor **PRESIDENTE:** Hemos terminado los títulos I y II. Pasamos al título III. Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista tiene la palabra doña Meritxell Batet.

La señora **BATET LAMAÑA:** El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado cinco enmiendas a este título III que responden a un ejercicio de responsabilidad y de conciencia clara de la coyuntura actual y por ello se ajustan perfectamente al necesario control del déficit público, pero al mismo tiempo son desde nuestro punto de vista un instrumento para evitar la descapitalización de la Administración pública. Esta descapitalización, de hecho, ya se está produciendo no solo por la limitación de la oferta de empleo público contemplada en los anteriores presupuestos y en estos, sino también por los efectos de la reforma laboral que aprobaron, solo hace falta ver los datos de desempleo en el sector público de estos últimos meses.

Una primera enmienda, la 2342, pretende no impedir las aportaciones a planes de pensiones que cubran otras contingencias diferentes a la jubilación como son la invalidez o el fallecimiento. Pensamos que el Gobierno se equivoca no introduciendo este matiz que ya propusimos en los anteriores

cve: DSCD-10-CO-203

Presupuestos Generales del Estado y por eso insistimos en estos. Hay tres enmiendas, la 2343, la 2344 y la 2345, referidas a la oferta de empleo público y en ellas se establece con carácter general un 10 % de tasa de reposición, puesto que la congelación absoluta prevista en el actual proyecto pensamos que tendrá consecuencias muy negativas para nuestras administraciones públicas y, sobre todo, para la sociedad a la que debe servir, y también eleva la oferta de empleo público a los sectores especiales exceptuados al 30 %.

Celebramos que en este proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que trae el Gobierno a la Cámara haya incorporado sectores que el Grupo Parlamentario Socialista quiso introducir mediante enmienda en los presupuestos anteriores, como es el personal de la Administración de Justicia y el personal investigador, enmiendas que evidentemente rechazó pero que ahora introduce, y por eso lo celebramos. Respecto al personal investigador, para el personal laboral también pensamos que parece conveniente suprimir su limitación a la hora de contratarlo y para ello presentamos también otra enmienda adicional, que es la 2346.

Es curioso que en este marco de austeridad precisamente, que tanto predican y tan necesario es, este año introducen en ese mismo artículo la excepción a la tasa de reposición cero de personal que ejerza funciones de asesoramiento jurídico o de gestión de la asignación eficiente de los recursos. Creo que son conceptos indeterminados donde los haya y quizás debería explicar el Gobierno en qué están pensando cuando introducen esta excepción. En este sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos insistir en algo fundamental, que es exigir que se realice un estudio de necesidades de los recursos humanos para que las decisiones que se tomen en relación con la oferta de empleo público y con la política de recursos humanos en general de la Administración General del Estado responda a criterios de racionalidad, de eficacia y eficiencia, de necesidades reales y conocidas por todos que se puedan contrastar en este estudio y de prestación de servicios públicos de calidad para garantizar esta prestación de los servicios. En este sentido, hemos presentado la enmienda 2406, que responde precisamente a esta petición.

Aunque no pertenece a este título, pero sí tiene relación directa por razón de la materia, quiero destacar enmiendas hechas a las disposiciones adicionales transitorias y finales. Me referiré, en primer lugar, a la enmienda 2359 a la disposición adicional vigésima octava, que rebaja la protección para los huérfanos, por lo que pensamos que debería suprimirse directamente esta disposición. En realidad no solo es que esta disposición adicional rebaje la protección actual de los huérfanos, sino que en la legislación vigente los huérfanos de clases pasivas están menos protegidos que los del sistema general de Seguridad Social, pues a estos se les reconoce que pueden percibir una pensión hasta los veinticinco años si no trabajan. En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una proposición de ley que propone esta equiparación, y esperamos que se pueda debatir pronto en esta Cámara y que el grupo mayoritario la apoye, evidentemente.

En segundo lugar, quiero referirme a la enmienda 2430, sobre la situación de incapacidad temporal del personal al servicio de las administraciones públicas, organismos y entidades dependientes y órganos constitucionales. El artículo 9 del Real Decreto-ley 20/2012 redujo drásticamente la prestación económica que percibe el personal al servicio de las administraciones públicas. La justificación de dicha reducción que ofreció el Gobierno en su momento consistía en decir que se buscaba una homogeneización del régimen de los empleados públicos con el sector privado, sin tener en cuenta que en este, en el sector privado, mediante convenio, dichas prestaciones pueden incrementarse hasta cobrar el cien por cien de las retribuciones, como de hecho así ocurre.

El señor **PRESIDENTE:** Debe terminar, señora diputada.

La señora **BATET LAMAÑA:** Termino, señor presidente.

Por eso presentamos una enmienda para incorporar este punto. Finalmente, destacamos la enmienda 1606, referida a una aportación a la formación del personal de las administraciones públicas, dado que la combinación de una oferta de empleo público cero, una reforma laboral que incentiva el despido en el sector público y el desmantelamiento absoluto de la partida referida a la formación del personal nos conduce a un abandono por parte del Gobierno de buscar una prestación de servicios públicos a la altura de las necesidades de los ciudadanos y apostar por una Administración profesional como necesita nuestro país.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre de Convergència i Unió, señor Sánchez i Llibre.

cve: DSCD-10-CO-203

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Intervendré muy rápidamente.

De las diez enmiendas que hemos presentado al título III, gastos de personal, voy a defender con la máxima rapidez las números 2748, 2750, 2751 y 2754, que van en la dirección, en primer lugar, de proponer un aumento de la tasa de reposición, del 10 % al 20 %, para plazas de cuerpos de funcionarios docentes —letra A—, así como de las plazas de hospital y centros de salud del Sistema Nacional de Salud; de evitar las limitaciones en la contratación cuando esta se efectúe mediante recursos externos obtenidos en los programas de fomento en I+D+i; de permitir, al mismo tiempo, una tasa de reposición del 10 % del personal necesario para la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia; y, finalmente, de adaptar la terminología prevista en la legislación vigente a los efectos de la correcta identificación de los colectivos para evitar confusión en el sistema y errores de aplicación.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre de Izquierda Unida, La Izquierda Plural, el señor Garzón tiene la palabra.

El señor **GARZÓN ESPINOSA:** Nuestro grupo ha presentado una serie de enmiendas al título III, que es el título de gastos de personal, que en los presupuestos casa perfectamente con la filosofía marcada por la troika de moderación salarial y de adelgazamiento de los servicios públicos. Nosotros no compartimos esa filosofía. Como hemos indicado anteriormente, creemos que es destructiva y contraproducente para los objetivos de crear empleo y, por tanto, hemos presentado una serie de enmiendas que hacen mención a la necesidad de fortalecer los servicios públicos, pero también de utilizar estas funciones con el objetivo de mejorar la capacidad adquisitiva de la población para dinamizar un mercado interno que el Gobierno está abandonando y que ha abandonado definitivamente en estos presupuestos destinados, única y exclusivamente, a combatir el déficit y a satisfacer los intereses de la deuda pública. En este sentido, nuestra opción es moderar esa tendencia del Partido Popular y del Gobierno en esta serie de enmiendas que están presentadas y sobre las que no hace falta decir nada más particularmente.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre de Unión Progreso y Democracia, el señor Anchuelo tiene la palabra.

El señor **ANCHUELO CREGO:** En el título III, gastos de personal, Unión Progreso y Democracia quiere llamar la atención sobre que un año más, un presupuesto más, hay un colectivo perjudicado que es el de los trabajadores, el del personal al servicio de las administraciones públicas, cuyo salario se vuelve a congelar. Entre la caída del 5 % de gobiernos anteriores y las congelaciones sucesivas, este colectivo acumula unas pérdidas de poder adquisitivo que se pueden estimar en el 25 % y el 30 % desde el inicio de la crisis, cuando en los años de la burbuja sus salarios se ajustaron a la inflación, se limitaron a no perder poder adquisitivo. Por otro lado, a menudo se convierte en una especie de chivo expiatorio este colectivo, parece que sus tareas fuesen prescindibles, y no nos cansaremos de recordar una y otra vez que estamos hablando de personas, como los maestros que educan a nuestros hijos, enfermeras, médicas, bomberos, es decir, labores de una evidente utilidad social. Ocho de las enmiendas de Unión Progreso y Democracia intentan paliar la pérdida de poder adquisitivo de este colectivo, actualmente el IPC está creciendo al 3,5 % y nuestras enmiendas piden una subida salarial del 1 %.

Respecto a la tasa de reposición cero, con algunas excepciones en que la tasa de reposición es del 10 %, queremos recordar que a veces se presenta la tasa de reposición del 10 % como un aumento de recursos del 10 %, pero no, es una no reposición del 90 % de los efectivos. Celebramos como ha hecho alguna portavoz anterior que se haya extendido esta tasa a las actividades de I+D. UPyD presentó una enmienda a los presupuestos pasados que se rechazó, nos alegra que se reconsiderase posteriormente, pero creemos que aún se podría reconsiderar más a qué colectivo se extiende esta cuestión.

Otras enmiendas tienen que ver con una cuestión que consideramos importante y suele soslayarse, y es la estructura salarial en las administraciones públicas. Se suben, se congelan los salarios a todos por igual, pero hay una estructura salarial muy poco racional en las administraciones públicas que hace que a menudo los salarios en las administraciones locales sean mayores que en las administraciones autonómicas, que a su vez son mayores que en la Administración estatal, y tenemos alcaldes, presidentes de Comunidad que cobran más que el presidente del Gobierno, o cuerpos como la Guardia Civil o la Policía Nacional con salarios claramente inferiores a las policías autonómicas y locales. Por eso creemos que no se trata solo de tomar medidas de brocha gorda, generales, sino que hay que entrar alguna vez en

cve: DSCD-10-CO-203

la estructura salarial de las administraciones, y presentamos un par de enmiendas para señalar el caso concreto de la Guardia Civil y la Policía Nacional en relación con otros cuerpos de seguridad.

Una última enmienda, la 30372, la hemos retirado porque había un error en la redacción, pero hay otra similar en una disposición adicional, que es la 3389, se refiere a la Agencia Tributaria. El error de redacción no obsta para la idea política que había detrás de esta enmienda y que otras enmiendas posteriores recogen, que tiene que ver con la Agencia Tributaria y su recorte de recursos: el 7,7 % en estos presupuestos, el 4,8 % en los anteriores. Insistimos en que endurecer la legislación en la lucha contra el fraude sin que haya recursos para perseguir a los defraudadores no puede tener éxito. Nosotros proponemos que en el año 2020 nuestros indicadores de recursos en la lucha contra el fraude sean similares a los del resto de la Unión Europea; hoy en día nuestra Agencia Tributaria tiene 27.000 efectivos y su homólogo francés 123.000. Por tanto las cifras contradicen la existencia de una voluntad decidida en la lucha contra el fraude. Este es el sentido de nuestras enmiendas al título III.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Mixto, el señor Sostres.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES:** Solamente quiero dar por defendidas las enmiendas a este título III por parte del Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martín-Toledano.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ:** Yo creo que habría que analizar el título III igual que todo el presupuesto dentro de la coyuntura económica que está padeciendo nuestro país, y por tanto todos deberíamos ser conscientes y responsables de las enmiendas que presentamos y de nuestra postura ante estos presupuestos. He de recordar la situación de endeudamiento que sufren las administraciones públicas, la imposibilidad de comunidades autónomas y ayuntamientos de acceder al crédito que tienen cerrado, la importantísima cantidad de dinero que se gasta en el pago de intereses de deuda, el desplome de los ingresos tributarios de las administraciones públicas, la dificultad que tienen muchas de ellas para poder atender sus servicios básicos esenciales, el ajuste que se está realizando en todas las administraciones públicas gobierne quien gobierne en ellas, y la necesidad que tienen como Estado todas las administraciones públicas de reducir el déficit público. Y también hay que recordar que está pendiente una reforma de las administraciones públicas para evitar duplicidades y que al mismo tiempo racionalice, profesionalice y modernice las plantillas de empleados públicos. En este tiempo de dificultad económica los ajustes en el gasto de personal son también necesarios, y se están como antes he dicho produciendo en todas las administraciones públicas, comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos, y por supuesto en la Administración General del Estado.

En relación con las enmiendas que mi grupo, el Grupo Popular, ha presentado hay una relativa al artículo 23 donde se añade un apartado para permitir la reposición del cien por cien de los efectivos de la Policía Local en aquellas entidades locales que no superen los límites de endeudamiento fijados por la legislación vigente, y que lo acrediten en la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y también en la liquidación del presupuesto vigente.

La segunda enmienda contiene un párrafo nuevo al artículo 26 y con ella se pretenden precisar los complementos de destino y complemento específico a percibir por los funcionarios públicos, y que será en todo caso el que le corresponda al puesto de trabajo para el que hayan obtenido un nombramiento.

La tercera enmienda añade una nueva disposición adicional para profundizar en la lucha contra el absentismo laboral. En concreto intenta solventar un vacío normativo respecto a las bajas que se producen en periodos inferiores a cuatro días y que no necesitan aportar baja médica.

En relación con el resto de enmiendas presentadas por los grupos políticos prácticamente la totalidad de ellas pretenden un aumento de gasto y en ocasiones de enormes dimensiones ese aumento de gasto. Quisiera recordar el artículo 133.3 del Reglamento del Congreso que obliga a los grupos políticos que presenten enmiendas de aumento del crédito en algún concepto a que propongan una bajada de igual cuantía en la misma sección, y ninguna de estas enmiendas la proponen. El artículo 133 establece que si no lo hacen así, no deberán admitirse a trámite.

Estas enmiendas permítanme que les diga que intentan contentar a todos y tienen un cierto aspecto demagógico, porque proponen incrementos salariales, incremento de plantilla, reducción de horarios de

cve: DSCD-10-CO-203

trabajo, aportaciones a planes de pensiones, recuperar de forma inmediata la paga extraordinaria de Navidad, etcétera. Esto puede resultar ser muy popular, pero posiblemente sea muy irresponsable.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene que terminar, señor diputado.

El señor **MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ:** Todos entendemos que estos ajustes se están realizando en todas las administraciones públicas porque son necesarios, y también en comunidades autónomas gobernadas por grupos que enmiendan este presupuesto como Cataluña, Andalucía, Canarias, Asturias y País Vasco.

Títulos IV y VIII y sección 07.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a los títulos IV, VIII y sección 07.

En nombre del Grupo Socialista han solicitado repartir su intervención la señora Valerio y el señor Gómez. Tiene la palabra en primer lugar la señora Valerio.

La señora **VALERIO CORDERO:** Señorías, como el señor Gómez me ha comentado que tiene intención de ser muy breve en su turno, me permite que me extienda un poco más.

De las enmiendas presentadas por mi grupo y por otros grupos al título IV, pensiones públicas, y a la sección 07, clases pasivas, se deriva una conclusión y es la honda preocupación que tenemos por nuestro sistema público de pensiones y por lo que pueda deparar el futuro a cerca de 9 millones de personas que en estos momentos viven con bastante incertidumbre. Concretamente nosotros hemos planteado una enmienda, la 2408, que incluye una disposición adicional nueva para que se aplique lo dispuesto en el artículo 48.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social sobre la actualización correspondiente al año 2012 de las pensiones de Seguridad Social, para lo que creemos que se tiene que respetar utilizar la tasa de variación interanual del IPC elaborada y publicada por el INE, y correspondiente al periodo comprendido entre noviembre de 2011 y noviembre de 2012.

Está claro que en este presupuesto para 2013 el Gobierno ha infravalorado los gastos de la Seguridad Social para el próximo año y ha sobrevalorado los ingresos en un ejercicio de ficción presupuestaria. Al Gobierno del Partido Popular no le viene nada bien cumplir con esta norma, y si pueden, utilizarán otro índice, aunque este perjudique a los pensionistas. No es descabellado pensar que el IPC pueda irse en noviembre al 3 %, lo que implicaría una desviación de 2 puntos, por encima del 1 % que incrementaron las pensiones. Cada punto de desviación de IPC equivale a unos 1.000 millones de euros, así que si tenemos en cuenta la desviación de 2 puntos, la consolidación para el año 2013 y la subida de un punto para 2013, estamos hablando ya de 5.000 millones de euros. Si tenemos en cuenta el incremento del número de pensionistas y el incremento de la cuantía media de las pensiones, vemos que la partida de pago de pensiones ha sido evidentemente infrapresupuestada.

Vemos que están todas las bases sentadas para que vuelvan a meter la mano en la hucha de las pensiones, en el Fondo de reserva. Ya este año han utilizado 4.400 millones del Fondo de prevención de la Seguridad Social, de los excedentes de las mutuas, y también 3.063 millones del Fondo de reserva. Por cierto, como en el Partido Popular les gusta mucho hablar de la herencia recibida, en este caso espero que no quejen mucho porque la herencia que recibieron del Gobierno socialista ha sido francamente buena, y les está viniendo francamente bien. El Fondo de las mutuas que se lo encontraron con 4.900 millones de euros ya lo han dejado en 500, y el Fondo de reserva —que cuando entramos a gobernar tenía 15.000 millones de euros y lo dejamos con 67.000— lo ha tocado por primera vez en su historia el Gobierno del Partido Popular. Nos tememos que tengan también previsto echar mano del Fondo de reserva nada más comenzar 2013 de nuevo, y que además puedan tener la tentación de modificar la normativa que lo regula para poder sacar más del 3 % ahora permitido. En todo caso esperemos que no lo hagan por decreto-ley y acudan al Pacto de Toledo.

La situación es muy preocupante y más con los datos del paro registrados, por ejemplo, en el día de ayer. Las noticias son muy preocupantes. Se están viendo los efectos letales de la salvaje reforma laboral, y espero que el Tribunal Constitucional ponga orden ya que acaba de admitir a trámite dos recursos de inconstitucionalidad en el día de ayer. Tenemos un nuevo récord de paro, 4.833.521 personas; 73.077 afiliados menos en el mes pasado, lo que es muy preocupante; y lo que es aún más escandaloso, 623.586 afiliados menos que hace un año. Estamos ya en 16.736.000 afiliados a la Seguridad Social y eso que el Partido Popular traía la varita mágica de la creación de empleo.

Mantener nuestro sistema de pensiones saneado es una garantía de cohesión social y es uno de los pilares de nuestro Estado del bienestar cada día más tocado por las medidas antisociales que están

cve: DSCD-10-CO-203

adoptando. Seguro que me dirán que han subido este año las pensiones un 1 %, pero seguro que no recordarán que también han subido el IRPF, el IVA y el IBI, que han establecido el copago farmacéutico para los pensionistas y que han aplicado el medicamentazo, y también han subido la luz y el gas. Las economías domésticas están cada día más tocadas y también las de los pensionistas, porque esto ha implicado pérdida de poder adquisitivo de todos los pensionistas de este país justo en un momento en que muchos de ellos están tirando de sus propias familias, y están sacando adelante a hijos y nietos que están en una situación muy precaria; no es que no lleguen a final de mes, sino que no llegan a principio de mes muchos de ellos. Por cierto, ¿qué esperan en el Partido Popular para comenzar a aplicar lo establecido en la disposición adicional trigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social y que afecta a las viudas más mayores y con pensiones más bajas? Un año más han decidido seguir olvidándose de ellas. Decidieron fastidiarlas con el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, y ahora lo siguen haciendo en la disposición adicional sexagésima. Por ello hemos planteado en la enmienda 2369 la supresión de la misma. Debería haber entrado en vigor esta disposición el 1 de enero del año 2012, y han decidido suspenderla *sine die*. ¿No consideran que es justo y que no es en absoluto abusivo que se les vaya subiendo ese 1 % de la base reguladora para que lleguen poco a poco al 60 % de la misma? Sinceramente nos parece injusto, ya que afecta a uno de los colectivos más desfavorecidos, alguno de cuyos beneficiarios —beneficiarias en la mayoría de los casos— se sitúan por debajo del umbral de la pobreza.

Para concluir, doy por defendidas el resto de nuestras enmiendas. Esperemos que sean aceptadas porque consideramos que la aceptación de nuestras enmiendas sería buena para que se mantenga sólido uno de los pilares del Estado del bienestar, que es el sistema público de pensiones.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Gómez, tiene el minuto que le ha dejado su compañera.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ:** Seré muy breve, señor presidente.

Nuestro grupo ha decidido no presentar enmiendas a este título. Somos conscientes de la necesidad que tiene el sistema de Seguridad Social de abordar un proceso de revisión conjunto de su estructura de ingresos. En este momento las contingencias comunes empiezan a tener ya un déficit estructural —digámoslo así— ordinario. Lo mismo pero en sentido inverso ocurre con la incapacidad temporal, y tenemos asimismo problemas en la estructura financiera del gasto en desempleo y ahora también del Fondo de garantía salarial. Por tanto es necesario someter efectivamente este conjunto de contingencias de nuestro sistema de Seguridad Social a una revisión en profundidad en cuanto a los ingresos. Pero creemos que el marco adecuado es el natural para poder hacerlo en el ámbito político y parlamentario en este país, el Pacto de Toledo, y por supuesto también y en paralelo en el ámbito del diálogo social. Por tanto pensamos que el Gobierno debería plantear estos asuntos en ese ámbito con carácter previo.

Votaremos algunas de las enmiendas que muy de matiz se han presentado a este respecto, y puntualmente algunas que tienen que ver con asuntos concretos, como la petición de informe respecto del personal cotizante saharaui y algunas otras que son de errores y que plantean el PP y Convergència i Unió. Insisto en que en nuestra opinión, siendo importante esta revisión, es necesario comenzar a hacerla en el ámbito del diálogo social y en el ámbito del Pacto de Toledo; no solo la parte de gasto, como ha hecho el Gobierno remitiendo un documento en cuanto a la jubilación anticipada, etcétera, que veremos pasado mañana, sino también y específicamente en el ámbito de la estructura de ingresos del sistema.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Nuestro grupo parlamentario ha presentado diferentes enmiendas a los títulos IV, VIII y sección 07, pero voy a defender rápidamente las más relevantes, una que hace referencia al régimen agrario y otra que hace referencia a la formación profesional en el régimen especial de trabajadores autónomos.

En primer lugar, respecto al régimen agrario, planteamos la posibilidad de limitar la base de cotización referente a este sistema a 2.800 euros mensuales evitando que el incremento del 20 % propuesto en este artículo sea contrario a lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, por la que se procede a la integración del régimen especial agrario de la Seguridad Social en el régimen general de la Seguridad Social. Y respecto a los trabajadores autónomos también planteamos la fijación de un tipo del 0,10 % para la cotización por formación profesional en el régimen especial de los

cve: DSCD-10-CO-203

trabajadores autónomos o por cuenta propia, por equivalencia con la cotización que hacen los trabajadores por cuenta ajena y con el objetivo de asegurar la formación de este colectivo.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre de Izquierda Unida, La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA:** En este turno no vamos a intervenir.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO:** En los títulos IV y VIII la gran cuestión en opinión de Unión Progreso y Democracia es la revalorización de las pensiones. Los presupuestos aumentan las pensiones en un 1 %, pero los precios están creciendo el 3,5 %, hay una importante pérdida de poder adquisitivo. Este crecimiento de los precios —dicho sea de paso— tiene mucho que ver con decisiones que ha tomado el Gobierno, con medidas del Gobierno; por ejemplo, triplicando el IVA en productos esenciales, subiendo la electricidad o con el copago de los medicamentos, partidas que afectan especialmente al colectivo de los jubilados. Sin embargo no está en absoluto garantizado que las pensiones se vayan a revalorizar. De hecho las sospechas van más bien en sentido contrario; el propio ministro de Hacienda en la presentación de los presupuestos en esta Cámara hizo unas declaraciones muy matizadas en el sentido de que la legalidad actualmente obligaba… Todo indica que al final no se revalorizarán, probablemente con un cambio en el método de cálculo o de la manera más camuflada posible, pero no está en absoluto garantizado que se evite esa pérdida de poder adquisitivo.

Es necesario señalar también que el sistema de pensiones tiene unos problemas a largo plazo que tienen que ver con la estructura demográfica, pero esos problemas se están acelerando en el tiempo de nuevo por la política económica del Gobierno del Partido Popular, porque su estrategia de política económica ha llevado a la economía a una segunda recesión y han aplicado una reforma laboral en mitad de esa recesión que facilita el despido, especialmente de trabajadores indefinidos. Todo esto hace que el número de cotizantes se esté hundiendo, y es difícil mantener un sistema de reparto cuando el número de cotizantes cae. Querría por eso expresar la alarma de Unión Progreso y Democracia por que en estos presupuestos por primera vez se tiene que utilizar el Fondo de reserva de la Seguridad Social.

El papel de los pensionistas en el ámbito familiar es especialmente relevante en un país como el nuestro, en el que hay 1.700.000 personas con todos sus miembros en paro. En esas unidades familiares a menudo la única fuente de ingresos es esa pensión, que en general tiene cuantías relativamente modestas, por lo que la partida que nos ocupa tiene una importancia fundamental para la cohesión social; va más allá de sus efectos directos sobre los propios pensionistas. Por eso las enmiendas de Unión Progreso y Democracia a este título van en el sentido de disipar desde ahora las dudas sobre la revalorización de las pensiones, y garantizar que se revalorizan en la línea que cabe prever que suba el IPC.

No querría terminar mi intervención en relación con estos títulos IV y VIII sin señalar que, junto a todas estas críticas, nuestro grupo valora positivamente el avance que hay en estos presupuestos en la separación de fuentes, un proceso que todavía no se ha completado, pero en el que los presupuestos realizan un importante avance.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto, el señor Álvarez Sostres.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES:** Doy por defendidas las enmiendas del Grupo Mixto a este título.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora España.

La señora **ESPAÑA REINA:** Quiero comenzar esta intervención valorando y agradeciendo el trabajo realizado por su señoría y por todos los grupos parlamentarios.

Se han presentado enmiendas al título IV, de las pensiones públicas, y la mayoría hacen referencia a la revalorización de las pensiones, al artículo 39. Quiero recordarles a sus señorías que, a pesar de la difícil situación económica en la que nos encontramos y de la herencia recibida —hemos recibido una Seguridad Social en déficit, certificado por el interventor en el año 2010 y en el año 2011: 7.705 millones

cve: DSCD-10-CO-203

de euros de déficit en la Seguridad Social—, a pesar de ese déficit en la Seguridad Social la primera decisión que ha adoptado el Gobierno del Partido Popular ha sido subir las pensiones en el año 2012, y también en el año 2013 un 1 %. Además les recuerdo, señorías, que la Ley General de la Seguridad Social en los artículos 48.1 y 27.1 establece la actualización, tomando como referencia, como ustedes mismos han señalado aquí, la variación interanual en el periodo noviembre-noviembre, y dichos artículos no han sido objeto de modificación con el texto que se ha remitido al Congreso de los Diputados. Por tanto, conforme a la legislación vigente, los pensionistas tienen garantizado el mantenimiento del poder adquisitivo. No lo tuvieron garantizado, señorías, cuando en el año 2011 el Partido Socialista congeló las pensiones —que es lo que hizo, congelar las pensiones—, incumpliendo el Pacto de Toledo.

Hablaban ustedes también de la pérdida de afiliación. Claro que lo lamentamos desde el Grupo Popular, pero tengo que recordarles que no solo nos encontramos un déficit importante en la Seguridad Social y unas pensiones congeladas, sino que se destruyeron, se perdieron 2.300.000 cotizantes cuando gobernaba el Partido Socialista. Por tanto no vengan a darnos lecciones, porque ustedes no supieron frenar esa sangría y por eso estamos en esta situación.

Ha dicho la señora portavoz del Grupo Socialista: meter la mano en la hucha de las pensiones. La verdad es que la expresión no me gusta en absoluto, pero tengo que decirle que la ley establece que los excedentes de tesorería de la Seguridad Social deben ir prioritariamente al Fondo de reserva. Cuando ustedes gobernaron en los años 2008 y 2009 el sistema de la Seguridad Social tuvo excedentes —ustedes lo saben—, 15.000 millones de euros de excedentes del sistema de Seguridad Social, que no fueron ni en todo ni en parte al Fondo de reserva. Eso sí es meter la mano en la hucha de las pensiones, señorías, eso es abrir el Fondo de reserva por la puerta de atrás, y luego me hablan de la gran herencia que ha recibido el Partido Popular porque el Fondo de reserva obviamente tenía cantidades que dotaron ustedes y que dotó el Partido Popular cuando gobernó, porque les recuerdo que el Fondo de reserva se crea por una ley del Partido Popular. La herencia recibida se la voy a recordar: 40.000 millones de euros de facturas sin pagar en los cajones de Fomento; 24.000 millones de euros de déficit en el sector eléctrico; 16.000 millones de euros de déficit en el sector sanitario; un déficit, en vez del 6 % como dijeron cuando ustedes gobernaban, de un 9,4; las pensiones congeladas; subieron el IVA; eliminaron el cheque bebé y redujeron el sueldo de los funcionarios un 5 %. Es decir, el mayor recorte social de la historia de la democracia.

Luego me habla de su preocupación por el sistema público de pensiones. Mire usted, una apuesta importante de este Gobierno ha sido la separación de las fuentes de financiación. Ese es un requisito absolutamente imprescindible para la viabilidad y la sostenibilidad del sistema, cosa que no hicieron ustedes cuando gobernaron porque sobrecargaron el sistema con gastos impropios, con un incremento del 327 % desde el año 2003 al año 2011. Señorías, las pensiones están garantizadas; 43 de cada 100 euros de los gastos del Estado se destinan a pensiones. La partida supone un incremento de un 4,69 y gastamos más en pensiones que nunca antes, es decir, un poco más del 10 % de nuestro producto interior bruto. Hablaban ustedes también de la pensión de viudedad. Efectivamente la Ley 27 establece la aplicación progresiva de la base regulatoria para ir subiendo poco a poco el cálculo de la pensión. Es verdad que con el Real Decreto 20/11 se frenó, se paralizó, se aplazó, y es verdad que estos presupuestos también suponen un aplazamiento, pero un aplazamiento por el importante incremento de gastos que supone. Estamos hablando de 90 millones de euros, que es difícil de asumir dada la desviación presupuestaria con la que nos hemos encontrado en el año 2011, y con los objetivos de estabilidad comprometidos. Señorías, tienen ustedes que entenderlo, son decisiones responsables adoptadas de forma obligada y consecuentes con la actual situación económica. Seguramente si nos hubiésemos encontrado la Seguridad Social en superávit y no en déficit, como ustedes se la encontraron cuando llegaron al Gobierno, podríamos haber abordado también esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene que terminar, señora diputada.

La señora **ESPAÑA REINA:** Ya termino. Quiero resaltar algunas enmiendas que están incorporadas en ponencia, y han sido presentadas por el Grupo Popular, en referencia a los autónomos, como es la de mantener transitoriamente que la cobertura de las contingencias provisionales sea una opción voluntaria y no obligatoria; también la reducción o las bonificaciones en las cotizaciones correspondientes al personal investigador, etcétera, etcétera. No puedo entrar a valorar todas las cuestiones ni todas las enmiendas, pero sí quiero decirles que por los motivos aludidos no vamos a poder aceptar las enmiendas que han

cve: DSCD-10-CO-203

presentado los grupos de la oposición. Y para terminar quiero agradecer de nuevo, en nombre de mi grupo, la disposición al trabajo realizado por sus señorías.

Título V y sección 06

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al título V y sección 06.
En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA:** Presentamos una enmienda a este título, la 2347, sobre el Fondo de cooperación para agua y saneamiento, para incrementarlo hasta 15 millones de euros. Este título yo creo que es el meollo de este presupuesto. Voy a hacer dos afirmaciones y se las voy a dirigir a los representantes del Partido Popular. En primer lugar, ustedes están tratando de solucionar el problema del déficit en este país creando, a costa de ello, otro problema que es el endeudamiento de este país. Están cubriendo déficit a partir de mucho mayor endeudamiento. En segundo lugar, como ciudadano creo que hay que subir los impuestos, pero creo que hay que subir los impuestos para financiar los servicios públicos a los que yo creo que tengo derecho como ciudadano: la sanidad, la educación, el sistema de dependencia, pero desde luego a lo que no estoy dispuesto —y es la indignación que hay entre la ciudadanía— es a que aumenten ustedes los impuestos para pagar más gastos financieros a esos mercados financieros que son grandes capitales foráneos. Si este presupuesto hubiese que resumirlo sucintamente yo lo haría de la siguiente forma. Este presupuesto se puede concluir diciendo: ustedes van a aumentar en 9.220 millones más los costes financieros, pero ¿a costa de qué? A costa de subir todos los impuestos —porque van a subir todos los impuestos— incluido el IVA, incluido el IRPF, incluidos los impuestos especiales, y a costa de los recortes en los gastos y los servicios públicos característicos del Estado del bienestar. Ese es el resumen más sucinto del presupuesto que hoy debatimos aquí. Quiero decirles que a nosotros nos preocupa mucho en primer lugar el aumento de la deuda que está habiendo en este país. Se la dejamos, por cierto, la herencia —ustedes que hablan de herencia—, en un 68 %. En 2012 ustedes la van a dejar en un 85 % según sus estimaciones; según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional, probablemente por encima del cien por cien de nuestro producto interior bruto. Pero en el presupuesto que nos presentan ustedes hacen unas estimaciones de dejarla en un 90,5 %. La herencia era de un 68 % y en poco más de un año y medio la van a dejar ustedes en un 90,5 %, insisto, según sus estimaciones, que no son buenas estimaciones según los organismos internacionales.

Nos preocupa mucho el coste financiero, que este año aumentan en 9.220 millones, pero que ya el año pasado lo aumentaron en más de 8.500 millones de euros. La herencia recibida era un coste financiero bastante menor del que hoy estamos soportando en este país, y eso pone de manifiesto la desconfianza que el Gobierno y las políticas del Gobierno producen en los mercados financieros internacionales. La confianza se mide por la prima de riesgo. Ustedes, que se quejaron mucho de la herencia y que llegaron a decir que la prima de riesgo se llamaba Zapatero, han puesto la prima de riesgo en este país en niveles históricos y por tanto los costes financieros añadidos están siendo históricos. Estamos ya en cerca de 40.000 millones de euros. Esto significa un 3,6 % de nuestro producto interior bruto, cuando estamos dedicando a las inversiones en este país 5.500 millones de euros, es decir, pagamos un 700 % más de costes financieros que de inversiones reales según este presupuesto.

Nos preocupa el tipo de deuda que están ustedes emitiendo, una deuda cada día más a corto plazo; cada día, como consecuencia de la desconfianza, colocan ustedes más letras y menos bonos; cada día las emisiones en este país son a corto plazo. Nos preocupan también los tipos de interés medio que se están pagando por esta deuda. A pesar de ser una deuda mayoritariamente ya superior al 15 % la deuda viva a corto plazo en letras del Tesoro, los tipos de interés están superando el 4 % medio. La herencia que ustedes recibieron no llegaba ni al 2,5 %. Por tanto, este es el presupuesto de la deuda, este es el presupuesto del rescate y es un presupuesto de la deuda y del rescate a costa de más presión fiscal, más ingresos tributarios y más recortes; ninguna política de crecimiento, ninguna política de creación de empleo y ninguna política en definitiva de cambiar y de llegar a un punto de inflexión que nos haga superar esta crisis.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA:** Señor presidente, de nuevo damos por defendidas nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE:** Muy agradecido, señor Garzón.
Tiene la palabra el señor Anchuelo.

cve: DSCD-10-CO-203

El señor **ANCHUELO CREGO:** Efectivamente, el título V, de las operaciones financieras, es uno de los títulos clave para entender este presupuesto y para entender qué está pasando en la economía española. Como recordaba en mi intervención inicial, en estos Presupuestos Generales del Estado la deuda pública aumenta 16 puntos del PIB, 160.000 millones de euros, y se situará según las previsiones a finales de 2013 en un 90 % del PIB, que es una cifra que hace un siglo que no se producía, muy por encima del valor de referencia del 60 % del PIB que marca la Unión Europea y al que se supone que de alguna manera nos hemos comprometido a volver.

Es llamativo el crecimiento de la deuda en un Gobierno que presume de que está controlándola, pero no menos llamativo es por qué está creciendo esa deuda. Cuando uno analiza qué hay detrás de ese crecimiento, hay dos partidas muy claras. Una tiene que ver con el rescate universal de las cajas de ahorros, donde ha habido un proceso de socialización de la deuda, convirtiendo una deuda internacional con instituciones financieras en una deuda pública que tienen que pagar todos los ciudadanos. Solo ha habido una excepción en este proceso de socialización, que ha sido curiosamente el de los estafados por las participaciones preferentes. La cantidad del rescate a estas cajas es ingente, tanto en términos de recapitalización —que al final no va a ser directa, no va a ser directamente por la Unión Europea como el Gobierno daba por sentado, sino que va a ser el Estado español quien tendrá que afrontarla— como en avales al llamado banco malo, a la Sareb. Estamos hablando de decenas de miles de millones de euros. El otro gran rescate universal ha sido el rescate a las comunidades autónomas, donde después de los anticipos, después de la actuación del ICO, después del Fondo a proveedores, ahora se recurre al Fondo de liquidez autonómico, que es un mecanismo extraordinario que se está convirtiendo en un mecanismo ordinario —ayer mismo se extendió sin darle la menor importancia—.

Este Gobierno y los Gobiernos anteriores parece que han pensado que el Estado podía soportar todo, que el dinero de todos no es de nadie, pero ahora vemos las consecuencias. El Estado tiene detrás a todos los contribuyentes, tiene detrás a todos los ciudadanos, que ahora se enfrentan a unos pagos de intereses de 39.000 millones de euros al año, la segunda partida después de las pensiones, una partida que se ha incrementado en 9.000 millones de euros en un único ejercicio, con lo que, efectivamente, buena parte de los sacrificios que realizan están destinados a hacer frente a estos rescates universales con el dinero de todos.

Los presupuestos también recogen unas emisiones brutas para el ejercicio 2013 de 207.000 millones de euros, es decir una cantidad equivalente al 20 % del PIB, con un acortamiento de plazos considerable que indica la dificultad de colocar esa deuda. Esto lleva a la cuestión del segundo rescate que puede necesitar la economía española, una cuestión clave sobre la que habría que disipar de una vez la incertidumbre y que hace temer a Unión Progreso y Democracia que suceda con estos presupuestos como con los de 2012, que el trámite presupuestario sea efectivamente eso, un trámite, porque al final haya que recurrir a este segundo rescate y haya que tomar medidas de ajuste extraordinarias que no están contempladas en absoluto en estos presupuestos, entre otras, a las que antes me he referido sobre las pensiones.

Mi grupo ha presentado una enmienda a este título que tiene que ver con el FIEM, el Fondo para la internacionalización de la empresa, que se recorta en un 24 %. Sin embargo, la internacionalización de la empresa es fundamental para fomentar las exportaciones. Hay numerosos estudios que señalan que las empresas que tienen sucursales en el extranjero tienen una propensión y una mayor facilidad para exportar. De ahí la enmienda 3368, que pide reforzar la dotación de este Fondo para la internacionalización de la empresa.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señor presidente, doy por defendidas las enmiendas que tenemos hasta ahora. Únicamente tenemos una al título III y la doy por defendida.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Gallego.

El señor **GALLEGO BURGOS:** La verdad es que no teníamos mucha voluntad de hacer referencia a estas enmiendas, pero después de haber escuchado la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quiero hacer algunas aclaraciones. Le quiero preguntar al señor Hurtado —a quien ahora no veo en la sala— si le suena la acumulación de deuda de este país de los años 2008, 2009, 2010 y 2011;

cve: DSCD-10-CO-203

si le suena que en este país se ha doblado la deuda pública desde el año 2008 hasta el año 2011; que este país pasó de tener 400.000 millones de deuda pública a 800.000 millones de deuda pública; que ese volumen de deuda pública es fundamentalmente el que hace que ahora estemos pagando 38.000 millones de euros en concepto de intereses de la deuda; que esos intereses de la deuda se están pagando como consecuencia de esos volúmenes de deuda, que a su vez son consecuencia de las desviaciones de déficit público de los años 2008, 2009, 2010 y 2011; que el déficit público en España en el año 2009 llegó a ser del 11,2 %, más de 120.000 millones de déficit público en el año 2009. El Grupo Popular no entiende esa fórmula magistral que están repitiendo continuamente los representantes del Grupo Parlamentario Socialista en esta Comisión a lo largo del día —y supongo que durante del resto del día y mañana—, que es que piden que gastemos más en todo, porque en todas las secciones piden que gastemos más. Luego llegará el título de ingresos y pedirán que bajemos el IVA, que bajemos el IRPF, es decir, que se bajen los impuestos. Después llegará el debate sobre las inversiones y dirán que subamos las inversiones, que seamos laxos con el déficit público, que da igual si el año que viene acabamos en un 4,5 %, que podemos acabar en un 7,5 %, que no hay ningún problema en que relajemos el déficit público.

Ahora escucho al señor Hurtado que dice, encima: bajen la deuda pública. No se puede pedir que se sea laxo con el déficit público y que en paralelo nos pidan que rebajemos la deuda. Le he visto muy cabreado, por lo que yo le voy a explicar por qué aumenta la deuda, pues hay algunos elementos que lo explican. ¿Le suena el déficit de tarifa de 24.000 millones de euros que nos hemos encontrado al llegar al Gobierno: 24.000 millones de déficit de tarifa? Ustedes aprobaron y vieron con buenos ojos el Plan de proveedores de 27.000 millones de euros por el cual muchísimas empresas de este país han empezado a cobrar las facturas que no cobraban por parte de las administraciones, y eso también está en ese montante por el cual se incrementa la deuda. Tenemos que hacer frente a los rescates de Grecia, Irlanda y Portugal, también a la reestructuración del sistema financiero, lo que en definitiva no deja de ser de una continuación de algunas políticas que también hizo el Gobierno del Partido Socialista hace algunos meses. Luego también algunas de esas cuestiones y de este incremento de la deuda tienen que ver con el rescate a algunas comunidades autónomas. Yo pregunto: ¿ustedes están por que ayudemos a las comunidades autónomas o no? ¿Ustedes están por que resolvamos el déficit de tarifa o no? ¿Están por que resolvamos el Plan de proveedores o no? ¿Por que ayudemos a Grecia, Irlanda y Portugal o no? Ustedes saben perfectamente a qué se destinan esas cantidades y precisamente, y lo digo ahora otra vez, esos lamentables 38.600 millones de euros que se dedican a intereses de deuda tienen que ver fundamentalmente con los incrementos de deuda acumulados a lo largo de los últimos años. Esto no se ha creado en diez meses y quien diga lo contrario miente. Hacer aquí un discurso diciendo que la deuda aumenta porque el Partido Popular lo hace muy mal, etcétera, no parece que sea muy creíble. Por cierto, y acabo con esto, el tipo medio al que nos vamos a financiar en 2012 no es del doble de lo que se financió… **(El señor Hurtado Zurera hace signos negativos al orador).** Sí, sí, lea, lea. Se lo digo de memoria, al 4,12 y al 4,09 en el año 2011, que es el año en que gobernó el Partido Socialista. El tipo medio de la deuda… **(El señor Hurtado Zurera muestra un libro)**. No, no... coja el libro, si me lo sé. Cójalo, lo pone, lo pone. Página ciento ochenta y algo. **(El señor Hurtado Zurera: Página 187)**. Pagina 187, efectivamente. Léala, hay un cuadrito muy interesante. El tipo medio al que se ha financiado este país o se va a financiar este país**… (El señor Hurtado Zurera: Fue el 2,5 %).** Lea la última línea del párrafo...

El señor **PRESIDENTE:** A los dos se les ha terminado el tiempo. **(Risas).**

El señor **GALLEGO BURGOS:** A mí no me deje por mentiroso, porque yo me lo conozco. El tipo medio es fundamentalmente similar al del año 2011 y además lo pone en el libro amarillo, y si usted lo lee, y es una persona elegante, usted lo reconocerá.

El señor **PRESIDENTE:** Les doy un minuto para que lean el libro, pero nosotros seguimos.

Título VI

Título VI. En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra doña María José Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ MORILLO:** No hemos acabado de digerir un presupuesto y una política tributaria, que es el título del que vamos a hablar, desvariada totalmente y de parcheos, del presupuesto de 2012 y otra vez volvemos con las mismas, volvemos a ver un presupuesto con el único objetivo de reducir el déficit público y con medidas similares. Por eso nosotros volvemos a defender que existen otras alternativas, que habría que acordar una política fiscal sólida y de carácter permanente para evitar que se hagan tantos recortes sociales. Decía el señor Gallego hace un momento que toda esta deuda no se ha creado en diez

cve: DSCD-10-CO-203

meses, pero sí reconocerá el señor Gallego que todo esto ha empeorado en diez meses. Absolutamente todo ha empeorado en diez meses.

Me ceñiré a las enmiendas que mi grupo ha presentado al titulo VI y daré por defendidas las que están incluidas en las disposiciones adicionales y transitorias. Las enmiendas 2426 y 2427 están dirigidas a derogar la subida del IRPF y del IVA respectivamente, porque ya estará comprobando el Gobierno que la bajada del consumo es alarmante y estas subidas de impuestos tienen mucho que ver con ello. La enmienda 2431 va dirigida a elevar la cuota real mínima del impuesto sobre sociedades, ya que son las grandes empresas las que tributan al tipo general, y son estas y las grandes corporaciones las que han logrado reducir más este tipo mínimo. Con la enmienda 2439 pretendemos derogar el artículo 79. Muchos grupos han presentado enmiendas a este artículo porque recoge una subida de las prestaciones patrimoniales públicas por parte de Aena. Pretendemos su derogación no solo por la subida, que puede causar problemas económicos a algunos aeropuertos de poco movimiento, sino porque se salta totalmente los acuerdos previos que hay que realizar con las asociaciones y las organizaciones antes de llevar a cabo una subida de este tipo.

Por último, para no pasarme en el tiempo, las enmiendas 2401, 2042 y 2403 van dirigidas a implantar el impuesto sobre las grandes fortunas —y por ahí el señor Gallego tiene que ver que también proponemos aumento de ingresos—, el impuesto sobre las transacciones financieras y la enmienda 2403 va dirigida a hacer una colaboración internacional contra el fraude fiscal. Por eso yo le pediría al equipo que apoya al Gobierno que se siente, que vea estas enmiendas, porque a lo mejor llegan a la conclusión de que nos tenemos que sentar para hacer ese plan de reforma de políticas fiscales, como ya han concluido que se tienen que sentar para el tema de los desahucios, por ejemplo, y tendrán que hacerlo con las participaciones preferentes.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Señor presidente, nuestro grupo ha presentado cuatro enmiendas al título VI, de normas tributarias. Algunas de ellas entendemos que, aunque no son de gran relevancia y significado económico y fiscal, sí tienen importancia, ya que van encaminadas a resolver las serias dificultades para toda una serie de asociaciones sin ánimo de lucro a causa de la modificación del artículo 68 respecto a la exención de servicios prestados por las uniones y agrupaciones de interés económico a sus miembros, dificultades que les van a plantear graves problemas económicos, porque no van a tener la posibilidad de deducirse el IVA correspondiente que han soportado en las diferentes actividades, repito, sin ánimo de lucro. La enmienda 2758 pretende reducir la aplicación de la exención del IVA a aquellos supuestos en que pueda aplicarse sin desvirtuar la neutralidad del impuesto, especialmente si la persona a proteger (las referidas entidades) no expresan su voluntad de disfrutar de la exención, tal como sucede en la actualidad, ya que, en este caso de entidades sociales sin finalidad lucrativa al que se refiere el apartado tres, la exención obligatoria del IVA constituye a menudo un grave perjuicio para las mismas, ya que con ello no podrán deducir el IVA soportado, con lo cual se convierte en un coste que o bien minora los recursos que las entidades afectadas dedican a tales fines de interés general, o bien debe repercutirse al destinatario final de manera indirecta. Por ello la presente disposición endurece el marco fiscal al que están sometidas las entidades sociales sin afán de lucro.

También hemos planteado la enmienda 2757 con el fin de actualizar los importes de las reducciones por obtención de rendimientos de trabajo y determinados rendimientos de actividades económicas y de los mínimos personales y familiares que afecten más directamente a las personas con discapacidad. Con la 2759 pretendemos incorporar un artículo para que los agentes económicos no tengan que pagar el IVA hasta que efectivamente se haya efectuado el cobro correspondiente a las facturas de operaciones de la Administración pública, que supone aplicar el criterio de caja y no el de devengo. Finalmente, con la enmienda 2760 proponemos mantener la categoría actual en el aeropuerto de Girona y exceptuarlo de la actualización de las prestaciones patrimoniales de carácter público de Aena Aeropuertos, S.A.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Garzón tiene la palabra.

El señor **GARZÓN ESPINOSA:** Señor presidente, de nuevo damos por defendidas nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Anchuelo.

cve: DSCD-10-CO-203

El señor **ANCHUELO CREGO:** Señor presidente, las enmiendas fiscales de mi grupo se han presentado al proyecto de ley de acompañamiento a los presupuestos o en disposiciones adicionales, no en esta sección, pero no querría dejar pasar la ocasión, en el título VI, normas tributarias, de hacer un breve balance de la política tributaria del Gobierno. Esta política tributaria se ha basado hasta ahora en tres pilares fundamentales. El primero es la subida de impuestos sobre el consumo y las rentas del trabajo, el IVA y el IRPF, las partes del sistema que funcionan bien, pero con un carácter claramente regresivo en el caso del IVA, y en el caso del IRPF afectando fundamentalmente a las rentas del trabajo. Se ha basado también en la promulgación de una amnistía fiscal que cada vez se amplía más, cada vez se hace más generosa. Como la recaudación no iba según lo previsto, se ha ido ampliando: los inspectores no pueden acceder a los datos, los tribunales no podrán tratar la cuestión. Aun así veremos cuánto se recauda, pero, independientemente de la recaudación, es totalmente contradictorio con la lucha contra el fraude y muy dañino psicológicamente para los contribuyentes a los que se sube los impuestos y que sí están cumpliendo con sus obligaciones. El tercer gran pilar ha sido aportar soluciones más o menos imaginativas para adelantar ingresos, no aumentarlos sino adelantarlos en el tiempo, sobre todo en el impuesto sobre sociedades, y esto no puede generar un aumento permanente, es decir estructural, de los ingresos. El Gobierno presume de que son medidas temporales y quiere reducir el déficit estructural. ¿Cómo vamos a reducir lo estructural, lo permanente, con medidas coyunturales?

Esa incertidumbre, ese caos viene generado por su propio programa electoral, en donde parece que lo hemos olvidado, pero se prometía ni más ni menos que una bajada de impuestos. Estos presupuestos son una enmienda más a la totalidad de ese programa electoral, porque en ellos se toman medidas como retirar la deducción por vivienda, que el propio Gobierno había reinstaurado al iniciar su mandato, y como prorrogar un año más el impuesto sobre el patrimonio sin ningún tipo de reforma, un impuesto que el Partido Popular criticó fieramente cuando estaba en la oposición. Todo esto se presenta además como algo inevitable, como algo a lo que no hay alternativa. En opinión de Unión Progreso y Democracia, sí hay alternativa, en primer lugar recortando el gasto en las administraciones públicas, en duplicidades, haciendo que los acreedores de las cajas asuman parte de los costes, en vez de lanzar todo ese peso sobre el contribuyente; en segundo lugar, luchando de verdad contra el fraude y aumentado los recursos a la Agencia Tributaria y, en tercer lugar, con una reforma fiscal en profundidad, no limitándose a subir los tipos de unos impuestos ya mal diseñados, sino rediseñando el sistema fiscal, por ejemplo, reformando el impuesto sobre el patrimonio, acabando con las bonificaciones de hasta el cien por cien en el impuesto sobre sucesiones, con imposición sobre el lujo, o reformando la fiscalidad de las Sicav. Por tanto, en opinión de mi grupo, las normas tributarias incluidas en este título VI no son las adecuadas.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Nuestro grupo ha presentado una enmienda, la número 162, a este título VI, artículo 68, por la que se propone la modificación del apartado tres del artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido. Proponemos que se modifique el último párrafo de este artículo 20, tres, que establece la aplicación obligatoria de la exención en determinados servicios prestados por entidades o establecimientos que reúnan los requisitos para ser considerados como entidades o establecimientos de carácter social, con independencia de que estas hayan solicitado y obtenido esa consideración en los siguientes términos, aquellos que establecen que: Las entidades o establecimientos de carácter social que reúnan los requisitos anteriores podrán aplicar las exenciones correspondientes a los servicios prestados con independencia de la obtención de la calificación a que se refiere el apartado anterior, siempre que se cumplan las condiciones que resulten aplicables en su caso y sin perjuicio de la comprobación del cumplimiento de las mismas.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ:** Señorías, con la presentación de este conjunto de enmiendas al título VI, que habla de las normas tributarias, me ha dado la sensación de viajar en el túnel del tiempo, porque muchas de las enmiendas de los diferentes grupos a este título VI parecen un corta y pega de las que se presentaron en los Presupuestos Generales del Estado del año 2012 y que ya debatimos en el mes de mayo pasado. Todos los grupos han escrito su particular carta a los Reyes Magos pensando que los recursos públicos son ilimitados, que los recursos públicos pueden estirarse como la goma, pero sus

cve: DSCD-10-CO-203

propuestas son absolutamente demagógicas y carecen del sentido de la responsabilidad y del realismo que los ciudadanos esperan de sus representantes políticos en unos tiempos tan difíciles como los que vive actualmente España, pero ustedes saben perfectamente que ni el dinero público es de goma ni hablamos de niños inocentes que esperan que el día de Reyes se puedan cumplir todos sus deseos.

El Gobierno ha hecho un esfuerzo de austeridad importantísimo en estos presupuestos porque tenemos la urgente necesidad de proceder a la reducción de nuestro déficit público si queremos financiar nuestras inversiones y si queremos volver a crecer y a crear empleo. Por ello el Gobierno ha emprendido una profunda revisión de nuestro sistema fiscal, y digo una profunda revisión —sí— que ustedes se empeñan en ignorar una y otra vez, pero que el Grupo Parlamentario Popular va a estar siempre recordándoles. El propio ministro de Hacienda nos recordaba recientemente en la presentación de la nueva ley de medidas tributarias que, fruto de todas esas modificaciones que se han introducido en nuestro sistema fiscal y gracias al esfuerzo de todos y cada uno de los españoles pagando sus impuestos, podremos financiar también mejor nuestros servicios públicos, podremos reducir nuestro déficit público y podremos, en definitiva, contribuir a la salida de la crisis, porque gracias a todas esas medidas —recordaba el ministro— el déficit público hasta septiembre se sitúa en el 3,9 %, por debajo del objetivo de déficit público que España tiene comprometido con la Unión Europea. Y gracias a esa reforma de nuestro sistema fiscal, la recaudación del IRPF ha crecido un 2,9 % hasta septiembre, y la recaudación del impuesto sobre sociedades ha crecido también, gracias a esas reformas fiscales, con un aumento del 4,1 %, y además ha conseguido que la caída vertiginosa en la recaudación del IVA haya dejado de ser tal, porque en el mes de septiembre, fruto de la entrada en vigor de la subida de los tipos de IVA, ha aumentado la recaudación de los ingresos por IVA un 11,9 %. Estas cifras son las que sirven a todos los ciudadanos para mantener la sostenibilidad de nuestro Estado del bienestar.

Se han acometido reformas fiscales muy importantes, sobre todo a las rentas más altas y a las grandes empresas. En ese sentido, el Grupo Socialista presenta una vez más la implantación de un impuesto sobre las grandes fortunas. La pregunta que les hago vuelve a ser la que les hago una y otra vez. Estuvieron ocho años gobernando y no entiendo por qué no implantaron ese tan traído y llevado impuesto sobre las grandes fortunas —si tan justo y tan redistributivo es— en los ocho años nada menos que estuvieron gobernando en España. Es más, suprimieron también el impuesto sobre el patrimonio para volver a restituirlo luego y para ahora criticarlo y decir que eso no sirve para que tributen efectivamente los grandes patrimonios. Luego no me hable usted, señora portavoz del Grupo Socialista, de políticas de parcheos y de políticas de quita y pon, porque ustedes fueron los que pusieron los 400 euros en el IRPF y los quitaron, pusieron los 2.500 euros del cheque bebé y luego los quitaron, quitaron el impuesto sobre el patrimonio y luego lo volvieron a poner. Y de política redistributiva, justa y equitativa, nada de nada, porque no adoptaron ni una sola medida fiscal en ese sentido. Por eso, como no puedo entrar a debatir las numerosas enmiendas que se han presentado a las normas tributarias, quiero poner simplemente en valor el esfuerzo importantísimo que está haciendo el Gobierno de España para acometer medidas tributarias justas y equitativas que realmente incidan en las rentas altas, como el recargo complementario en el IRPF, que afecta especialmente a las rentas altas, o como el aumento importantísimo que se ha producido en el impuesto sobre sociedades para las grandes empresas, no para las pequeñas.

El señor **PRESIDENTE:** Debe terminar, señora diputada.

La señora **MADRAZO DÍAZ:** Voy terminando.

Señorías, en estos difíciles momentos que atraviesa España los ciudadanos quieren representantes políticos serios y honestos que realmente hagan aportaciones responsables y coherentes y no se puede en momentos como estos pedir la luna, porque sencillamente no es creíble ni serio, y así les va en las encuestas, porque han perdido toda la credibilidad. **(La señora Vázquez Morillo: Seguid gobernando así, veréis a donde vamos a parar).**

Título VII

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al título VII.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA:** En este título VII, entes territoriales, voy a empezar hablando de municipios y provincias, entes locales. Nosotros presentamos tres enmiendas, una de ellas en relación con la financiación especial para municipios menores de 20.000 habitantes. Es el segundo año consecutivo —los dos presupuestos del Gobierno del Partido Popular— que se elimina este Fondo de financiación

cve: DSCD-10-CO-203

especial, un fondo que lo que trata es de compensar el déficit de financiación de estos municipios y cuya eliminación denota una enorme falta de sensibilidad con respecto a ellos. Por otra parte, presentamos una enmienda para los planes provinciales de obras y servicios. Nos extraña sobremanera que el Partido Popular siga defendiendo a capa y espada las diputaciones provinciales cuando la merma de las dos grandes competencias que tienen las diputaciones provinciales en el año 2012 fue sustancial, una es la cooperación económica, financiera y técnica con los municipios especialmente menores de 10.000 habitantes y la segunda son los planes provinciales de obras y servicios; de 83 millones de aportación que se presupuestó con el último Gobierno socialista se pasó a 20 millones en el presupuesto de 2012 y, curiosamente, en este ejercicio se deja en 4 millones de euros. Es decir, quieren eliminar por completo la financiación de los planes provinciales de obras y servicios. Y presentamos otra enmienda sobre la Carta municipal de Barcelona, que es un compromiso no solamente del Parlamento de Cataluña sino de ámbito nacional de financiación extraordinaria para proyectos culturales de relevancia.

Con respecto a las comunidades autónomas, presentamos disposiciones adicionales. Este es el segundo presupuesto en que se deja de cumplir con el articulado de los estatutos de autonomía. Quiero empezar con el de Andalucía. Seguimos reivindicando la disposición adicional tercera del estatuto, queremos que se reconozca la deuda ya liquidada y reconocida por la Intervención General de 1.504 millones de euros que corresponde al déficit de inversiones de los ejercicios 2008 y 2009. Queremos que se reconozca y que se plasme presupuestariamente en la disposición adicional tercera en el sentido de que establezca un porcentaje de inversión en los presupuestos del Estado en función de la población durante un periodo de tiempo determinado, porcentaje que es del 17,9 %. Estos presupuestos contemplan algo más del 14 % de inversión, por lo que es necesario que aumenten a través de la sección 32 los créditos y créditos ampliables para dotar del presupuesto que sería necesario añadir para cumplir con esa disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Por otra parte, creemos necesario incorporar no solamente un plan especial de empleo como se ha hecho en Extremadura y en Canarias, sino también un plan extraordinario de empleo integral de 200 millones de euros para Andalucía. En cuanto al PER, por las circunstancias excepcionales de sequía e inundaciones, creemos necesario rebajar las jornadas para que se tenga derecho a ese régimen especial de 35 a 20 horas. Por otra parte, tampoco se incluye el cumplimiento con el Estatuto de Cataluña, y no solo creemos necesario que en la sección 32 se cumpla a nivel de inversiones con lo establecido en la disposición adicional tercera del estatuto, sino que incorporamos una nueva disposición adicional para ampliar esta disposición adicional tercera durante dos nuevos ejercicios, 2014 y 2015, puesto que en los ejercicios anteriores no ha sido reconocida y no se ha plasmado en los presupuestos correspondientes. Para Extremadura también creemos necesario compensar a nivel de inversiones e incluimos disposiciones adicionales de la deuda histórica, al igual que lo hacemos para el Estatuto de Aragón, porque tampoco se cumple ni con ese Estatuto de Autonomía ni con el Estatuto de Castilla y León ni con el Estatuto de las Islas Baleares. Es decir, son presupuestos que no cumplen ni tan siquiera con la legalidad que representan los estatutos de autonomía, donde se reconocen una serie de derechos que afectan a los presupuestos del Estado y que fueron aprobados en el Parlamento de la nación. Creemos necesario el cumplimiento de esa legalidad y que no quede en el olvido la aplicación de normas que han sido no solamente refrendadas por el Parlamento español sino también a través de referéndum por parte de la ciudadanía.

Por otra parte, incorporamos disposiciones adicionales para otras dos comunidades autónomas y, en concreto, establecemos un convenio para inversiones con Canarias y un plan de inversiones extraordinario para Castilla-La Mancha en la sección 32. Por tanto, es necesario cumplir con unos compromisos que son compromisos estatutarios y con la legalidad vigente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Al título VII, entes territoriales, nuestro grupo parlamentario ha planteado tres enmiendas que van en la siguiente dirección. Con la primera de ellas se pretende evitar que los criterios medioambientales fijados en el Plan de medidas urgentes para la estrategia española de cambio climático y energía limpia impidan a las corporaciones locales la prestación del servicio de transporte colectivo urbano. En segundo lugar, planteamos la creación de un fondo especial para la financiación de municipios de población no superior a los 20.000 habitantes y finalmente que el Estado facilite información a las comunidades autónomas sobre las revisiones del Fondo de suficiencia global a los efectos de garantizar un efecto neutral de las variaciones de los tipos impositivos estatales en los impuestos especiales de fabricación e IVA para las comunidades autónomas.

cve: DSCD-10-CO-203

El señor **PRESIDENTE:** Señor Quevedo.

El señor **QUEVEDO ITURBE:** Doy por defendidas las enmiendas formuladas por el Grupo Mixto.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO:** Con respecto al título VII, entes territoriales, los presupuestos del Estado reflejan que un Estado que ya ha recibido un primer rescate europeo sigue encontrando recursos para un rescate a su vez universal de las comunidades autónomas y sin suficiente condicionalidad. Después de los anticipos del sistema de financiación, después del aplazamiento en la devolución de cantidades adeudadas, después de créditos ICO, después del Fondo de proveedores para solucionar una morosidad que, por cierto, se está reproduciendo, lo que nos preocupa considerablemente, después del Fondo de liquidez autonómico, ahora se prorroga indefinidamente esta situación extraordinaria. Decía que era sin suficiente condicionalidad porque estas comunidades autónomas todavía no han reducido apenas los 4.000 entes públicos que pululan en torno a ellas y en el año 2011, según declaración del propio secretario de Estado, aumentaron su plantilla todavía en 9.600 efectivos.

Querríamos llamar la atención, por otro lado, sobre el hecho de que en estos presupuestos, al sobrevalorarse —en nuestra opinión— los ingresos porque se infravalora la caída del PIB, puede suceder como en presupuestos anteriores, que los anticipos de ingresos que se den a las comunidades sean excesivos, con lo que se vuelve a plantear en el futuro el problema de cómo devuelven esos anticipos excesivos.

Con respecto a las cláusulas de los nuevos estatutos que asignan la inversión estatal y la precondicionan, al contrario que en la intervención del portavoz socialista, a Unión Progreso y Democracia le parece acertado que las decisiones de inversión estatal se tomen por un criterio de coste-beneficio y no se preasignen territorialmente, además así lo avala el Tribunal Constitucional. Pero no podemos dejar de lamentar que en la IX Legislatura solo nuestro partido se opusiese a la creación de estas cláusulas en las que se asignaba la inversión estatal a las comunidades por criterios diferentes en cada una de ellas; en algunas según el porcentaje de su PIB en el PIB nacional, en otras según la población y en otras según el territorio. Como siempre señalamos, si este proceso se extendiese a todas las comunidades, la suma de porcentajes sería superior al cien por cien, con lo que no deja de ser una forma curiosa de legislar. Ahora hay que incumplir unas cláusulas que nunca debieron existir, en primer lugar.

Querría manifestar la preocupación de mi grupo por la situación del Fondo de compensación interterritorial, fondo previsto en la Constitución que se recorta un 15 % en los presupuestos y que queda en la insuficiente cantidad de 517 millones de euros, en un momento en que los fondos europeos prácticamente han desaparecido en nuestro país y las diferencias regionales en términos de desempleo o de cualquier indicador social son realmente gigantescas. Por eso en una disposición adicional proponemos que se evalúe el funcionamiento de este fondo y se dote de más recursos en el futuro.

Una última enmienda, la 3375, nos sirve para recordar el privilegio injustificado que suponen el cupo vasco y la aportación navarra con respecto al régimen común de financiación. Prácticamente la unanimidad de los expertos, y no solo Unión Progreso y Democracia sino partidos como CiU, señalan la diferencia que supone ese régimen con respecto al régimen común y los expertos señalan que tiene mucho que ver con el método de cálculo, no con su existencia en sí, sino con el propio método de cálculo porque se infravalora el coste de las competencias estatales y no se realizan de manera correcta los cálculos por el IVA. Como digo, nuestra enmienda 3375 sirve para recordar estas cuestiones.

Estas son las enmiendas y la posición de Unión Progreso y Democracia con respecto al Título VII.

El señor **PRESIDENTE:** Aunque había manifestado lo contrario, el señor Quevedo quiere intervenir en esta sección.

El señor **QUEVEDO ITURBE:** Sí, señor presidente, me despisté con las secciones.

En esta sección VII tenía interés no solamente en dar por defendidas las dos enmiendas formuladas por la señora Fernández Davila, sino en defender una enmienda que para Coalición Canaria-Nueva Canarias es enormemente relevante y por eso tenemos interés en hacer referencia brevemente a ella. Es la relativa al Fondo de compensación interterritorial. Es enormemente importante para la Comunidad Autónoma canaria que se consideren los dos ámbitos legales en los que están contemplados los fondos sobre la condición ultraperiférica que afecta a la Comunidad canaria. En un caso sí lo está en este proyecto de ley, es el referido a la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, porque efectivamente se aplica

cve: DSCD-10-CO-203

lo dispuesto en esta ley, pero no así en el caso de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas, donde está previsto que por su condición ultraperiférica a Canarias le correspondería un 4,02 que no se ha establecido en estos presupuestos. No es este un tema superfluo ni baladí y confiamos en que, a la luz de lo razonable del planteamiento que hacemos, sea aceptado por esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Matarí.

El señor **MATARÍ SÁEZ:** Es complejo contestar al conjunto de los grupos porque, además del título VII, se ha hablado de enmiendas a la sección 32, a la sección 33, a la sección 15, etcétera. Voy a intentar hacer una intervención rápida tocando algunos de los aspectos que se han comentado y que considero más importantes.

En primer lugar, y como ya se ha dicho en más de una ocasión, tengo que decir que estos presupuestos para 2013 evidencian una gran sensibilidad del Gobierno del Partido Popular con las administraciones territoriales; y le explicaré después al señor Anchuelo por qué. Los recursos destinados a la financiación territorial en su conjunto, comunidades autónomas y corporaciones locales, se incrementan prácticamente un 0,5 %, se mantienen las cifras de financiación de las comunidades autónomas y se produce un incremento importante, de un 7 %, en la financiación de las entidades locales, más de 1.000 millones de euros, señorías. En un contexto como el actual es importante resaltar que la financiación de las comunidades autónomas se mantiene en los niveles de 2012 y la financiación de las entidades locales se incrementa un 7 %. ¿Por qué se hace eso? Señor Anchuelo, como comentamos en el debate presupuestario del ejercicio 2012, la justificación del esfuerzo que se hace en estos presupuestos y que se está haciendo en este ejercicio 2012 y del esfuerzo extraordinario que está haciendo el Gobierno para mejorar la financiación territorial garantizando la viabilidad, la sostenibilidad y la liquidez de las administraciones territoriales es muy sencilla: estamos garantizando con ello la prestación de los servicios públicos esenciales y los servicios sociales que prestan las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Esa es la razón.

Yendo a algunas enmiendas en concreto, el señor Hurtado ha hecho referencia a un bloque de enmiendas relacionadas con la cooperación local, diputaciones y Fondo especial para municipios de menos de 20.000 habitantes. Creo que son enmiendas a la sección 15, pero voy a comentarlas muy brevemente. Señor Hurtado, quiero insistir en que el conjunto de la financiación local se incrementa en un 7 % con respecto al presupuesto de 2012 y en un 12 % con respecto al último presupuesto socialista de 2011. En segundo lugar, quiero decir que este Fondo especial de municipios de menos de 20.000 habitantes pretendía garantizar un mínimo de financiación en estos municipios y que se alcanzara un determinado nivel de servicios mínimos y obligatorios. Lógicamente el fondo estaba vinculado a la entrega a cuenta de las entidades locales y, considerando que la citada entrega a cuenta este año se incrementa un 19 %, no parece justificado aumentarlas en mayor medida para este grupo de municipios. En último lugar, refiriéndome también a este bloque y en relación con las diputaciones, creo que no tiene ningún sentido hablar de lo que es el asunto de fondo de las diputaciones y mezclarlo con la desaparición de los planes provinciales. Yo creo que es más importante que se incremente la financiación en su conjunto, como en el caso de las diputaciones en casi mil millones de euros, con un 19 % más de entrega a cuenta, que mantener programas finalistas ya que en un momento como este y en un contexto presupuestario como el actual es muy complicado. Es más importante que el conjunto del sistema de financiación se incremente como se está incrementando y que las diputaciones en el conjunto de las entidades locales puedan disponer de más recursos.

Con respecto al último bloque que ha comentado el señor Hurtado, relacionado con las enmiendas que hacen referencia al Estatuto de Autonomía y la reclamación de inversiones que no se han producido curiosamente en los años 2008 y 2009 con Gobiernos socialistas, quiero decirle muy claramente que estamos ante la misma estrategia de 2012. Yo no voy a insistir en lo que comentamos en el debate anterior, pero sí quiero decirle que estos presupuestos no permiten atender determinadas previsiones estatutarias en la medida en que lógicamente le hubiera gustado al Gobierno. Insisto —y lo dijimos en el anterior debate—, no estamos discutiendo la vigencia de las disposiciones adicionales de los estatutos, pero en unos presupuestos de crisis como estos no hay margen para esta transferencia. Y quiero añadirle alguna cosa más; ni este ni el anterior presupuesto, señor Hurtado, incumplen estas disposiciones adicionales. Ustedes no quieren verlo ni quieren reconocerlo sencillamente porque el Tribunal Constitucional ha dicho que estas disposiciones deberían aplicarse de acuerdo con la interpretación que ha dado el propio tribunal. El Gobierno en este momento, con la actual situación económica, no puede dotar esas

cve: DSCD-10-CO-203

partidas; así de claro y así de sencillo. Pero creo que a ustedes esto no les importa, les importa más bien poco; ustedes a lo suyo, a buscar polémica donde no la hay. También les digo una cosa, seguramente podríamos evitar esta falsa polémica haciendo lo mismo que se hacía en los presupuestos de 2008, 2009, 2010 y 2011, es decir, fijar unas inversiones que sobre el papel cumplen con los porcentajes de inversión que se establecen en los diferentes estatutos de autonomía y que luego tranquilamente no se cumplen pero sin duda sirven para evitar un trámite como este, el trámite presupuestario. Y el colmo, señorías, es que ahora algunos grupos, especialmente el Grupo Parlamentario Socialista y el señor Hurtado, con mucho desparpajo presentan enmiendas reclamando las desviaciones producidas por las inversiones no ejecutadas durante los años de su gestión, años 2008 y 2009; increíble pero cierto. En fin, creo que tendremos ocasión de entrar en profundidad sobre el tema de Andalucía en el debate de otras secciones.

Disposiciones Adicionales, Transitorias, Derogatorias, Finales y Anexos.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a las disposiciones adicionales transitorias, derogatorias, finales y anexos. Algunos grupos parlamentarios ya han hecho referencia en el debate de los títulos a sus enmiendas, pero si algún otro grupo que no lo haya hecho quiere pedir la palabra, ahora es el momento.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Nuestro grupo parlamentario ha presentado bastantes enmiendas a las diferentes disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales, de las cuales voy a intentar defender las más relevantes con el máximo esfuerzo y en el mínimo tiempo posible.

En primer lugar, con respecto a las enmiendas correspondientes a las disposiciones transitorias, quiero plantear las que a nuestro entender son más importantes y que van dirigidas a considerar la investigación, el desarrollo y la innovación como un sector estratégico prioritario a los efectos de la recuperación económica y el cambio de modelo económico impulsado por la sociedad del conocimiento. Al mismo tiempo planteamos la posibilidad de garantizar la naturaleza privada de las mutuas incluyendo la regulación del personal de estas entidades, que deberá hacerse a través de la legislación laboral y del convenio colectivo correspondiente. Asimismo planteamos la recuperación de la bonificación del 30 % prevista en la disposición adicional segunda del 27 de enero para favorecer la contratación de doctorados por las empresas. Planteamos la no inclusión, tal y como he dicho en la primera enmienda que he defendido, de las limitaciones del artículo 23 para la reposición del personal de las fundaciones y consorcios en relación con sus actividades de investigación en I+D+i. Planteamos contemplar la promoción del emprendimiento como una de sus prioridades, en la línea de apoyar el mecenazgo en todos aquellos aspectos que hacen referencia a la materia cultural-empresarial. Plantemos incrementar los recursos destinados a fines sociales de la cuota íntegra del IRPF, pasando del 0,7 % al 1 %, para dar cumplimiento, por otra parte, a todas aquellas sentencias del Tribunal Constitucional al respecto. Solicitados, por sensibilidad social con todo el sector de discapacitados, evitar la suspensión de la aplicación de los preceptos de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, para promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia referidas al nivel convenido. Planteamos que se cumplan todos aquellos aspectos que hacen referencia a la disposición tercera del estatuto con respecto a las previsiones presupuestarias para el año 2012 que, como saben sus señorías, no se han cumplido ni para los presupuestos del año 2012 ni para los presupuestos del año 2013, en todos aquellos porcentajes de inversión en Cataluña por parte del Estado, porcentajes que deberían de corresponder a la aportación del PIB catalán al PIB español. También planteamos que se acaben de complementar los beneficios fiscales a la celebración de la Barcelona Mobile World Capital previstos en la Ley de Mecenazgo; quedamos en un 70 u 80 % de los previstos en la ley y en el año 2012 materializamos una parte importante de los mismos, pero nos gustaría poder llegar al cien por cien de los beneficios fiscales que prevé la Ley del Mecenazgo. Quisiéramos hacer también efectivo lo acordado en la comisión bilateral Generalitat-Estado, de 9 de julio de 2011, en relación con el cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña, ya que entendemos que todos aquellos aspectos que hacen referencia a los acuerdos entre la comisión bilateral Estado-Generalitat están por encima de la sentencia del Tribunal Constitucional. También, desde esta perspectiva, quisiéramos poder implementar todos aquellos ajustes que hacen referencia a la prórroga de la suspensión temporal del cómputo de pérdidas por deterioro de las cuentas anuales, con el fin de no perjudicar a las empresas y entidades financieras. También destacamos, como quizá de las más importantes que ha presentado nuestro grupo parlamentario en estas disposiciones adicionales, aquellos aspectos que garantizan el poder adquisitivo de las pensiones. Esta es una cuestión que ya planteamos en una moción la semana pasada en el Congreso de los Diputados y que fue aprobada por unanimidad. El Gobierno se comprometió a garantizar el poder adquisitivo de las pensiones de acuerdo

cve: DSCD-10-CO-203

con la actualización del IPC del año 2012, un compromiso importante que —repito— se aprobó por unanimidad la semana pasada y ahora sería el momento de incorporarlo en una disposición adicional transitoria.

Hay una serie de enmiendas que hacen referencia a las disposiciones derogatorias y finales que vamos a dar por defendidas. Emplearemos el tiempo que creamos necesario cuando las planteemos la semana próxima en el Congreso de los Diputados.

El señor **PRESIDENTE:** ¿El señor Garzón quiere tomar la palabra?

El señor **GARZÓN ESPINOSA:** Sí, muy brevemente.

Tenemos un conjunto amplio de enmiendas a las disposiciones adicionales, algunas de las cuales defenderemos en las secciones correspondientes. En cualquier caso, sabemos que ahora mismo la Comisión Europea ha filtrado que sus previsiones para el crecimiento económico de España son de un —1,5 % y estamos hablando de unos presupuestos que plantean que el decrecimiento será del 0,5 %. Eso significa que los presupuestos de este año —si se cumplen, por ejemplo, las estimaciones de la Comisión Europea— que hoy estamos debatiendo aquí tendrán que ser ampliamente modificados a lo largo de los próximos meses. En cualquier caso, eso no hace más que darnos la razón a quienes considerábamos que las políticas de austeridad no hacen sino agravar la crisis y que realmente las previsiones de ingresos del Gobierno eran excesivamente optimistas. Estamos en una crisis económica brutal y hay que repartir y distribuir equitativamente el coste.

Dentro de estas enmiendas a las disposiciones adicionales, hemos presentado una que nos gustaría destacar y es la referida a la Iglesia Católica. Queremos que sea también partícipe del esfuerzo que se está haciendo colectivamente, porque actualmente estamos viendo cómo esta distribución del coste de la crisis es profundamente injusta y absolutamente nada equitativa. Mientras se rescata a los bancos, mientras el sistema financiero sale fortalecido, las personas, en general, están siendo desahuciadas, perdiendo el trabajo, perdiendo sus condiciones de vida, condiciones laborales, etcétera, y tenemos instituciones, como la Iglesia Católica, que están fuera del marco de los sujetos que van a sufrir o están sufriendo la crisis. Por eso consideramos que hay que hacer un poco de justicia social en estos presupuestos, a pesar de todo lo que significan en su conjunto y a pesar del contexto en el que están inmersos, pero esperamos que el Gobierno tenga a bien aplicar algo de justicia social, si cabe, con esta enmienda a la que nos estamos refiriendo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Anchuelo, tiene la palabra.

El señor **ANCHUELO CREGO:** Mi grupo ha presentado numerosas enmiendas a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales. En concreto, veinticinco enmiendas en forma de disposiciones adicionales y dos en forma de disposiciones derogatorias. Además, son cuestiones a las que Unión Progreso y Democracia concede singular importancia.

Un bloque tiene que ver con la reforma de las administraciones públicas, algo fundamental en nuestro programa político. Una de ellas pide realizar estudios que inicien el proceso de fusión de pequeños municipios. Hoy en día estos municipios son más de ocho mil, muchos no pueden prestar los servicios públicos esenciales y un proceso de fusión permitiría importantes ahorros y una mejora en la calidad de esos servicios públicos. Esto facilitaría además lo que pide otra de nuestras enmiendas, otra disposición adicional, que es la supresión de las diputaciones provinciales, que serían todavía más superfluas de lo que ya son si esta fusión de municipios se produjese. La siguiente enmienda pide mejorar la Ley de Estabilidad. En su momento comentamos que era necesario poner techos de gastos a las comunidades y un control previo de los presupuestos autonómicos, pero lo que ha pasado desde que entró en funcionamiento creemos que no hace sino reforzar la necesidad de estos controles previos. La enmienda referente al Fondo de compensación interterritorial la he comentado anteriormente, por lo que no me extenderé en ella. Simplemente quiero recordar la importancia que otorgamos a este fondo como mecanismo de reequilibrio interterritorial, que es un fondo previsto en la Constitución y muy poco dotado en la actualidad.

Otro bloque de enmiendas tiene que ver con el personal público. Antes hablé de la necesidad de diseñar una estructura salarial de las administraciones públicas que impida situaciones como las actuales en que los sueldos en las administraciones locales superan los de las comunidades que, a su vez, superan los del Estado. Hablé anteriormente sobre la necesidad de reforzar los recursos de la Agencia Tributaria

cve: DSCD-10-CO-203

para llegar en el año 2020 a unos ratios similares a los de la media de la Unión Europea. No insistiré en ello, pero creemos que es algo fundamental si de verdad se quiere luchar en serio contra el fraude fiscal.

Dada la importancia que tiene el sector financiero en estos presupuestos, no nos ha parecido superfluo introducir también algunas disposiciones adicionales relacionadas con el sector financiero. Una de ellas recuerda la necesidad de dar un tratamiento diferenciado a los estafados por las participaciones preferentes del que el Gobierno ha previsto, de forma que puedan recuperar sus inversiones. Otra de ellas señala la importancia de mejorar los procedimientos de inspección del Banco de España para evitar que se produzcan agujeros en los balances, como en el pasado, y para calibrar con el mayor realismo posible el coste del rescate público. A ese coste del rescate público se refiere otra de las disposiciones adicionales, en la que pedimos que se evalúe de manera realista —el Gobierno sigue manteniendo el mensaje de que el coste será cero— y que, a esa evaluación realista, se le añada un calendario también realista de recuperación de ese dinero público. Como ayuda en esa dirección de recuperación del dinero público proponemos una medida fiscal que es recargar 3 puntos el impuesto de sociedades de las entidades financieras. El impuesto de sociedades solo se paga cuando una entidad tiene beneficios, y cuando recuperen los beneficios será una forma de que contribuyan a recuperar el dinero público que su rescate ha obligado a inyectar en ellas. Otra disposición adicional tiene que ver con el aumento de la progresividad del sistema fiscal. Se refiere a la reforma del impuesto del patrimonio, de forma que las participaciones empresariales no estén totalmente exentas, como en la actualidad, y es un primer cambio en el camino de la reforma del impuesto del patrimonio que proponemos.

El siguiente bloque de enmiendas se refiere a cuestiones que no suponen un gran gasto público pero a las que damos mucha importancia porque tienen que ver con la ejemplaridad pública; no es posible exigir sacrificios a los ciudadanos sin que demos ejemplo los responsables públicos. Por ello, una de las enmiendas insiste en algo que pedimos en los presupuestos anteriores, que es que las pensiones de los expresidentes del Gobierno, las pensiones públicas, no sean compatibles con los millonarios salarios privados que reciben en la actualidad. Nos parece de puro sentido común. Se nos dirá que es demagógico, que es dejar a estas personas en la indigencia. No, no estamos diciendo que no las reciban, sino que no sean compatibles con esos millonarios salarios privados. Planteamos también otras cuestiones que creemos que distorsionan el funcionamiento del juego político ya que perjudican a unos partidos políticos y favorecen a otros; me refiero al *mailing* electoral, una práctica muy costosa que hace muy difícil que en España surjan nuevos partidos. Proponemos su supresión. También es importante regular las subvenciones que las comunidades autónomas y los entes locales dan a los partidos, que varían mucho en función de las localidades. Por último, hay dos disposiciones derogatorias que piden anular la subida del IVA y el copago farmacéutico.

Disculpe, señor presidente, ya que me he excedido ligeramente en el tiempo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Azpiazu, tiene la palabra.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Nuestro grupo ha presentado seis enmiendas a este conjunto de disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales. Voy a dar por defendidas cinco y me voy a referir a una concretamente, que es la número 163, en la que proponemos la creación de una nueva disposición adicional con el fin de que se dé cumplimiento a una propuesta de resolución que se aprobó por unanimidad en esta Cámara en el debate sobre el estado de la Nación ni más ni menos que en el año 2010; es simplemente para que estas resoluciones se tengan en cuenta. Nuestra enmienda lo que plantea es dotar con un crédito de 50 millones una partida con el fin de impulsar el sector industrial a través del subsector de la máquina y la herramienta, que tiene un impacto importante en la actividad, en la inversión y en el empleo.

Secciones 1 a 5 y 8.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a las secciones. En primer lugar, secciones 1 a 5 y 8.
Tiene la palabra el señor Rangel.

El señor **RANGEL TARRÉS:** Estas secciones son de carácter institucional y nosotros no hemos presentado enmiendas; las enmiendas las presentamos a las que tienen carácter gubernamental. En cuanto a las que han presentado los demás grupos, queremos dar apoyo a una de UPN que pide habilitar una partida para que se pueda poner en marcha la oficina presupuestaria de las Cortes. Las demás las vamos a rechazar por diversos motivos, como ya dijimos en los presupuestos para 2012.

cve: DSCD-10-CO-203

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Macias. **(Denegación)**. No interviene.

Señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA:** Muy brevemente. En mi anterior exposición hablaba de la Iglesia y de la necesidad de ajustar con equidad el coste de la crisis y en esta ocasión presentamos una enmienda que propone un recorte de un 25 % a la Casa Real; una Casa Real en la que parece que se han hecho todos republicanos, porque estamos viendo en sus últimas actuaciones el desprestigio al que están sometiendo a una Casa Real de la que nosotros no formamos parte; no formamos parte de la Casa Real, evidentemente **(Risas.),** no formamos parte de su filosofía y de la necesidad…

El señor **PRESIDENTE:** Todo no se puede tener. **(Risas)**.

El señor **GARZÓN ESPINOSA:** No, no se puede; no se puede ser republicano en ese contexto. Está claro que nosotros estamos en contra de la propia existencia de una Casa Real, pero en estos presupuestos se nos da la oportunidad de hacer esa justicia social a la que hacía referencia antes y de ajustar un recorte de un 25 %, que es lo que proponemos en nuestra enmienda a la sección 01.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, en nombre de UPyD, la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO:** Quería destacar dos enmiendas que presenta mi grupo a esta sección. La relativa a la Casa del Rey propone reducir su dotación en 450.000 euros, lo que supondría un 4 % adicional sobre el recorte ya presupuestado. ¿Por qué? Para que el recorte total sea de un 8 % en relación con 2012 y así se equipare su reducción a la media del resto de secciones ministeriales y al recorte general. En relación con las Cortes Generales, en primer lugar, hemos presentado una enmienda de totalidad para revisar el papel del Senado, ya que consideramos que no está cumpliendo sus funciones como Cámara territorial, que es el sentido para el que se concibió, e incluso podría plantearse su supresión puesto que no está cumpliendo su función; y en segundo lugar, proponemos la supresión del servicio de traductores del Senado, que supone una cantidad de 320.000 euros. No es tanto por el montante de la cantidad en sí como por lo superfluo que consideramos este gasto dada la existencia de una lengua común para el entendimiento de todos los senadores.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Mixto, señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ:** En la medida en que se ha citado mi enmienda daré por reproducidas las que hubiera de este grupo a esta sección, apostando por la 2470, que es la que presenta mi grupo en relación con la creación de una oficina presupuestaria. Agradezco el voto del Grupo Parlamentario Socialista pero es verdad que me hubiera gustado que en la pasada legislatura, en la que también presenté esta misma enmienda, la hubieran apoyado. En todo caso, la doy por defendida.

Creo que el rey no es republicano pero, en afortunada expresión, llegaba a monarquicano, ¿no, presidente?

El señor **PRESIDENTE:** El señor Albendea tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Se han presentado cuatro enmiendas a la sección 01, Casa de Su Majestad el Rey. La 237 de Esquerra Republicana de Catalunya huele ya a vieja; todos los años lo mismo. Saben ustedes que no se puede modificar la Constitución por vía de los presupuestos. ¿Por esos vericuetos pretenden ustedes defender la restauración de la III República? Van ustedes aviados. Además, la enmienda está mal formulada; suprimen la cantidad a la Casa Real pero, ¿adónde envían ustedes ese dinero? No aparece en la enmienda.

La enmienda 700 es de La Izquierda Plural y propone, nada más y nada menos, que reducir el presupuesto de la Casa de Su Majestad en un 25 %. ¿Ustedes no se han molestado en mirar cómo han evolucionado los presupuestos de la Casa de Su Majestad y los demás y su relación con el índice de precios al consumo? Señorías de La Izquierda Plural, mientras en los últimos diez años los Presupuestos Generales del Estado han crecido un 33,54 % y el índice de precios al consumo ha crecido un 30,03 %, los presupuestos de la Casa de Su Majestad en esos diez años han crecido un 18,40 %. ¿Cómo es posible que propongan con esa ligereza una reducción tan notable a la sección de los presupuestos que,

cve: DSCD-10-CO-203

históricamente, es la más austera? Dicen en la justificación de la enmienda que desconocen la desagregación del presupuesto; ni siquiera se han molestado en entrar en la página web de la Casa Real, donde encontrarán esa desagregación presupuestaria. Y de desprestigio nada, señoría, sigue siendo la institución mejor valorada por el pueblo español.

La enmienda 2506 del Bloque Nacionalista Galego propone reducir en un 20 % la cantidad asignada en los presupuestos. Argumentan su pretensión en que los recortes en las transferencias a la Casa Real fueron menores en años precedentes de recesión económica. No se puede analizar la evolución en los dos últimos años; acabo de demostrarles el nivel de austeridad de los presupuestos de la Casa de Su Majestad el Rey si los analizamos en un decenio e incluso en el último quinquenio.

La enmienda 3407 de Unión Progreso y Democracia propone una reducción de un 4 % adicional para llegar a la media de las demás secciones, y yo les pregunto, ¿por qué no se molestaron ustedes en enmendar hacia arriba la sección 01 cuando históricamente estaba por debajo de la media? Creo que ha quedado suficientemente demostrado que la sección de la Casa de Su Majestad el Rey ha sido presupuestariamente la más castigada en el periodo analizado, que reconozco que no he ido más atrás que el último decenio. Lo lógico hubiera sido que algún grupo hubiera propuesto un incremento en lugar de una reducción, aunque estoy seguro de que en ese caso el espíritu de servicio y de austeridad de su majestad el rey no lo hubiera consentido. Es obvio que el Grupo Popular va a votar en contra de estas enmiendas.

En cuando a la sección 02, Cortes Generales, Unión Progreso y Democracia ha presentado dos enmiendas. La número 3408 es una enmienda de totalidad y parece que por la vía de los presupuestos pretenden suprimir el Senado, lo cual es verdaderamente inconcebible. La 3409 plantea una reducción de 330.000 euros y lo que propone es la supresión de los gastos de traducción simultánea, pero ello requiere que se modifique el Reglamento del Senado y obviamente esa reforma no corresponde a esta Cámara sino a la Cámara Alta. Unión del Pueblo Navarro propone incrementar el presupuesto en 100.000 euros con el objeto de crear la oficina presupuestaria. Es evidente que esa oficina deberá crearse, pero quizá no sea este momento de ajustes y recortes el más adecuado para dicha creación. El Grupo Popular va a votar en contra de las tres enmiendas.

Secciones 12 y 34.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a las secciones 12 y 34.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ:** Intervengo en nombre de mi grupo en relación con la sección 12, relativa al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, sección a la que presentamos, como ustedes saben, una enmienda de devolución. En el área de gastos número 1, servicios públicos básicos —que abarcan el núcleo central de las políticas del Estado en áreas como justicia, defensa o seguridad ciudadana—, área fundamental, la política exterior de España vuelve a ser de nuevo la más castigada en unos presupuestos, con un recorte en su capacidad de gasto en torno al 11,21 %, a lo que hay que sumar, hay que recordar, el 39 % del recorte del año pasado. Con un presupuesto de gasto de 1.300 millones, si se excluyen las obligaciones de años anteriores, se quedaría solamente en 1.044, de manera que el panorama del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación —al que parece mentira que se le siga adjuntando el nombre de cooperación— es sin duda dramático.

El recorte acumulado en la ayuda oficial al desarrollo española situará nuestra política de cooperación al desarrollo en niveles previos a los años noventa, años anteriores a la Ley de Cooperación y años en los que no existía una Agencia Española de Cooperación al Desarrollo como la Aecid; una agencia cuyo presupuesto acumula en estos dos ejercicios de Gobierno popular un descenso en sus fondos de más de 600 millones de euros, esto es, un descenso del 70 % en dos años. Si analizamos cuál ha sido el acercamiento a los objetivos del milenio en los últimos años es fácil verlo —lo haremos pronto en la Comisión de Cooperación—, por ejemplo, en mortalidad infantil, tasas de fecundidad, esperanza de vida, acceso a agua potable y tantas otras variables han crecido de manera exponencial en los últimos años en muchos países del mundo en desarrollo gracias a ayudas como las que España venía prestando. Además, se constata una caída en picado de la ayuda oficial al desarrollo que articula y distribuye el propio ministerio, pasando a ser solamente un 40 % del total, mostrando la debilidad que este ministerio tiene a la hora de gestionar la ayuda española al desarrollo y las estrategias de lucha contra el hambre y la pobreza, incluso dentro de la Administración española.

España está, señorías, arruinando, echando por tierra, su credibilidad y debilitando notablemente el papel del MAEC a la hora de representar los intereses de los españoles en el mundo y, sin duda, está

cve: DSCD-10-CO-203

reduciendo activamente su capacidad para contribuir a los cambios a escala global que deben llevar a un mundo mejor. Es evidente que la crisis financiera internacional ha provocado graves repercusiones en España y en este caso son muy preocupantes porque cercena la contribución española a la provisión de bienes públicos globales, como los relacionados con la paz, el acceso a servicios públicos esenciales, el derecho a la alimentación, el agua, la protección de los derechos humanos, la igualdad de género o la sostenibilidad medioambiental. Preocupa mucho en la escena internacional, en el marco de las organizaciones internacionales, la actitud española y hay que preguntarse qué va a hacer España para conseguir en 2014 ser elegido mediante sufragio directo, mediante votación entre los países que forman parte de Naciones Unidas, miembro no permanente del Consejo de Seguridad cuando es el país del mundo que está reduciendo su presencia internacional y su aportación a la provisión de bienes globales públicos de manera más dramática.

El programa 142.A, el que corresponde a la acción exterior del Estado propiamente dicha, se mantiene estable aunque es evidente que hay una ligera variación, pero no nos consta en la documentación, por ejemplo, cuál es la aportación del Estado a las contribuciones voluntarias y obligatorias a organismos internacionales, de manera que es muy difícil hacer un seguimiento razonable de las mismas. Asimismo, como ya dijimos el año pasado, es muy significativa la inexistencia —ya desapareció el año pasado y este año no existe— de la aportación a los puestos para JPO, esto es, jóvenes profesionales destacados en organismos internacionales. Insisto, no se puede hablar, por un lado, de la marca España, de reforzar la imagen de España en el exterior, de reforzar nuestra presencia, de la aportación a la provisión de bienes globales, de la presencia española no solamente en los ámbitos tradicionales de política exterior como son el Mediterráneo y América Latina en la defensa o en la promoción del castellano o del resto de lenguas cooficiales cuando ni tan siquiera somos capaces de aportar esa mínima cantidad para que nuestros jóvenes, muy abandonados por las políticas de empleo y por las políticas sociales del Partido Popular, esos jóvenes que tienen vocación de realizar carrera en los organismos internacionales, puedan presentarse a estas plazas que son el semillero de los futuros diplomáticos y los futuros expertos y expertas españoles y españolas en el mundo de las relaciones internacionales.

Vuelve este año a descender la financiación de los principales órganos e instituciones de diplomacia pública que existen en nuestro país: Casa África, Casa Árabe, Casa Sefarad de Israel, Casa del Mediterráneo, Casa América e Instituto de Estudios del Mediterráneo, que apenas van a poder salir adelante con unas aportaciones que son ridículas. Finalmente, el programa 142.B, acción diplomática en la Unión Europea, ha reducido su participación en el 12,4 % en un año importante para el futuro de la Unión Europea, lo cual, a la luz de la crisis que vivimos y de su encuadre en el marco de las relaciones políticas con la Unión Europea, donde hemos visto en los últimos tiempos cómo la escasa cintura y absoluta incapacidad diplomática del Gobierno español para mantener los puestos que teníamos, como se ha demostrado y es hoy de actualidad, por ejemplo, en cuanto a los españoles presentes en el consejo del Banco Central Europeo, demuestra que con estos presupuestos poco se va a poder hacer para mantener una situación que a pesar de la crisis era más que razonable y muy positiva.

El señor **PRESIDENTE:** Debe terminar, señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ:** Son muchas las cuestiones e incertidumbres que planean sobre este presupuesto en política exterior y por eso hemos presentado una enmienda de devolución.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Macias tiene la palabra.

El señor **MACIAS I ARAU:** Señor presidente, nuestro grupo ha presentado unas cuantas enmiendas a la sección 12, correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores. Podríamos clasificarlas en dos tipos. En primer lugar, las que hacen referencia a aumentar las dotaciones para la cooperación; de forma muy específica presentamos una enmienda sustancial para la dotación del Fondo para la promoción del desarrollo, el conocido Fonprode, con 300 millones de euros, una cantidad importante pero que no es ni más ni menos que la cantidad en que se ha visto disminuido este fondo en los dos últimos presupuestos, el vigente de 2012 y el proyecto de presupuestos de 2013. De forma parecida también presentamos enmiendas para aumentar las dotaciones y subvenciones del Estado en proyectos de ayuda oficial al desarrollo, en actuaciones de ayuda humanitaria y organizaciones internacionales y también en concepto de ayuda humanitaria para instituciones sin finalidad de lucro. Un segundo apartado es para una serie de

cve: DSCD-10-CO-203

instituciones que están efectuando todas ellas una meritoria labor. Se trata en muchos casos de consorcios con otras administraciones, donde las dotaciones que tienen en estos momentos el proyecto de presupuestos nos parecen a todas luces insuficientes. Estoy hablando, por ejemplo, de Casa Asia, de la Fundación Casa América en Cataluña, del Institut Europeu de la Mediterrània, de la Fundació de Salut Global Barcelona o del Centre Tecnològic Forestal de Catalunya. Todos ellos son organismos en los cuales se ejecuta una función importante desde el punto de vista de las relaciones exteriores y, evidentemente, la caída ya por segundo ejercicio consecutivo de las aportaciones del Estado llega a poner en entredicho la continuidad de estas importantes instituciones. Por todo ello, nuestro grupo presenta estas enmiendas a esta sección.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Intervendré muy brevemente. Mantenemos las enmiendas a esta sección; una sección que a nosotros nos parece muy importante en general, más importante todavía en un periodo de crisis económica tanto por la política exterior en su conjunto y la contribución de la política exterior a la salida de la crisis como por lo que podemos denominar la política de cooperación y desarrollo internacional, que en nuestra opinión no debe recortarse en un periodo de crisis sino que, muy al contrario, debe mantenerse y fortalecerse precisamente por ser una política que va más allá del ciclo económico. Pues bien, señorías, esta sección que no ha sido especialmente favorecida en otros momentos sí lo había sido en la parte relativa a la cooperación internacional. A lo largo de los últimos años nuestro país ha hecho un esfuerzo muy importante en materia de cooperación internacional y eso ha tenido repercusión en los países destinatarios de la cooperación, pero también ha tenido repercusión en el posicionamiento exterior de nuestro país. Lo que ocurre con este presupuesto, después del aprobado recientemente para 2012, es que se derrumba —hay que decirlo así— la cooperación internacional, de tal manera que todo aquello que hemos firmado los grupos parlamentarios de esta Cámara con las organizaciones no gubernamentales de lucha contra la pobreza se ha convertido en humo. Estamos ya por debajo de lo que dedicábamos hace tan solo tres o cuatro años a la política de cooperación internacional, un derrumbe que nos costará en términos de solidaridad y nos costará también en términos de presencia internacional de nuestro país.

También enmendamos esta sección porque creemos que si bien se perdió la oportunidad en el periodo de crecimiento de reformar nuestro servicio exterior, con este presupuesto también en periodo de crisis nuestro servicio exterior va a seguir manteniendo unas enormes carencias que tienen que ver con las relaciones internacionales y también con nuestra política económica y con nuestra relación económica internacional. Por eso, hemos presentado una serie de enmiendas para que, por una parte, la cooperación internacional se palíe, se mantenga en los parámetros de los últimos años, que está muy por debajo del 0,7. Hemos presentado también enmiendas a la parte relativa a la política exterior para que sea posible la reforma del servicio exterior tan querida durante tanto tiempo pero en estos momentos tan aplazada.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre de UPyD, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO:** Las enmiendas de mi grupo en esta sección se fundamentan en dos premisas, la primera es que el recorte brutal en cooperación cuesta vidas humanas y la segunda es que puesto que comprendemos que estamos en un periodo de reducción del gasto y de contención del déficit hemos hecho un gran esfuerzo para que, reasignando recursos dentro del propio ministerio y de las distintas partidas de gasto, se pueda amortiguar de alguna manera ese golpe que recibe la cooperación. Lo que demuestran nuestras enmiendas es que sin aumentar un solo euro la dotación presupuestada se puede paliar ese embate que sufre la política de cooperación. El hecho es que la aportación presupuestaria para este capítulo, cooperación al desarrollo, ha pasado de ser el 0,43 % en el año 2010 al 0,20 % en el año 2013 y creemos que ese descenso tan drástico significa una inaceptable falta de compromiso de España con la disminución de la pobreza en el mundo. Esto con carácter general. Concretando las enmiendas particulares que presentamos hay dos líneas generales; la primera está destinada al Fondo del Agua, que ha sufrido un recorte nada menos que del 97 % del año 2011 al año 2013, es decir, se ha hecho desaparecer. El propio secretario de Estado reconoció en la Comisión que los 5 millones de euros que quedaban presupuestados eran meramente para gastos de gestión y ahí proponemos duplicar el presupuesto; darle otros 5 millones de euros para amortiguar ese recorte tan drástico que supone su desaparición; la segunda trata de una serie de enmiendas destinadas a dotar de más recursos a la Aecid,

cve: DSCD-10-CO-203

la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a través, en primer lugar, del Fondo de seguridad y ayuda alimentaria, para el que proponemos un aumento de 5 millones de euros, puesto que el gasto en esta partida se ha reducido un 75 % en dos años: de los 29 millones de 2011, a los 12 millones en 2012, llegando a los 7 millones previstos para el año 2013. Lo que pretendemos con esta enmienda simplemente es equiparar la dotación a la de este año, a la del año 2012. Por otra parte, dentro del capítulo de la Aecid, proponemos aumentar la dotación para las ONG de ayuda al desarrollo en 1,5 millones de euros. Se trata de una partida que ha sufrido también un recorte del 86 % en los últimos años y creemos que es fundamental que estas organizaciones puedan continuar haciendo una labor que es crucial para disminuir la pobreza y para salvar las vidas de muchas personas. En último lugar, proponemos también un aumento de la dotación para ayuda humanitaria en más de 15 millones de euros. Para que, como decía al principio, esto sea una reasignación y no un aumento de los recursos, proponemos, al mismo tiempo que estos aumentos, diversas bajas en las partidas de altos cargos, reparaciones y arrendamientos de edificios, suministros, transportes, locomoción, publicidad, gastos protocolarios y otro tipo de gastos que consideramos muy secundarios frente a las partidas que constituyen propiamente la cooperación.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular se ha solicitado el reparto del turno entre los señores Casado, Grau y Moreno Palanques. Les rogaría que se autorregularan ustedes el tiempo y que no me obliguen a cortarles.

El señor **CASADO BLANCO:** No me voy a reiterar en lo ya señalado por los compañeros portavoces de otras áreas en cuanto a estos presupuestos que tienen, obviamente, su *leitmotiv* en la racionalización de costes y la reducción de gastos por la situación económica en España. La línea media de la minoración presupuestaria de esta sección, Asuntos Exteriores, es del 10 %, es decir, en la línea de otros ministerios, y nos situaríamos en el entorno del año 2004; el presupuesto llegaría a unos 1.400 millones de euros. Por esa similitud haría una reflexión y es que no creo que los gobiernos socialistas que han venido después del año 2004 aportaran absolutamente nada en materia de asuntos exteriores respecto al presupuesto que teníamos en el Gobierno del Partido Popular en 2004. Si administramos bien los recursos que tenemos, como se hacía entonces, y tenemos muy claro cómo tenemos que administrar este presupuesto, no creo que tengamos ningún problema. De hecho, hoy, que son las elecciones en Estados Unidos, podemos recordar cómo en otros países cercanos a nosotros presentar presupuestos en aumento es un problema; sería un problema social y la gente no lo entendería. En España llevamos muchos años sacando pecho de presentar presupuestos en aumento, pero no siempre se justifica. En esta sección han sido muchas veces aumentos en subvenciones que no eran útiles, en programas que no estaban bien planteados y desde el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de que el Ministerio de Asuntos Exteriores ahora sí que tiene claro lo que tiene que afrontar con esta distribución presupuestaria. En primer lugar, la acción exterior. Tenemos ahora mismo 118 representaciones del servicio exterior español que están haciendo una labor encomiable —y desde aquí queremos agradecer a todos los funcionarios lo que están desarrollando—, pero estamos en una línea de racionalización de estas sedes, de centralización en sedes únicas e incluso en algunos países, como ya han anunciado el ministro y el subsecretario, compartir la representación exterior con las oficinas de la Unión Europea; la ley del servicio exterior, que ya se está tramitando, también irá en esa línea. En segundo lugar, la diplomacia económica. Hemos hablado mucho de ello, pero es fundamental, en un momento en el que el producto interior bruto de nuestras empresas está girando en torno a más del 50 % en su labor exterior, que nuestros servicios consulares y diplomáticos sirvan para representar los intereses de nuestras empresas en su internacionalización. En tercer lugar, la marca España. Creo que el Gobierno no ha escatimado esfuerzos ni económicos ni políticos. Se ha creado el Alto Comisionado de la marca España y el Real Instituto Elcano es de las partidas que crece para dar un respaldo no solo ideológico sino también programático a este proyecto tan importante. En cuarto lugar, la internacionalización de nuevo de España, el *Spain is back* que tanto ha repetido el ministro Margallo, que se va a ver muy visualizado en nuestra apuesta para ocupar un sillón en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, pero también, por ejemplo, en la celebración del bicentenario con América Latina; queremos volver a América Latina después de bastantes años de ausencia. Y también a la relación trasatlántica con Estados Unidos, que tampoco pasaba por sus mejores momentos en los últimos años. Por último, la gestión interna, ese ahorro del que hablábamos, que, por ejemplo, en alquileres es de 3 millones de euros, en comunicaciones es de 1 millón de euros, en visados llegamos a ingresar 40 millones de euros, en tasas consulares son 75 millones de euros o, por ejemplo,

cve: DSCD-10-CO-203

en clases del Instituto Cervantes, 37 millones de euros. En total, y haciendo una breve referencia, señor presidente, a lo que han venido diciendo los otros grupos, tanto La Izquierda Plural como UPyD aludían —aunque luego mi compañero el portavoz de cooperación lo dirá—, a que en cooperación internacional no solo es nuestro ministerio, sino que hay otros ministerios en el Gobierno que alcanzan la cifra de 1.850 millones de euros en ayuda al desarrollo, y estamos por encima del 0,20 %, lo que nos convierte en un miembro del grupo de países donantes.

Dicho esto, quiero hacer alusión brevemente a las referencias del portavoz del Grupo Socialista. Hablaba de los JPO, hablaba textualmente de jóvenes abandonados por políticas de empleo del Partido Popular. Creo verdaderamente que no es su grupo el que puede hablar de jóvenes abandonados por políticas de empleo. Gracias a ustedes, del 22 % de paro juvenil pasamos al 52 % de paro juvenil, gracias a ustedes hemos pasado del 5 % de fracaso escolar al 30 % de fracaso escolar y a una emigración forzosa que llevábamos sin ver desde la época de nuestros abuelos por culpa de las políticas de empleo del Partido Socialista durante ocho años, con lo cual creo que ese tema mejor no lo nombren. Luego hablaba de escasa cintura e incapacidad diplomática del Partido Popular. Yo creo que el Partido Socialista en ocho años si no tuvo escasa cintura quizá tuvo escasa columna vertebral o cabeza en su política errática internacional, con lo cual no tenemos más que decir que ahora es cuando la imagen de España vuelve al exterior y está recuperándose.

En relación con el Grupo de Convergència i Unió, hablaban de la Unescocat, de la web europarl en sus enmiendas. Quiero decir que no estamos ahora mismo para proyectos de ver en qué comunidad autónoma fijamos nuestros recursos; yo creo que todo lo contrario, ya lo he dicho a nivel internacional: España está intentando ahorrar, incluso compartiendo sedes con otros países, no estamos en época de localismos, sino en época de globalización, no hay que levantar fronteras, sino derruirlas. Por último, las casas. He de decir que las casas mantienen su dotación presupuestaria, también la Casa del Mediterráneo, a la que hace referencia la enmienda de Convergència i Unió, y las demás casas en cuanto a las enmiendas de otros grupos parlamentarios.

En el campo de la cooperación, como digo, con la venia del presidente, le cedo la palabra al señor Grau.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU REINÉS:** Agradezco la exposición primera de mi compañero, que me ayuda para entrar más en materia. Hablaban los portavoces de las enmiendas que han presentado, yo se las puedo contar. El PSOE, quince ; CIU, once; UPyD, treinta y siete; el Mixto, dos y una; La Izquierda Plural, doce; en total, setento y ocho enmiendas, de las cuales solo seis están bien planteadas. Del resto, setenta y dos enmiendas, vienen aquí y ustedes, después del segundo presupuesto en seis meses aún no han aprendido a hacer enmiendas. **(La señora Lozano Domingo: ¡Qué prepotencia!)**. Si esto es preocuparse por el hambre, si esto es preocuparse por lo que pasa… **(El señor Llamazares Trigo: No es cuestión de prepotencia, con ese presupuesto la prepotencia sobra)**. Sí, sí, hombre, es que aquí hay que venir con los deberes hechos; hombre, hay que saber cómo se hacen las cosas aquí. **(La señora López i Chamosa: Espérate que te pondrán nota)**. Con este presupuesto aun deben trabajar mucho mejor todavía.

La cooperación internacional al desarrollo centrada en la AOD tiene como objetivo adaptarse a un marco presupuestario restrictivo, preservando la calidad, la eficacia y la eficiencia, mejorando las actuaciones de Aecid para que sea más estratégica y más selectiva, elaborando un plan de concentración en tres ámbitos: el geográfico, el sectorial y el multilateral. Entrando en las enmiendas otra vez atenderemos a criterios técnicos de las enmiendas presentadas para comprobar, primero, si la financiación propuesta en cada una de ellas tiene cabida en el departamento, lo cual debería ser compensado por una baja en la misma sección, y económicos, en razón de la fuerte restricción presupuestaria. En ese sentido, el presupuesto de la sección 12 sigue la línea argumental y recoge las prioridades que el Gobierno ha considerado más idóneas en relación con la política exterior en el marco de la prioridad absoluta asignada a los objetivos de control del déficit y de estabilidad presupuestaria. Además la financiación que la mayoría de los grupos enmendantes propone va con cargo a la sección 31 y, como ustedes recordarán, hace unos meses, durante los anteriores presupuestos, ya volvieron a hacer lo mismo, por lo que sería necesario computar esta junto al resto de las enmiendas que tienen una financiación similar para comprobar si tiene cabida en el concepto que va a soportar la baja.

En cuanto a las enmiendas de UPyD, a pesar de contener en su mayor parte altas y bajas, la misma sección 12 propone incrementos de los ingresos de Aecid mediante conceptos presupuestarios que no

cve: DSCD-10-CO-203

forman parte de la clasificación económica de los ingresos. Además, en cuanto al contenido escrito y conforme al marco de austeridad, los créditos cuyas bajas se plantean en las enmiendas cuentan con una disponibilidad estrictamente ajustada en relación con su propia finalidad por lo que no se puede aportar crédito para incrementar otras partidas. En este sentido el presupuesto de Aecid, así como el FCAS y Fonprode será elaborado bajo las premisas de austeridad y restricción del gasto, manteniendo los gastos imprescindibles para el funcionamiento de los principales programas de cooperación.

Las dotaciones a que se refieren sus enmiendas se estima que ya están suficientemente recogidas en el Plan general de 2013, y Aecid ya apoya los objetivos de fondos como el Fnuap, el Unifem, el Fondo de salud sexual y reproductiva, así como la dedicación de trabajo infantil a través de los recursos que destina a la cooperación internacional con las contribuciones obligatorias y voluntarias a organismos internacionales como Naciones Unidas. También los proyectos de cooperación cuya actuación se plantea en las enmiendas 706, 707 y 708 de La Izquierda Plural tienen su dotación en los presupuestos de Aecid porque no procede su dotación en los servicios 03 del Secipi. Por último, en este apartado la partida destinada a protección de los españoles en el extranjero se encuentra también dotada suficientemente de acuerdo con los criterios de austeridad.

En general, el presupuesto designa a las enmiendas de referencia suficientes fondos y se ha elaborado como el resto del presupuesto bajo las premisas de austeridad y restricción del gasto, manteniendo las aportaciones necesarias para el funcionamiento de los principales programas de cooperación. Las dotaciones se consideran adecuadas y suficientes en relación con la finalidad que persiguen.

Sección 13

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a sección 13.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Peré.

El señor **MARTÍN PERÉ:** Señorías, debo comenzar diciéndoles que cuando uno aborda el actual proyecto de Presupuestos Generales del Estado y, concretamente, la sección que ahora nos corresponde, respecto a los objetivos que se plantean no puedo más que estar de acuerdo y estoy seguro de que el resto de formaciones políticas estarán también conformes con esos objetivos. Les cito algunos como podrían ser, por ejemplo, modernizar la Administración de Justicia, incrementar su calidad, racionalizar el gasto y hacer de ella un sistema de resolución de conflictos efectivo. En consecuencia, absolutamente de acuerdo con los mismos. El problema se plantea cuando después uno observa cuál es la dotación económica encaminada a la consecución de esos objetivos y se da cuenta de que son absolutamente irrealizables, especialmente si tenemos en cuenta que ha habido una reducción ni más ni menos que de un 11 % desde los presupuestos en esta sección o correspondientes a justicia desde 2011.

Señorías, creo, y probablemente estarán también de acuerdo con esta afirmación, que no puede haber proyecto si las metas que trata de fijar son realmente inalcanzables, y el suyo ciertamente lo es. Pensando, señorías del Partido Popular, que comparten lo que es la visión de una justicia como servicio público accesible a todos los ciudadanos, jamás deberían siquiera haber planteado su proyecto de remodelación o reforma de las tasas para el ejercicio de la potestad jurisdiccional. En primer lugar, porque convierten la justicia en un negocio prácticamente privado con fines exclusivamente lucrativos, independientemente, y me parece bastante más grave todavía, de que además esas tasas deben estar fundamentalmente dedicadas a financiar lo que es el beneficio de la justicia gratuita y no a financiar la práctica totalidad de servicios de la Administración de Justicia. En segundo lugar, les decía también que ante las injusticias sociales que ustedes están cometiendo desde el Gobierno, a los ciudadanos prácticamente ya solo les queda como última línea de defensa los jueces y los tribunales. Ahora ustedes quieren impedirles el acceso con estas tasas judiciales. Por ello las enmiendas que desde el Grupo Parlamentario Socialista se plantean están encaminadas a conseguir los mismos objetivos que ustedes proponen, solo que nosotros consideramos que de una manera bastante más realista. Si el proceso de reformas y de modernización que ya inició el anterior Ejecutivo socialista de la Administración de Justicia debe continuar, y así lo consideramos, es fundamental para el buen funcionamiento de la sociedad y de la economía española que las leyes se cumplan y que, por supuesto, los tribunales y juzgados cumplan también su función de hacer cumplir esas leyes. Con las reducciones presupuestarias que ustedes plantean no van a solucionar esos problemas, sino que va a suceder lo contrario, van a agravar los problemas que afectan a la Administración de Justicia.

Obviamente no voy a enumerar todas las enmiendas que mi grupo plantea por una cuestión de espacio temporal, pero quiero hacer hincapié especialmente en dos de ellas. La primera es la enmienda 2355 por la que solicitamos el aumento de la dotación de plazas para la oferta de servicio público de jueces y

cve: DSCD-10-CO-203

fiscales a 150; esto es, elevando en 100 las plazas que ustedes plantean —50— en este proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Tenemos que preguntarnos dónde están ahora las peticiones del Partido Popular, muy recientes en el tiempo por cierto, cuando se encontraba en la oposición y ya con la crisis económica iniciada, respecto a que tenían que doblarse —ni más ni menos— las plazas de jueces y fiscales. Insisto en que si los objetivos que ustedes pretenden son los que ya he planteado al inicio de mi intervención, resulta más que evidente que con la dotación de plazas para jueces y fiscales que ustedes proponen es prácticamente irrealizable.

En la segunda enmienda, la número 2407, solicitamos que se dote con 200 millones de euros la continuación del Plan de modernización de la justicia que inició el Gobierno socialista en la anterior legislatura. Es incongruente que si ustedes coinciden en el diagnóstico de las graves deficiencias que asolan a la Administración de Justicia española hagan precisamente lo contrario: reduzcan la inversión, doten menos plazas para jueces y fiscales y proporcionen menos medios. En un momento en el que la litigiosidad ha aumentado considerablemente por motivos relacionados con la coyuntura económica en la que nos encontramos, permítanme recordarles que la consecución de los objetivos planteados no va a ser posible si ustedes aprueban lo que figura en el proyecto de presupuestos.

Señorías, quiero hacer hincapié en que en la actualidad no les quedan coartadas de tipo ideológico bajo la excusa de cuestiones económicas. ¿Qué quiero decir con esto? Ustedes preguntarán cómo se puede dotar económicamente las enmiendas que estamos planteando. Señorías del Grupo Parlamentario Popular, ustedes ya han ultrajado prácticamente todas las propuestas que habían formulado en materia fiscal durante el periodo electoral. Han subido los impuestos que decían que no iban a subir. Han decidido prorrogar durante dos años el impuesto sobre el patrimonio que ustedes decían que gravaba a las clases medias, aunque no seremos nosotros quienes nos quejemos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene que terminar, señor diputado.

El señor **MARTÍN PERÉ:** Termino, señor presidente.

Es más, en comunidades como de la que yo provengo incluso han accedido a introducir fiscalidad verde. En consecuencia, no se trata ya de una coartada ideológica. Ustedes saben perfectamente que hay políticas fiscales que pueden permitir financiar las propuestas que les formulamos. Por tanto, quiero acabar diciéndoles que si ustedes comparten la visión de un modelo de justicia moderno, accesible para los ciudadanos, eficaz y diligente, acepten las enmiendas que les planteamos. Si, por el contrario, lo que pretenden es un modelo de justicia al que solamente se pueda acceder en función de la capacidad económica y que aleje a los ciudadanos de los juzgados y tribunales, sigan por el camino que ustedes proponen en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Macias, tiene la palabra.

El señor **MACIAS I ARAU:** Voy a ser muy breve, puesto que nuestro grupo presenta solamente tres enmiendas a esta sección. Debo advertir que hay una enmienda que está repetida: la 2861 y 2862 son iguales, por lo que una de las cuales se puede considerar retirada. Nuestras enmiendas tienen un objetivo muy importante a nuestro juicio, que es facilitar los sistemas que permitan una interoperabilidad eficaz en la Administración de Justicia. Nuestro grupo ha estado hablando con el ministerio y conoce que el ministerio tiene un programa importante para facilitar que todos los juzgados, independientemente de la comunidad autónoma a la que pertenezcan, tengan absoluta capacidad de comunicarse *on line* y en tiempo real con el resto de juzgados. Ello resulta absolutamente necesario para lograr eficiencia en la Administración de Justicia. Por ello que hemos concentrado nuestras enmiendas y nuestra atención en este ministerio de modo que sea posible dotar eficazmente los mecanismos para implementar cuanto antes la interoperabilidad. A ello dedicamos tres enmiendas de las cuales la más importante prevé una dotación de dotación de 30 millones de euros.

Finalmente tenemos una enmienda, esta menos importante, para subvención por gastos de juzgados de paz, que es una cuestión siempre relevante en lo que se refiere a la Administración de Justicia.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Nuestra enmienda al presupuesto de Justicia para el año 2013 es fundamentalmente de política presupuestaria y de modelo. Es verdad que el Ministerio de Justicia no está maltratado en relación con el recorte general del presupuesto, no lo ha sido tampoco en el año 2012, pero

cve: DSCD-10-CO-203

la agregación, la suma de esos recortes en nuestra opinión afecta de manera importante al Ministerio de Justicia. Ahora bien, nuestro desacuerdo fundamental, como he dicho antes, es un desacuerdo de modelo. Aprovechando la crisis económica y los recortes, el Gobierno cambia el modelo de justicia y nosotros creemos que esta es una cuestión mayor. No estamos únicamente ante un servicio público, cosa que es muy importante, sino ante un poder del Estado, y el Gobierno de manera unilateral, a través de los presupuestos pero también a través de la legislación, cambia el modelo de justicia afectando a algo tan importante como es la tutela judicial efectiva. En nuestra opinión es el principal elemento del presupuesto para 2013: se quiebra la tutela judicial efectiva. Se quiebra en materia de ingresos porque el Gobierno adopta una serie de tasas en la mayor parte de las jurisdicciones, salvo en la penal, que van a afectar a la igualdad de los ciudadanos ante la justicia y que de alguna forma privatizan el servicio público, privatizan el Poder Judicial. Ese es nuestro principal argumento contra este presupuesto. También es un argumento contra este presupuesto que el Gobierno adopte recortes, como he dicho antes, pero sobre todo una dinámica de privatizaciones. De hecho, competencias que eran del ministerio pasan a ser gestionadas por los registradores de la propiedad, en el caso de la nacionalidad, o por las notarías, en el caso de matrimonios y divorcios. Nosotros no concebimos que ese sea nuestro modelo de justicia, el modelo de justicia constitucional y, por tanto, creemos que el Gobierno está aprovechando la crisis para introducir este tipo de medidas que suponen una involución en el modelo de justicia en nuestro país.

Por si no fuera poco, en nuestra opinión esta cuestión, la relativa a la justicia, está afectada por otras medidas legales, por la que tiene que ver con la reforma laboral y por las reformas penales del Gobierno, que van en el sentido de un populismo penal y que dejan, sin embargo, otros aspectos muy importantes de los derechos ciudadanos postergados, como son los que tienen que ver con familia, con menores, con la cuestión social, etcétera, que en nuestra opinión deberían ser la principal preocupación del Gobierno precisamente en un contexto de crisis. Así pues, tasas por un lado, es decir, la disuasión entendida fundamentalmente como un proceso de privatización de la justicia y, por otro, una visión de la justicia volcada en exceso hacia lo penal dejando las garantías de los derechos fundamentales pendientes e inermes a los ciudadanos ante las consecuencias sociales, familiares y demás de la crisis económica.

Por último, es un presupuesto sectario, señorías. ¿Cómo nos pueden decir ustedes en este presupuesto que no era verdad lo que decíamos sobre la Ley de Memoria Histórica cuando ustedes en este presupuesto volatilizan la Ley de Memoria Histórica, cuando ustedes en este presupuestos niegan las subvenciones tanto a las familias como a las comunidades autónomas para la exhumación, una cuestión tan básica, tan humanitaria, que tiene tan poco componente ideológico, que tanto les preocupa a ustedes en relación con la memoria histórica? Y sectario también con la pluralidad religiosa de este país. Es decir, la confesión mayoritaria mantiene sus ingresos, incluso en un contexto de crisis, y, sin embargo, de nuevo vuelven a recortar brutalmente el presupuesto para otras confesiones religiosas. No entiendo nada, señorías. Ni siquiera estoy hablando de aconfesionalidad del Estado, estoy hablando de pluralidad religiosa. Ustedes niegan la pluralidad religiosa con este tipo de medidas y con otras en el ámbito social, negando determinadas prestaciones a los religiosos de otras confesiones.

Esas son las razones para que nosotros hayamos enmendado este presupuesto, para que mantengamos nuestras enmiendas y para que le pidamos al Gobierno que reconsidere su política presupuestaria, porque normalmente dicen: Es que de técnica presupuestaria a ustedes les quedan ocho o diez. ¿Pero qué dicen ustedes respecto a las ocho o diez? Pues lo mismo que dicen respecto al resto de las enmiendas, que no aceptan ninguna. Por tanto, poco importa la declaración sobre la técnica presupuestaria si la posición del Gobierno es la cerrazón en la mayoría absoluta.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Lozano tiene la palabra.

La señora **LOZANO DOMINGO:** En primer lugar, quiero decir que la prepotencia del grupo que sustenta al Gobierno no nos va a desmoralizar en cuanto a las enmiendas y al trabajo que nos tomamos respecto a los presupuestos, porque creemos que son muy mejorables y porque cuando se presentan unos presupuestos de guerra como son estos lo mínimo que uno debe aceptar es que puede haberse equivocado en algo; pero incluso si no lo acepta, lo mínimo que merece el esfuerzo y el trabajo ímprobo que hacemos todos los grupos es un poco de respeto. Aunque esas enmiendas no sean aceptadas por el Gobierno, que por supuesto tiene todo el derecho a discrepar, que es a lo que venimos aquí, además de ese respeto, con las enmiendas mostramos a los ciudadanos que hay alternativas, que hay otras maneras posibles de gastar el mismo dinero.

cve: DSCD-10-CO-203

Al igual que en la sección anterior, para el presupuesto del Ministerio de Justicia mi grupo ha trabajado sobre la reasignación de los recursos; es decir que, sin aumentar ni un euro la asignación de este ministerio, lo reasignamos de una forma más eficaz y más equitativa. Hemos presentado, en primer lugar, una enmienda a la totalidad, porque a pesar del bello discurso que plantea el Gobierno en los presupuestos respecto a una justicia avanzada, moderna y equitativa —son palabras textuales—, no se compadece con los hechos, es decir, con los números del presupuesto, ni se prevé la tasa de reposición mínima en cuanto a las plazas de jueces, ni hay ningún esfuerzo presupuestario en lo relativo a la modernización de la justicia, a la carrera fiscal, en fin, a numerosos aspectos. Este presupuesto lo que garantiza es que la justicia española, pese a la necesidad que tiene de modernizarse, no va a ser ni más avanzada, ni más moderna, ni más equitativa.

Este trabajo de reasignación de recursos que hemos hecho se centra sobre todo en tres aspectos. El primero es la modernización de la justicia. Para ello aumentamos el presupuesto en casi 5 millones de euros, abordando la materia desde dos perspectivas: por un lado, desde el impulso al progama 467.G, de la Administración electrónica, ya que que ha desaparecido de estos presupuestos cuando creemos que es vital para la justicia; en segundo lugar, desde el Plan de modernización de la justicia 2012-2014. En los presupuestos del año pasado la proyección que se hacía para este año era de 60 millones de euros y finalmente su dotación ha quedado reducida a 12 millones. Poca modernización de la justicia se puede hacer cuando se queda reducido a una quinta parte de la previsión inicial. Una segunda línea planteada en nuestras enmiendas es la relativa al turno de oficio. Creemos que es muy relevante para garantizar un mínimo de equidad en el acceso a la justicia seguir garantizando la asistencia jurídica gratuita, particularmente en un momento en el que la aprobación de la Ley de Tasas Judiciales está convirtiendo la justicia, que es un derecho, en un lujo. Por eso hemos aumentado el presupuesto en esta partida en 2,5 millones de euros. Las últimas enmiendas que mejorarían el funcionamiento de la justicia en general son las relativas a la especialización de los juzgados, lo que centramos en dos materias. Por un lado, los juzgados de familia e incapacidades, para los que proponemos un aumento de 3,8 millones de euros, y, por otro, para la especialización de los juzgados de menores en 2 millones de euros. Como en la sección anterior, enumero de forma somera las bajas para justificar esa reasignación de recursos que hacemos. Son las relativas a gastos de personal, arrendamientos, empresas privadas, otros suministros, transportes, locomoción y traslados. De esa manera el presupuesto de la sección queda exactamente como estaba pero con una reasignación justa y eficaz.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, el señor Castillo tiene la palabra.

El señor **CASTILLO CALVÍN:** Señor presidente, intervengo en este trámite para fijar posición en nombre del Grupo Parlamentario Popular y me referiré, en primer lugar, porque soy muy ordenado, a las enmiendas presentadas a las disposiciones adicionales y de adición correspondientes al Ministerio de Justicia. A estos efectos, comenzaré por las planteadas a la disposición adicional décimo cuarta, presentadas por el Grupo Mixto, de modificación y supresión, y a las del Grupo Parlamentario Socialista, de modificación, presentadas a los efectos de elevar la oferta de empleo público para el acceso a las carreras judicial y fiscal. Las restricciones en la oferta de empleo público afectan a todos los sectores de la Administración, pues se enmarcan en el proceso de consolidación fiscal y de sostenibilidad de las cuentas públicas, que exigen de las administraciones adoptar medidas de modernización y racionalización de la estructura administrativa dirigidas a mejorar la calidad y productividad del empleo público, racionalizar y reducir el gasto de personal e incrementar la eficiencia de su gestión. La única excepción contemplada desde el Ministerio de Hacienda se establece para las tasas de reposición del 10 % para funcionarios docentes, plazas de hospitales y centros del Sistema Nacional de Salud, Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y personal dedicado a la lucha contra el fraude fiscal y laboral. Además, en el concreto ámbito de la Administración de Justicia se están llevando a cabo importantes reformas estructurales para agilizar y dotar de una mayor eficacia al servicio público de justicia. Se pretende una completa reordenación territorial bajo la premisa de la superación del viejo modelo de partido judicial, ya que responde a una realidad social, económica, demográfica y de infraestructuras muy distintas de la actual y que, por lo tanto, es necesario actualizar. Conviene estar a la espera de concretar y definir el nuevo modelo de organización judicial para la creación, en su caso, de nuevas unidades judiciales y para la consiguiente oferta de empleo público. En definitiva, que se puedan convocar al menos cincuenta plazas para jueces y fiscales es lo máximo que se puede conseguir en estos momentos, aunque estamos

cve: DSCD-10-CO-203

convencidos —como ustedes— de que lo deseable será que se pueda seguir con esta cadencia en años sucesivos.

Respecto a la propuesta de adición de una nueva disposición adicional planteada por Convergència i Unió, sobre abono a la Generalitat de Catalunya de los ingresos financieros derivados de depósitos de consignaciones judiciales, señalaré que, pese a lo previsto en el artículo 104 del Estatuto de Cataluña, hay que recordar que corresponde a la competencia exclusiva de la Administración del Estado disponer de los rendimientos que produzcan las cuentas a disposición de los órganos judiciales. Como ya tuvo ocasión de pronunciarse el Tribunal Constitucional, los intereses generados por las cuentas judiciales están desvinculados de la capacidad normativa de las comunidades autónomas referida a los medios materiales precisos para el desarrollo de la función judicial. Dichos intereses se encuentran dentro de la Hacienda general y amparados, por lo tanto, por la reserva del artículo 149.1.14ª de la Constitución. Por lo demás, las transferencias a la Generalitat de Catalunya de los rendimientos procedentes de consignación y depósitos judiciales es una cuestión pendiente de sentencia del Tribunal Constitucional, por recurso de la Generalitat a la ley que regula las tasas judiciales. En tanto dicho tribunal no se pronuncie, procede mantener la competencia exclusiva de la Administración del Estado para disponer de los rendimientos que produzcan las cuentas a disposición de los órganos judiciales, que repercutirán en la mejora de la Administración de Justicia en todo el territorio nacional.

Paso a fijar posición en relación con las enmiendas presentadas a esta sección 13. A estos efectos, comenzaré con las tres planteadas como enmiendas a la totalidad por los Grupos Parlamentarios Socialista, La Izquierda Plural y Unión Progreso y Democracia, pues presentan como denominador común un fundamento similar y todas comparten igualmente un defecto común. Básicamente se fundamentan en que no comparten la política de justicia del Gobierno y su concreción en los Presupuestos Generales del Estado, alegando una pretendida insuficiencia de recursos para cumplir los objetivos fijados. Y su defecto común es que no proponen ninguna alternativa razonable para la asignación de los recursos, pues nos dejan sin conocer —y bien que nos hubiera gustado— cuáles son sus argumentos más allá de sus habituales críticas, especialmente las vertidas por el Grupo Parlamentario Socialista y La Izquierda Plural en las que recurren a frases estereotipadas comunes. Han denominado involución en el modelo de justicia, privatización de la justicia, ataque frontal a los derechos fundamentales, frases a las que, por otro lado, estamos ya bien acostumbrados. Por ello, con respecto a estas tres enmiendas a la totalidad presentadas, les adelanto —y supongo que no les sorprenderá— nuestro voto en contra.

Me van a permitir que a este respecto haga unas breves valoraciones, pues no debemos analizar las cifras en su aspecto general sin considerar que, en plena crisis, resulta obligada la reducción y austeridad en el gasto en todos los ministerios. Con este panorama es indudable que en política de justicia se ha hecho un gran esfuerzo de austeridad pero también de generosidad. Mientras el descenso medio de los recursos destinados a todos los ministerios será del 8,9 % de media, el correspondiente a justicia presenta una mínima pero exigible reducción del 4,2 % con respecto del ejercicio anterior, con una dotación de 1.507 millones de euros. No voy a entrar, por lo tanto, en el rumbo político, pues un debate de presupuestos no es el momento procedimental más apropiado para hacerlo. Tampoco voy a detenerme en las líneas de actuación del departamento para el ejercicio 2013, pues ya han sido suficientemente desarrolladas con todo detalle por el ministro y el secretario de Estado en sus diversas comparecencias y son suficientemente conocidas por todos. Tan solo señalaré que estas líneas estratégicas de actuación son compatibles con unos presupuestos responsables con la actual coyuntura económica, que nos obliga a una austeridad no querida pero sí necesaria y que, una vez más, pone de manifiesto la absoluta prioridad que este Gobierno le otorga a la justicia, pues garantiza la continuidad del proceso modernizador en el que nos hemos embarcado. Por ello, las enmiendas a la totalidad a la sección no van a contar con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular, esperando que así lo hagan el resto de grupos de la Cámara. Junto a las tres enmiendas a la totalidad a la sección, se han presentado una serie de enmiendas más específicas.

El señor **PRESIDENTE:** Debe terminar, diputado.

El señor **CASTILLO CALVÍN:** Si les parece, de forma muy rápida paso a fijar posición sobre las mismas. Con carácter general, señalaré que me llama poderosamente la atención que determinados grupos repitan con un simple corta y pega las mismas enmiendas que fueron presentadas para los presupuestos de 2012 y nos congratula observar que, a diferencia de otros grupos, UPyD ha pasado de presentar una sola enmienda parcial a veintidós enmiendas al presente presupuesto. En todo caso, es justo reconocer el esfuerzo de este grupo que califica —y yo agradezco profundamente— de bello discurso

cve: DSCD-10-CO-203

el del Gobierno en sus presupuestos, pero siento, sin embargo, reprocharles su escasa oportunidad y en algunos casos la poca originalidad de sus enmiendas.

Entrando a contestar las mismas, dada la limitación de tiempo y ya que el señor Llamazares nos ha dicho que qué dicen desde el Grupo Popular a sus enmiendas, que no lo conoce, no lo puede conocer puesto que se ha ausentado en mi intervención, me van a permitir que se las explique. Cuando el señor presidente estime oportuno, me corta…

El señor **PRESIDENTE:** Ya le corto.

El señor **CASTILLO CALVÍN:** Doy por finalizada mi intervención. En mi ánimo únicamente estaba intentar dar respuesta suficiente a todas las enmiendas planteadas.

Sección 14.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la sección 14. En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Tudanca.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ:** Señorías, empezaré diciendo que es difícil analizar los presupuestos de Defensa de este año, lo es porque con toda crudeza he de decir que no nos los creemos, pero no nos los creemos nosotros ni se los cree nadie. Son unos presupuestos absolutamente irreales que, por un lado, no contemplan ni una sola medida estructural para la necesaria transformación de nuestras Fuerzas Armadas y, por otro, la realidad nos dice que no van a ser siquiera remotamente parecidos a los que efectivamente se ejecuten. No se trata de una interpretación política del Grupo Socialista, sino de una pura experiencia empírica de los presupuestos del año pasado, de los que estos son una copia casi exacta. Me explico.

El año pasado el ministerio nos presentaba unos presupuestos de Defensa con una reducción de casi el 9 %, 600 millones de euros menos, y acabaremos el año con ampliaciones de crédito por importe de más de 2.800 millones de euros, un aumento del 35 % del presupuesto consolidado. Por ejemplo, el año pasado no se contemplaba dinero como en estos presupuestos para los programas especiales de armamento y, posteriormente, el Gobierno aprobó con nocturnidad y alevosía en un Consejo de Ministros un crédito extraordinario por importe de 1.700 millones de euros. Este año ya auguro que volverá a pasar lo mismo y el presupuesto final del Ministerio de Defensa no se va a parecer nada al que nos han presentado, porque con los mismos mimbres evidentemente tiene que salirnos un cesto muy parecido. Da la sensación, como decíamos en la comparecencia de Presupuestos, que el ministro de Hacienda le había dado al Ministerio de Defensa una cifra a recortar y sin más criterio político que este se habían puesto tijeras a la obra. Lo que está claro es que no tenemos rumbo y estamos a merced de la marea de la crisis.

Nuestro grupo está convencido de que la manera de hacer las cosas es otra y en este sentido van nuestras enmiendas: una enmienda a la totalidad, por supuesto, por los motivos que he dicho, pero también enmiendas parciales que en algunos casos suponen una disminución del gasto público, cosa que el Gobierno en estos momentos debería agradecer. Desde luego, no volveré a invocar la palabra consenso, porque de tanto pronunciarla en la Comisión de Defensa vamos a despojarla de todo sentido, pero en todo caso quiero reiterar la voluntad de mi grupo para llegar a un acuerdo en esta importante política. Defenderé brevemente algunas de las enmiendas que hemos presentado. Empezaré con las enmiendas que piden la continuidad de la academia de Talarn en Lleida y del Cefot en Cáceres: primero, porque elaborar presupuestos es establecer prioridades y la enseñanza debe ser una cuestión esencial en nuestras Fuerzas Armadas y, segundo, porque con su cierre se pone en peligro la viabilidad y el futuro de dos comarcas y de miles de familias. También presentamos otra enmienda que pretende ir paliando poco a poco la virtualidad de estos presupuestos de Defensa. No puede ser que año tras año las operaciones de mantenimiento de la paz no se presupuesten de forma adecuada y se dejen a futuras ampliaciones. Esto es un error habitual, histórico de los presupuestos de Defensa, pero evidentemente, aunque es un gasto difícil de saber con precisión, no podemos pasar todos los años de cero a 700 millones de euros, sino que hay que ir ajustándolo de forma progresiva. También pretendemos solucionar un problema con nuestros suboficiales, que no va a poder llegar a tiempo una futura reforma de la Ley de la Carrera Militar, se trata de una modificación de una disposición transitoria de esta ley. Quiero dejar claro que esta enmienda ni es definitiva ni inamovible, sino que ha sido presentada con la intención de abrir la puerta a la posibilidad de solucionar un problema urgente. Estamos abiertos a un sincero debate con todos los grupos para encontrar una solución que satisfaga a las partes.

Fundamentalmente, señorías, estos presupuestos deberían servir para que a estas alturas de la crisis empezáramos a ser conscientes de la situación. De nada nos valen los números si no sabemos qué

cve: DSCD-10-CO-203

Fuerzas Armadas queremos, qué Fuerzas Armadas necesitamos y qué Fuerzas Armadas podemos permitirnos. Por eso pedimos que se elabore un plan de reestructuración de nuestras Fuerzas Armadas en el horizonte del año 2025, que se presente a la Cámara, que se debata y que se acuerde con los grupos políticos. Este plan debería contemplar la modernización y una reducción de efectivos, así como la racionalización de las estructuras orgánicas y debe permitirnos hacer esta necesaria transformación de forma planificada y, desde luego, sin poner en peligro nuestra defensa y seguridad. También servirá para dar participación a los miembros de las Fuerzas Armadas y al personal laboral, que son un importante capital que merece también participar y saber de su futuro.

En segundo lugar, pedimos que se elabore y se remita a la Cámara un plan para el cumplimiento de las obligaciones resultantes de los programas especiales de armamento. Hay que pagar, claro, pero hay que decidir cómo y cuándo.

El señor **PRESIDENTE:** Debe terminar, señor diputado.

El señor **TUDANCA FERNÁNDEZ:** Termino ya, presidente.

Lo que no tiene sentido es que se pague todo vía decretos aprobados en el Consejo de Ministros. Lo que tiene menos sentido es que el Gobierno establezca pagar armamento como prioridad en un momento en el que lo recorta todo. El 85 % de las obligaciones contraídas con estos programas fueron con el señor Trillo de ministro y el señor Morenés de secretario de Estado. Pero a mi grupo le interesan menos las responsabilidades que las soluciones. El Gobierno tiene en la Cámara un grupo con mayoría absoluta que le apoya. Ahora bien, con todos estos retos absolutamente trascendentes para nuestras Fuerzas Armadas que tenemos por delante pueden ustedes elegir: pueden hacerlo mal y solos, o pueden hacerlo bien y juntos. Ustedes deciden.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU:** Señoras y señores diputados, los presupuestos eran definidos por un interventor municipal que conocí hace tiempo como los supuestos previos. Era una definición que venía a decir que en la ejecución presupuestaria cabían importantes modificaciones o ajustes en relación con los presupuestos. Uno, que cree que los presupuestos son un mandato importante que tenemos en relación con los ciudadanos —los presupuestos son prioridades, son políticas—, queda cada año francamente escandalizado con la ejecución presupuestaria del Ministerio de Defensa. Los presupuestos del Ministerio de Defensa y la realidad de su ejecución no tienen absolutamente nada que ver. Este año disminuye la partida para inversiones un 26 %, pero me temo que muy pronto va a suceder lo que ha sucedido este año, que se va a complementar con cifras que, prácticamente, significan una ampliación del 50 % de la partida del ministerio para unos compromisos que todo el mundo sabe que existen y que, sin embargo, en los presupuestos —que deberían ser un ejercicio de transparencia— no se quieren presentar. Siempre queda simpático decir que gastamos poco en defensa, que lo destinamos a políticas sociales y luego, a la primera de cambio, el Consejo de Ministros aprueba grandísimas partidas que van a la compra de aviones, de cazas, de submarinos, de tanques, etcétera. A partir de aquí, poca cosa se puede hacer con estos presupuestos. Lógicamente, vamos a votar en contra de esta sección. No nos parecen presupuestos positivos ni que puedan ser mejorados a partir de enmiendas. Hemos presentado cuatro o cinco enmiendas de detalle, cuestiones puntuales que vale la pena tener en cuenta, pero hay una que tiene un alcance político, que es la eliminación de una partida de publicidad y propaganda de los programas del Ministerio de Defensa. Nos parece que en este momento sobra y que son absolutamente un malgasto estos programas de autopropaganda del Ministerio de Defensa.

En cualquier caso, repito, nuestras enmiendas son aspectos puntuales, importantes, relevantes, algunos incluso moralmente necesarios, como es un fondo de reconocimiento de servicios prestados por quienes estuvieron en los territorios del Ifni y del Sáhara antes de su descolonización. Desde este punto de vista, esta enmienda nos parecería de estricta justicia; no fue admitida anteriormente por Gobiernos del Partido Socialista, por lo que habría que ver si en este momento hay una sensibilidad en relación con estas personas, que son poquitas, pero que creo que merecen el reconocimiento en forma de una mínima indemnización. Hay también algunos temas que nos parecen relevantes e incluso imprescindibles como es un fondo para eliminar los explosivos de las sierras de Pandols y Cavalls, en la batalla del Ebro, donde aún por desgracia existen explosivos que pueden de alguna manera afectar a la integridad de las personas en un momento en el que se están recuperando, desde el punto de vista ambiental, todas estas sierras.

cve: DSCD-10-CO-203

En definitiva, señor presidente, señores diputados, para nosotros los presupuestos de Defensa son los menos creíbles de todos los que ustedes presentan; son los que cada año se liquidan con mayores diferencias y son unos presupuestos destinados directamente a engañar a los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE:** Por La Izquierda Plural, el señor Nuet.

El señor **NUET PUJALS:** Intervengo para defender la enmienda a la totalidad de la sección que nuestro grupo ha presentado. Quiero decirles que, si de alguna sección concreta el Tribunal de Cuentas ha emitido en algún momento algún informe, de esta se refiere con el concepto en el pasado por supuesto de falta de rigor. Por tanto, estamos ante una sección básicamente increíble, como han dicho antes algunos portavoces que me han precedido. En primer lugar, hay que decir que el presupuesto de Defensa del Gobierno está muy lastrado por lo que significan las deudas del programa especial de armamento. Debemos casi 27.000 millones de euros en diversos tipos de armamento, y si contamos el aplazamiento de la deuda y los intereses que acarrea significa que tenemos una deuda total de 32.000 millones de euros. Por tanto, ya solo ese concepto es para echarse a temblar.

He de decir también que el presupuesto del Ministerio de Defensa desciende en teoría solo un 6,7 %, pero eso si solo tenemos en cuenta los gastos consolidados del ministerio más los organismos autónomos. Pero si añadimos aquí los gastos de las clases pasivas militares, la mutua militar, las contribuciones a organismos militares internacionales, el cuerpo militar de la Guardia Civil, los créditos en I+D militares del Ministerio de Industria, y si a ello también se le añade la parte proporcional de los intereses de la deuda de defensa y además miramos las aportaciones extraordinarias que durante el año se producen —en los últimos diez años hay que decir que la media de esas aportaciones extraordinarias ha sido de 1.398 millones— significa que verdaderamente estamos ante solo una disminución de gastos del 3,15 %, según nuestros números. Eso significa que el Ministerio de Defensa va a disminuir mucho menos, un tercio solo, su presupuesto respecto de otros ministerios que tendrían que ser en este momento el motor de la recuperación económica de nuestro país. Por tanto, aún estamos gastando en exceso, fruto evidentemente no de que les paguemos mucho a los soldados y militares, sino de que la gestión que se ha realizado en los últimos periodos del presupuesto del Ministerio de Defensa ha sido un verdadero descalabro. Por todo ello, y por mucho más que me callo, vamos a presentar una enmienda y a votar en contra de esta sección.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Lozano, tiene la palabra.

La señora **LOZANO DOMINGO:** Intervendré muy brevemente porque a la una y media tengo una votación en otra Comisión a la que querría llegar. Mi grupo ha presentado un total de cuarenta y seis enmiendas a esta sección, entre ellas una de totalidad que hace referencia a los argumentos que han explicado ya otros portavoces: la disparidad recurrente en este ministerio entre lo presupuestado y lo ejecutado que convierte a estos presupuestos en inverosímiles. No abundaré mucho porque, como digo, los argumentos son los que ya han mencionado otros portavoces. El resto de enmiendas se centran sobre todo en dos líneas. Por una parte, mejorar la situación del personal de las Fuerzas Armadas y, por otra, las inversiones y la modernización de nuestro equipamiento militar.

En cuanto al personal de las Fuerzas Armadas, hemos presentado una enmienda para proveer ayudas a los miembros de las Fuerzas Armadas por la no disponibilidad de la vivienda. Es cierto que la subsecretaria de Estado de Defensa mostró su compromiso en este asunto de las ayudas a la vivienda para el personal militar, pero lo cierto es que la dotación presupuestaria se ha visto reducida y por ello proponemos un aumento de 15 millones de euros, que, como les he explicado en las secciones anteriores, tiene la correspondiente baja para que no se diga que eso supone un incremento de gasto que el país no puede asumir en este momento.

Otro grupo de enmiendas se refiere a la dotación para servicios y asistencia social del personal de las Fuerzas Armadas, un aumento de 20 millones de euros, además de los 38 ya presupuestados. En cuanto a la asistencia social, hay que recordar que se aprobó una dotación de 46 millones en 2011 que quedó en 2012 en 9 millones de euros, por tanto, aunque en estos presupuestos se vuelve a aumentar a 36 millones, sigue estando lejos de los 46 millones del año 2011 a los que nosotros creemos que como mínimo habría que volver. Un esquema muy parecido ocurre en el apartado de servicios sociales. Por último, en cuanto a las inversiones en material de defensa, proponemos aumentar la dotación en inversiones para la producción, por un lado, del EF-2000 y del ILS en unos 15 millones de euros; y por otro lado, aumentar la dotación para la construcción de helicópteros de transporte en unos 13 millones de

cve: DSCD-10-CO-203

euros para conseguir así de nuevo equiparar la dotación con la proyección que en los presupuestos del año pasado se aprobó para este año.

Pido disculpas al resto de los portavoces que intervienen tras de mí por no poder escucharles porque me tengo que ausentar.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿no hay intervención? **(Pausa).** Señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Perdone, presidente, en este momento no soy consciente de que haya alguna enmienda del Grupo Mixto. En caso de que la haya, la damos por defendida.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ:** Señor presidente, inicio mi intervención disculpándome si no doy cumplida respuesta a la totalidad de las enmiendas presentadas. No lo entiendan como falta de consideración por el trabajo de sus señorías, sino que cinco minutos no dan para más. Quiero referirme, en primer lugar, a las enmiendas a la totalidad que se articulan en dos aspectos fundamentales: por un lado, exceso de gasto en defensa —es el caso de la de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, aunque este en menor medida— y falta de realismo a la hora de consignar las cantidades necesarias para hacer frente a los gastos derivados de planes especiales de armamento, así como operaciones en el exterior —este último argumento, compartido con la representante de UPyD—.

En relación con la primera de las cuestiones, tengo que decirles que es irresponsable colaborar con el discurso que pretende transmitir a la opinión pública el mensaje de que España gasta demasiado en defensa. Nuestro país no es solo que no gaste demasiado en defensa, es un país que gasta muy poco en defensa. El recorte acumulado del ministerio de los últimos años es próximo al 30 %, y ya les he repetido en muchísimas ocasiones que en relación con la Unión Europea y el producto interior bruto de cada uno de los países, el nuestro es el segundo o tercero por la cola, incluyendo las cantidades destinadas al pago de los PEA.

Respecto a los planes especiales de armamento, su pago va condicionado por la directiva de defensa nacional, por la directiva de política de defensa, por la evolución de la economía nacional y por las negociaciones en curso. En cualquier caso, nos parece más razonable el modelo del Partido Popular, que si bien no lo consigna luego hace frente al pago, que el del Partido Socialista, que era consignar una cantidad y no pagarla después. No quiero dejar de recordarles —lo haré siempre que se produzca la situación— que el pago de los carros Leopard, de los A-400 y de los Eurofighter es un encargo de don Felipe González.

En cuanto a las misiones en el extranjero, yo comprendo que no es agradable ni cómodo, pero es que realmente la base misma de estas misiones es su imprevisibilidad. Un aumento, por ejemplo, de las ofensivas llevadas a cabo por los movimientos talibanes en Afganistán generaría de repente un aumento en el gasto en esta misión cuando está previsto precisamente todo lo contrario. En cualquier caso, utilizamos el mismo mecanismo que utilizaba el Partido Socialista.

Esquerra Republicana manifiesta la diferencia de criterio que mantenemos. Al igual que el Partido Socialista nos plantea una disminución de efectivos que no responde a ninguna razón, sino sencillamente que el 50 % de la tropa desaparece; o la investigación en I+D+i en defensa, criterio que se comparte con otras formaciones políticas, olvidando que estamos hablando de decenas de miles de puestos de trabajo. CiU nos presenta una serie de enmiendas relativas a inversiones sobre bienes que son desafectados y que además están en trámite de su venta, por lo tanto, no tiene sentido realizar ningún tipo de inversión. Por otra parte, solicitar un esfuerzo económico para atender las consecuencias de la batalla del Ebro, en un país que vivió una guerra civil y en el que tenemos docenas y docenas de batallas y de colinas por tratar, nos parece en cualquier caso improcedente. UPyD plantea además la cuestión relativa a las ayudas en relación con la disponibilidad de vivienda. Nadie mejor que nosotros es consciente de los sacrificios que realiza el personal militar especialmente en esta cuestión, en la cuestión relativa a las viviendas. Pero no se puede pretender pagar esto con cargo a las comisiones de servicio, la seguridad de los hospitales, el desarrollo de sistemas informáticos o incluso la instrucción y adiestramiento de unidades, no es posible.

Por último —y finalizo—, en relación con las enmiendas presentadas por Izquierda Unida, creo que he comentado alguna vez que Bertrand Russell decía que por qué repetir errores del pasado cuando hay tantos nuevos por cometer. Y es que esta situación ya la vivimos el año pasado; es decir, no se nos puede

cve: DSCD-10-CO-203

acusar de exceso de gasto militar, solicitar que se destine el dinero a estudios sobre la paz y la igualdad y después pretender que encarguemos fragatas, buques de acción marítima y blindados 8x8. Da la sensación de que ustedes encargan las enmiendas a una comisión paritaria en la que estuvieran presentes Mahatma Gandhi y el general Millán-Astray, y deberían llegar a algún tipo de solución intermedia. **(Risas)**.

Secciones 15 y 36

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a las secciones 15 y 36.
En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra don Joan Rangel.

El señor **RANGEL TARRÉS:** Por parte del Grupo Socialista se ha presentado una enmienda de devolución a la sección 15. En ella se pone de manifiesto que precisamente es aquí donde se puede visualizar de manera clara y nítida, por una parte, una política impositiva, que es inequitativa y que además está ayudando a deprimir el consumo y por ende la actividad económica y la minoración de los ingresos y, por lo tanto, no consiguiendo el objetivo de controlar el déficit público; y, por otra parte, se ha renunciado a cualquier otro objetivo curiosamente que no sea el de solamente luchar contra el déficit público a base de recortar los gastos olvidando el estímulo de la economía.

Además, en concreto en esta sección 15 también queda claro que ha variado la política en relación con el reconocimiento de la autonomía local y el papel que deben jugar —reconocido constitucionalmente con esa Constitución que para algunas cosas sirve para no mover nada y para otras por lo visto puede cambiarse alegremente—. Como digo, no se reconoce esa autonomía local ni normas básicas que hablan de los planes de obras y servicios y en ese sentido van algunas de las enmiendas que hemos planteado en esta sección y que prevén una dotación para diputaciones, cabildos, consejos insulares y comunidades autónomas uniprovinciales para la financiación de inversión de la cooperación económica local del Estado de 16.685 miles de euros y un fondo para la financiación a favor de los municipios menores de 20.000 habitantes también con esa misma orientación. Por parte de mi compañera Meritxell Batet ya se ha hablado de la necesaria formación de los funcionarios de las administraciones públicas en su momento —enmienda 1606— y la dotación para el plan único de obras y servicios de Cataluña, que es el que resume el de las cuatro diputaciones catalanas.

A la sección 36 no tenemos ninguna enmienda presentada, por lo tanto, hasta aquí la intervención.

El señor **PRESIDENTE:** No está el representante de Convergència i Unió. Por La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA:** A la sección 15 nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad, precisamente, por la filosofía que nosotros seguimos manteniendo, como no puede ser de otra forma, y es que las reformas fiscales o las diferentes medidas fiscales que ha ido haciendo el Gobierno son medidas ampliamente regresivas que, aunque permiten recuperar ciertos ingresos, lo hacen de una forma absolutamente injusta. Hablamos de la subida del IVA, un impuesto indirecto, que afecta por igual tanto al más rico como al más pobre en tanto que afecta a su consumo, puesto que se grava de forma indirecta y no de forma directa, que es como entendemos que deberían gravarse las actividades. En particular creemos que es mucho más efectivo imponer un impuesto a las grandes fortunas, un impuesto directo como es el impuesto sobre la renta de las personas físicas e impuestos que permitan cerrar la brecha creciente entre ricos y pobres que está creciendo.

No obviamos, en cualquier caso, que aquí hay problemas estructurales, fallos institucionales que permiten que en el marco de la Unión Europea se toleren e incluso se promuevan los paraísos fiscales, agujeros por los que, como decíamos esta mañana, se escapa el dinero de todos nosotros. Se permite y se fomenta la elusión fiscal, que es una práctica legal, y tampoco se persigue la evasión fiscal. Recientemente tenemos el caso griego de un periodista que, delatando a diferentes personalidades de la alta política y de las altas finanzas, ha acabado detenido y está en juicio permanente y pendiente por lo que se refiere a la búsqueda de justicia social y justicia fiscal. Por eso nosotros presentamos esta enmienda a la totalidad y consideramos que, en cualquier caso, mientras los presupuestos generales estén subordinados a la política y a las directrices marcadas por instituciones antidemocráticas como la troika, nuestros presupuestos no serán los presupuestos del pueblo español, serán los presupuestos secuestrados por estas instituciones y obedecerán a unos intereses que no tienen absolutamente nada que ver con los trabajadores de este país, cuya situación pretendemos mejorar mediante estas enmiendas, dentro de este marco que también enmendamos.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Macias tiene la palabra.

cve: DSCD-10-CO-203

El señor **MACIAS I ARAU:** Señor presidente, le agradezco que me haya permitido intervenir aunque estuviera momentáneamente fuera.

Nuestro grupo ha presentado una serie de enmiendas a la sección 15, de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre todo destinadas a dar cumplimiento a una mejora de la financiación de las corporaciones locales. En este sentido, hay enmiendas destinadas a un fondo especial para la financiación a favor de municipios con población superior a 2.000 habitantes, también para planes de reinserción, mejora de capacidad de ocupación de demandantes y fomento de desarrollo local y, finalmente, a las diputaciones, cabildos, consejos insulares, comunidades autónomas uniprovinciales y ayuntamientos de Ceuta y Melilla como aportación a la inversión de las entidades locales por cooperación económica del Estado. Pero, obviamente, como las señoras y los señores diputados pueden comprender perfectamente, nosotros también presentamos una serie de enmiendas destinadas a mejorar la financiación de las propias comunidades autónomas. En este sentido, va nuestra enmienda 2870 como aportación a la financiación de la Generalitat de Catalunya para inversiones locales. En definitiva, nuestro objetivo sería conseguir que las administraciones territoriales estén dotadas en estos momentos de los recursos suficientes para poder atender las necesidades. Todos sabemos perfectamente que las administraciones locales constituyen el primer frente al que acuden los ciudadanos, el primer lugar donde se les prestan los servicios elementales y además para nosotros son un auténtico bastión de la sociedad del bienestar. Dejar a las corporaciones locales sin recursos es para nosotros dejar desamparados a los ciudadanos en tiempos complejos como el actual.

Estas son básicamente las enmiendas que presentamos dentro de este apartado. Le reitero mi agradecimiento, señor presidente, por haber podido intervenir ahora.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor Macias.

Tiene la palabra el señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO:** Respecto a las secciones 15 y 36, mi grupo ha presentado una enmienda de devolución a la sección 15 y cinco enmiendas parciales. No voy a extenderme en la enmienda de devolución porque ya he hablado en momentos anteriores del debate sobre las críticas de Unión Progreso y Democracia a la política tributaria del Gobierno, así que me centraré en esta intervención únicamente en las cinco enmiendas parciales a esta sección. Tienen que ver estas cinco enmiendas parciales con tres cuestiones concretas. Una es la recuperación del fondo especial para la financiación de municipios de menos de 20.000 habitantes. Es sabido que la propuesta de mi partido va en otra dirección, es la fusión de municipios. Tenemos más de 8.000 municipios en España, un elevado porcentaje de menos de 1.000 habitantes y la fusión lograría ahorros y mejoraría la calidad de los servicios. Mientras esa fusión se produce —que otros países de nuestro entorno han realizado, prácticamente todos desde la Segunda Guerra Mundial— hay que trabajar en el marco actual, y no es posible olvidar que los municipios desarrollan un papel de último escalón de ayuda social, incluso en términos de comedores de alimentación. En un país con 2 millones de trabajadores que han perdido toda cobertura y con 1.700.000 familias con todos los miembros en paro renunciar a ese último escalón de protección no nos parece desde luego prudente, y por eso pedimos que se recupere este fondo con la cuantía que tenía en el año 2011.

Otras tres enmiendas tienen que ver con los funcionarios. He hablado anteriormente de los sacrificios que se les han exigido en forma de congelación salarial, de su pérdida acumulada de poder adquisitivo, que desde el inicio de la crisis puede llegar al 25 o al 30 %. Pero hay un aspecto relativamente olvidado al que mi partido concede importancia, que es la asistencia social a estos funcionarios y a sus familias, que también se está viendo deteriorada en los sucesivos presupuestos. Por eso estas tres enmiendas piden mantener el volumen de recursos que la asistencia social a los funcionarios tenía en los presupuestos del año 2011.

Con la última enmienda vuelvo a una cuestión en la que me voy a permitir insistir, porque creo que es fundamental: la Agencia Tributaria. Es una enmienda coherente con otras anteriores que en este caso dota más recursos para que se pueda contratar más personal. En España la economía sumergida equivale según todas las estimaciones al 20 o al 23 % del PIB, eso indica que cada año se están dejando de recaudar por fraude fiscal 7 u 8 puntos del PIB, 70.000 u 80.000 millones de euros. Tenemos unos tipos impositivos no muy distintos de otros países europeos, en el caso del IRPF tipos verdaderamente nórdicos ya hoy en día, y sin embargo la presión fiscal está 10 puntos por debajo, y eso esencialmente se debe al fraude fiscal. Todos estamos de acuerdo en esto, pero en estos presupuestos insisto en que se recortan los recursos materiales de la Agencia Tributaria un 7,7 %, lo que se suma al 4,8 % del presupuesto

cve: DSCD-10-CO-203

anterior, y se recortan los recursos humanos porque hay una tasa de reposición del 10 %, es decir, hay una tasa de no reposición del 90 %. Lo que pide nuestra enmienda es que se revierta esta situación si de verdad se quiere luchar en serio contra el fraude fiscal, porque los recursos humanos de la agencia francesa cuadruplican los de la agencia española, y su PIB no es ni el doble del español. Este es el sentido de nuestras enmiendas a estas secciones.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto, señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Damos por defendidas todas las enmiendas del Grupo Mixto, pero queremos hacer especial referencia a las enmiendas 2508 y 2509 del Bloque Nacionalista Galego por dos razones fundamentales: en una de ellas, la 2508, planteamos como necesario que se dote de mayores recursos a la Agencia Tributaria para la persecución del fraude fiscal. Lo hacemos, señor presidente, porque en muchísimas ocasiones ya hemos defendido la necesidad de mejorar los recursos de este servicio en la medida en que hay un incremento en los últimos años del fraude fiscal que está total y absolutamente constatado. Por lo tanto, y dado que el Estado español en relación con otros Estados de la Unión Europea tiene una menor capacidad de medios y de recursos para perseguir este fraude, es por lo que presentamos esta enmienda de 15 millones de euros para transferir a la Agencia Tributaria. La otra, la número 2509, está relacionada con la situación tremenda, nefasta diríamos nosotros, de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. La situación económica debido a la situación de crisis, pero fundamentalmente la gravedad de la crisis está azotando a estos ayuntamientos en la medida en que los ingresos cada vez son menores, y desde luego desde el Estado la reducción de las transferencias a estos municipios es evidentemente muy grave. Por lo tanto presentamos una enmienda de 25 millones para transferir a estos municipios de menos de 20.000 habitantes, de manera que se puedan garantizar a los ciudadanos aquellos servicios que en materia social sobre todo se están dando desde estas administraciones, y recordemos que los servicios sociales, por ejemplo, son uno de los servicios que estos ayuntamientos tienen que dar a sus ciudadanos. Por eso esta enmienda de 25 millones de euros, porque nos parece importante que desde el Estado se asuma la financiación que en este momento no se está haciendo.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Popular tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora **MADRAZO DÍAZ:** Agradezco a mi compañero Juan José Matarí que me ceda generosamente su tiempo.

A esta sección 15 del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se han presentado en total cuarenta y seis enmiendas, y considero importante resaltar que de esas once enmiendas que el Partido Socialista presenta, diez suman un total de 82.794.000 euros y pretenden dar de alta el gasto de 82 millones de euros, con una baja en la partida de otros imprevistos, el Fondo de contingencia, que tiene un total de 30 millones de euros, lo cual me parece absolutamente carente de todo rigor presupuestario.

Más aún, el Partido Socialista propone una enmienda para dotar un fondo especial para la financiación de los municipios con población inferior a 20.000 habitantes con 45 millones de euros, causando baja en esa partida presupuestaria de otros imprevistos, que está dotada con 30 millones de euros. Para esto solo hay dos respuestas posibles y dos explicaciones, y no sé cuál de ellas es peor: o ustedes están instalados en la demagogia permanente, lo que en una situación de crisis es especialmente grave o son incapaces de presupuestar bien, lo que sin duda explicaría el exceso de déficit que se ha acumulado en nuestras cuentas públicas siempre que ha gobernado el Partido Socialista.

Pero esta falta de rigor en la presentación de enmiendas, en que no cuadren los números de las altas que se piden con las bajas que se proponen no es un patrimonio exclusivo del PSOE, porque también La Izquierda Plural y CIU ostentan récord en esa irresponsabilidad presupuestaria, ya que hay varias enmiendas de La Izquierda Plural que superan en más de 290 millones la partida presupuestaria contra la que piensan causar la baja. En el caso de CIU realmente es clamoroso; se llevan ustedes la palma en irresponsabilidad presupuestaria a la hora de presentar enmiendas. Desde luego ustedes están en otra cosa, están de elecciones, están con referéndum, con plantear independencias y no están en aportar soluciones reales, coherentes y realistas. Porque CIU, fíjense, por poner un ejemplo, presenta una enmienda para cooperación económica local y municipal de municipios de menos de 20.000 habitantes, que es la 2880, donde piden 45 millones de euros. En otra enmienda piden exactamente lo mismo, en la 2872, pero en el lugar de pedir 45 millones, piden 40 millones. ¿Con cuál de ellas nos quedamos,

cve: DSCD-10-CO-203

señores de CIU? Por otro lado, piden una aportación a la Federación Española de Municipios, que es la enmienda 2881, en la que proponen un alta, un incremento del gasto de un millón de euros y al mismo tiempo piden una baja en una partida presupuestaria por 45 millones de euros. Desde luego es el colmo de la irresponsabilidad y de la falta de rigor a la hora de presentar enmiendas. En la gran mayoría de las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición ustedes siguen apostando por un incremento del gasto público. Ustedes siguen instalados en la idea de que el dinero público no es de nadie y eso es precisamente lo que ha llevado a España a la crítica situación en la que nos encontramos. Por tanto seguir por ese camino es no haber aprendido nada, y además persistir en el error. Un aumento del gasto público sin duda nos llevaría a prolongar aún más la situación de crisis económica que actualmente padecemos.

Por último, me gustaría hacer una referencia a una enmienda que presentan varios grupos parlamentarios como Unión Progreso y Democracia, La Izquierda Plural y el propio BNG, que ha hecho referencia a ella, que es la de dotar de mayores medios materiales y humanos a la lucha contra el fraude. Tengo que aclarar que los créditos finales de la Agencia Tributaria en 2013 ascenderán a 1.329 millones de euros, lo que significa no una reducción del 7 %, como han dicho algunos de los grupos parlamentarios, sino una reducción del 2,1 %, que es significativamente inferior al conjunto de los departamentos ministeriales y significativamente inferior a lo que disminuye la sección 15 del Ministerio de Hacienda, que disminuye un 9,5 %. ¿Por qué es significativamente inferior ese descenso del gasto? Porque para el Gobierno la lucha contra el fraude fiscal es una de sus prioridades en política económica. Siempre son reprochables los comportamientos defraudatorios, pero cuando se está pidiendo un esfuerzo de solidaridad a todos y cada uno de los españoles son aún más reprochables. Por eso se ha aprobado una nueva Ley de medidas de lucha contra el fraude que contiene importantes y novedosas medidas para perseguir la economía sumergida y el fraude fiscal. Además la Agencia Tributaria está gastando los medios de los que dispone de una manera mucho más eficiente, que es de lo que se trata. No se trata de gastar más, sino de gastar mejor y de forma más responsable. Y ahí están los resultados: que hasta septiembre se han recaudado 8.500 millones de euros en la lucha contra el fraude, casi un 19 % más que los resultados obtenidos en el mismo periodo de 2011 en las actas de liquidación y recaudación que se hacen desde la Agencia Tributaria. Por tanto se demuestra que se puede hacer más con menos, se demuestra que la Agencia Tributaria va a tener los medios suficientes para la lucha contra el fraude fiscal, y con el refuerzo que supone la nueva Ley de medidas de lucha contra el fraude estamos seguros de que esos comportamientos defraudatorios serán perseguidos con toda la dureza que se exige, especialmente en estos momentos de dificultad económica.

El señor **PRESIDENTE:** Terminadas las secciones 15 y 36 vamos a hacer una pequeña interrupción. Volveremos a las dos y media a continuar el debate. Habrá un avituallamiento en la sala Lázaro Dou para quien quiera tomar algún refrigerio, y continuaremos a las dos y media. Como va bastante rápido el debate, aunque está fijada la hora de votación a las veinte horas, si todos los portavoces estuvieran de acuerdo, sugeriría que pudiéramos votar cuando acabe el debate de las secciones que hay previstas para hoy. Piénsenlo ustedes y consulten si pueden convocar a los que tengan que votar. Si fuera así y si estuvieran todos de acuerdo, lo cambiaríamos.

Se suspende la sesión hasta las dos y treinta minutos.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las dos y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Señoras y señores diputados, vamos a reanudar la sesión.

Antes de comenzar con la sección 16, quisiera hacerles dos observaciones, en primer lugar, que lo grupos que aún no lo han hecho, por favor, entreguen ya la petición de votación separada para que el cuaderno de votaciones se pueda tener preparado y así, cuando acabemos el debate de las secciones que nos quedan, podamos proceder a la votación, si los grupos, como yo les advertí antes, dan su conformidad a que podamos votar cuando acabemos y no esperar a las ocho de la tarde. Por favor, para ello es preciso conocer qué votaciones separadas pretenden los grupos para poder hacer el cuaderno de votaciones.

Sección 16

Pasamos a la sección 16. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pedro Muñoz.

cve: DSCD-10-CO-203

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ:** Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender las enmiendas que nuestro grupo ha presentado a la sección 16 del Ministerio del Interior y paso a referirme tanto a las enmiendas que van destinadas al articulado como a aquella que es de totalidad de devolución al conjunto de la sección, una sección ha sufrido una reducción del 5,4 %, lo cual ya da idea de lo significativa que es la falta de compromiso del Gobierno del Partido Popular en relación con la política de seguridad ciudadana, con la política de instituciones penitenciarias y con la de seguridad vial, puesto que estas son las tres áreas en las que se divide la sección y toda la política de gasto del Ministerio del Interior. Este es el primer dato a resaltar y es por ello el sexto ministerio que más baja en el conjunto de los ministerios en este proyecto de presupuestos del año 2013. A partir de ahí indicaremos algunas de las cuestiones que nos parecen especialmente significativas, pero diremos también cuál es el punto de partida que se encontró el Gobierno del Partido Popular cuando llegó al Gobierno.

En primer lugar, no utilizaré argumentos que puedan entenderse como propios, al objeto de que los miembros del Grupo Popular no vayan a rebatirlos, y me dedicaré por tanto a leer simplemente aquello que establece el libro amarillo de los presupuestos para el año 2013, que textualmente dice en relación con esta sección: La partida más importante de esta política corresponde a los gastos de personal, área en la que en los últimos años se ha realizado un especial esfuerzo. En concreto, desde el año 2005, Gobierno del Partido Socialista, se han convocado 45.300 nuevas plazas de policías y guardias civiles y 5.385 plazas de funcionarios de instituciones penitenciarias. Por tanto, las comisarías con policías, los cuarteles con guardias civiles y los centros penitenciarios con una dotación importante de funcionarios, ese es el punto de partida que se encuentra el Gobierno del Partido Popular según el propio Gobierno dice en la memoria de presentación de este presupuesto. ¿Cómo lo van a dejar tras su salida del Gobierno? Suponemos que igual que lo dejaron cuando la otra vez salieron del Gobierno: comisarías vacías, cuarteles vacíos y un exiguo número de funcionarios de instituciones penitenciarias.

Como digo, esto se acaba declinando en tres grandes áreas: seguridad ciudadana, instituciones penitenciarias y seguridad vial. En seguridad ciudadana es llamativo el decaimiento de las inversiones hasta tal punto que se ponen en peligro actividades tan importantes que dependen de esa área como son la lucha contra el blanqueo de capitales, la inmigración irregular, la coordinación y especialización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la lucha contra la delincuencia organizada, contra la delincuencia y la corrupción, contra el terrorismo, el tráfico de drogas, aspectos todos ellos en los que esa falta de compromiso con la seguridad ciudadana que tiene el Gobierno del Partido Popular, más allá de algunas de las reflexiones que haré al final de esta intervención, queda evidenciada.

En materia de instituciones penitenciarias nos encontramos también con un abatimiento de las inversiones hasta tal punto que se pone en serio riesgo y se comprometen los objetivos de cualquier política penitenciaria enraizada en lo que son los principios constitucionales recogidos en nuestra Constitución, artículo 25, que tienen que ver con la reeducación y la reinserción social de aquellas personas que sufren penas privativas de libertad. En seguridad vial afortunadamente todavía no se está desmantelando un buen sistema que se creó en la etapa del Gobierno socialista, pero tenemos que decir que la bajada en medios y en efectivos que ya se contempla en este proyecto de presupuestos del año 2013 hace que quede en serio riesgo la estrategia de seguridad vial establecida y consensuada desde hace tiempo.

Quiero indicar asimismo que en relación con los gastos de personal la situación que se está produciendo por parte del ministerio, del Gobierno del Partido Popular, es de un incumplimiento absoluto de sus compromisos. Esta no es una novedad, en el Partido Popular parece consustancial, pero se están empezando ya a violentar las propias resoluciones adoptadas en la Comisión de Interior a iniciativa de nuestro grupo y consensuadas con el Grupo Parlamentario Popular, hasta el punto de que en este presupuesto nada aparece del proyecto de ley orgánica de derechos y deberes del Cuerpo Nacional de Policía o del régimen del personal del Cuerpo Nacional de Policía.

Las infraestructuras sufren una importante caída, especialmente significativa en aquellas que tienen que ver con la lucha contra la inmigración irregular, que luego tiene las consecuencias que estamos todos viendo en los telediarios o en las informaciones. Esto tiene que ver con una caída en proyectos importantes, proyectos que han sido señeros durante mucho tiempo en esa lucha contra la inmigración irregular, y no solo se detiene ahí, sino que también se extiende a la protección de seguridad ciudadana...

El señor **PRESIDENTE:** Debe terminar, señor diputado.

cve: DSCD-10-CO-203

El señor **MUÑOZ GONZÁLEZ:** Estas enmiendas tienen que ver, como digo, con algo que nos parece importante. En este un conjunto de enmiendas que hemos presentado hay una cuestión que nos preocupa y es que se reponga la acción social, que ha caído de manera significativa. Frente a ello lo único que encontramos es una enmienda del Grupo Popular que, lejos de aumentar la dotación en este presupuesto, la disminuye, hasta el punto que rebaja las inversiones de la Guardia Civil, por ejemplo en embarcaciones, que tienen tanto que ver con la seguridad de las personas y tanto que ver con la inmigración irregular, y rebajan la inversión para pasarla a otros capítulos. En definitiva, los presupuestos son prioridades y la prioridad del Gobierno del Partido Popular nada tiene que ver con un concepto público de la seguridad ciudadana.

El señor **PRESIDENTE:** El señor Macias tiene la palabra.

El señor **MACIAS I ARAU:** Voy a ser muy breve, puesto que nuestro grupo solo presenta tres enmiendas a esta sección, y son para cuestiones muy concretas. Una hace referencia al Plan Penta, de emergencia nuclear alrededor de las centrales nucleares de la demarcación de Tarragona y prevé la terminación de la segunda fase de la carretera de acceso sur al municipio de L´Ametlla de Mar. En segundo lugar, hay una enmienda para la financiación del convenio de traspaso y obras de la casa cuartel de la Guardia Civil para fines sociales en Castell-Platja d´Aro. Finalmente, hay una de un mayor alcance que tiene que ver con los centros de internamiento de extranjeros, que conviene adecuar al nuevo reglamento y por tanto requiere unas inversiones notables, para las cuales prevemos una enmienda de 20 millones de euros, con el fin de que estos centros de internamiento se puedan poner al día y dar las prestaciones necesarias para garantizar los derechos de los internados.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** De la misma manera que con la sección de Justicia, en la sección que tiene que ver con Interior, nuestro desacuerdo —y ahí conecto con alguna de las reflexiones del Grupo Parlamentario Popular—, más que de cifras, es de orientación política. Es cierto que en la sección de Interior, al igual que en la sección de Justicia, hay un recorte menor al del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, es decir, que se muestra por parte del Gobierno una menor beligerancia con el recorte en esta materia, pero, como digo, nuestro desacuerdo fundamental es la orientación de esa política de interior. Podríamos decir que en vez de seguridad ciudadana el Gobierno opta por la política represiva, y lo explicaré, y que en vez de una política en materia de instituciones penitenciarias que se oriente a la reinserción de los presos, el Gobierno por el contrario apuesta por una política también en materia penitenciaria que podríamos denominar carcelera. Esos dos aspectos son los que nos distancian radicalmente de este presupuesto.

Voy a lo primero, a la política represiva en vez de la política de seguridad ciudadana. La mayor parte de los parámetros: de personal, de condiciones laborales, de material y demás se mantienen, como he dicho antes, en una reducción menor que la del conjunto del presupuesto, pero hete aquí que el material antidisturbios sube de manera vertiginosa en el presupuesto del año 2013, diecinueve veces el gasto de 2012. ¿Cómo se entiende esto? En material antidisturbios, hay un 1.780 % de subida respecto a 2012. ¿Qué piensa el Gobierno, que los problemas de seguridad social se van a solucionar con represión, que se van a solucionar en la calle reprimiendo las movilizaciones? ¿Ese es el mensaje que lanza el Gobierno con esta compra desorbitada de material antidisturbios? Creo que esta razón ya es suficiente para cuestionar la política de seguridad del Gobierno y esta política en concreto de carácter represivo.

En cuanto a la política penitenciaria, señorías, hay un recorte que se puede considerar menor en relación con el del conjunto del presupuesto, pero nosotros tenemos una gran preocupación, y es que la experiencia más positiva en materia penitenciaria, que son las unidades terapéuticas y educativas, están siendo dinamitadas por parte de los propios directores de prisiones. Es decir, aquella experiencia que vienen a copiar los europeos y los latinoamericanos como una fórmula de reinserción que se aleja de la violencia carcelaria y que se aleja fundamentalmente del carácter vindicativo de la pena, ahora resulta que el Gobierno la considera también un problema. Tenemos un valor que además tiene una consideración internacional y el Gobierno considera un problema ese valor y en estos momentos está en cuestión, por ejemplo, en la cárcel de Villabona de una forma muy importante, porque es el proyecto piloto para cambiar la política penitenciaria en este país, y ahí es donde tenemos ahora el problema de gestión por parte de la política —como he dicho antes— carcelaria del Gobierno.

cve: DSCD-10-CO-203

Señorías, termino diciendo que no entendemos que en materia de de seguridad en la circulación se produzcan recortes en partidas que van destinadas fundamentalmente a una política preventiva y a una política educativa en materia de interior. Creemos que ahí también flaquea el presupuesto de una forma importante. Por último, presentamos también una enmienda para suprimir el acuerdo con la Conferencia Episcopal, que creemos que no tiene nada que ver con un Estado aconfesional.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre de UPyD, tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Unión Progreso y Democracia ha presentado a esta sección doce enmiendas en su conjunto, empezando por una enmienda a la totalidad que toma como base la cuantía completa del Ministerio del Interior. Lo que les proponemos no es un incremento de los recursos destinados a este ministerio sino una redistribución más correcta de los mismos. Para seguir con la última intervención de la portavoz en ese momento del Grupo Popular antes del receso que hemos hecho, se trata de demostrar que con la misma cantidad de dinero se pueden hacer otras cosas y se pueden hacer mejor las cosas. Partimos de la base de que efectivamente hay una necesidad de ajustar los presupuestos, pero también partimos de la base de que con el mismo presupuesto podemos abordar los problemas y, en este caso, podemos organizar mejor la política que ha de hacerse desde el Ministerio del Interior.

Aunque creo que no ha ido muy el debate en el sentido de aceptación por parte de los miembros del Grupo Popular de enmiendas hasta el momento presente, tengo la esperanza de poder convencer al portavoz del Grupo Popular en esta materia, aunque no sea más que porque sobre las cuestiones que hoy vengo a plantearles por la vía de las enmiendas, durante la legislatura pasada el grado de entendimiento entre los portavoces del Grupo Popular y la portavoz que les está hablando sobre esta materia era total. Como no estamos hablando de incrementar el presupuesto del Ministerio del Interior —por lo tanto de que no les puedan decir nada desde el Gobierno en su conjunto—, sino de reordenarlo de forma coherente con lo que había sido un discurso planteado y sostenido en esta materia durante cuatro años pasados, voy a ver si tengo suerte y consigo convencer al portavoz del Grupo Popular de que acepte siquiera algunas de las enmiendas que les vengo a plantear.

La enmienda de totalidad es la que soporta el resto de enmiendas y está basada en algo que a nuestro juicio es profundamente inoperante para la tarea que tiene encomendada el Ministerio del Interior y profundamente injusto para las personas llamadas a desarrollar esa tarea de seguridad y de protección del conjunto de los ciudadanos. Si se les quitan instrumentos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para acometer su tarea de seguridad para el conjunto de los ciudadanos, difícilmente van a poder desempeñarla bien. Son inaceptables por lo tanto estos presupuestos porque marginan a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con otros cuerpos de seguridad de las comunidades autónomas o, incluso, de los ayuntamientos —este es un viejo debate que hemos tenido también en esta Comisión—. La situación de retribución salarial y de compensación social de guardias civiles y policías nacionales no solamente no se acerca a otros cuerpos de seguridad que existen en nuestro país, sino que incluso en este presupuesto se introduce una discriminación interna, es decir, se discrimina a la Guardia Civil más de lo que ya lo estaba respecto de la Policía Nacional. No solamente no se termina con la discriminación que ya tienen respecto de otros, sino que además se establece una nueva injusticia, en este caso dentro de las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en relación concretamente con la Guardia Civil. Nos encontramos pues en una situación que no es aceptable. Es verdad que estamos en un momento de especial contención en los gastos, pero, como decía al principio, no se trata de gastar sino de invertir bien, de manera más justa, más eficaz, más proporcional precisamente a las circunstancias y a las competencias que en este caso son las que tiene el Ministerio del Interior.

Abogamos como se sabe por una subida de las respectivas partidas presupuestarias apostando por una inversión en seguridad estatal, en seguridad, insisto, que es importante. Difícilmente pueden proteger los guardias civiles o los policías nacionales a los ciudadanos si no están protegidos ellos mismos. No es de recibo, señorías, que se mantenga la situación de muchas comisarías, de muchos cuarteles. No es de recibo que los guardias civiles o policías nacionales tengan que compartir hasta el chaleco antibalas. No es de recibo que no tengan recursos en muchos casos, como sabemos, para cambiar vehículos que tienen que utilizar para llevar a cabo su tarea, o sea que no los tienen para pasear, una tarea que no pueden hacer, ya que en algunos casos no tienen ni combustible y en otros casos son vehículos en los que ninguno de nosotros, los que aquí estamos en este momento, nos sentaríamos, por pura seguridad. No estoy denunciando algo que no se sepa, se sabe, y ante esta situación la respuesta no puede ser la de que hay que ajustar el presupuesto. Hay que ajustarlo, pero se puede ajustar de otras partidas. Este

cve: DSCD-10-CO-203

grupo se ha tomado incluso el trabajo de no ir a otros presupuestos a ajustar las partidas, sino de hacerlo dentro del propio presupuesto del Ministerio del Interior.

Para la tarea que tiene el Ministerio del Interior tampoco es de recibo que se rebajen determinadas partidas dentro del propio ministerio —algunos portavoces han hecho alusión a ello ya, pero lo voy a plantear también—, porque si se rebajan determinadas partidas, es imposible mantener el nivel de calidad de sus servicios. Me refiero a la formación, que se rebaja en un 5,97; a la seguridad vial, que se rebaja casi 2 puntos en el presupuesto; a la protección civil, 11,95; a la investigación y desarrollo de la sociedad de la información, un 24,53 %. Recortar en estas partidas es recortar en calidad, en cohesión, en seguridad, recortar en definitiva en aquello para lo que ha de estar dotado este ministerio. Es por eso por lo que planteamos esta enmienda de totalidad y el resto, las once enmiendas, que van sobre todas estas cuestiones que les acabo de plantear y tienen que ver todas ellas con instalaciones, con transporte de vehículos, con equipamiento, con cuarteles, con acondicionamientos de seguridad, con medios materiales para la lucha por ejemplo contra las drogas —el portavoz del Grupo Socialista planteaba también esa cuestión—, con materiales todos ellos para la Guardia Civil o la Policía Nacional. Se trata como decía de dar escudos a los que son nuestros escudos y de darlos por la vía de un presupuesto que les permita desarrollar bien su tarea.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto, ¿el señor Álvarez Sostres quiere decir alguna cosa?

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES:** Doy por defendidas las enmiendas de todo el grupo a esta sección 16.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Escobar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS:** En nombre del Grupo Popular lo primero que quiero subrayar en esta intervención es que, señorías, nos encontramos indudablemente ante el mejor presupuesto posible en materia de interior, y esta afirmación se refuerza después de haber escuchado la nula alternativa por parte de los grupos de la oposición, porque no he escuchado ninguna en concreto más allá de algunos argumentos, si me permiten, absolutamente contradictorios, y voy a tratar de explicarlo. Estos presupuestos responden a criterios de coherencia, responden a criterios de seriedad y de eficiencia y dejan patente que la seguridad española está adecuadamente dotada; está adecuadamente dotada con 8.108 millones de euros, lo que se traduce en el 0,56 % del producto interior bruto. ¿Y esto a qué nos lleva? A afirmar categóricamente en sede parlamentaria una vez más que el bienestar, la convivencia y las libertades, señor Llamazares, las libertades, las de todos, están absolutamente garantizadas por el Gobierno del Partido Popular.

La cuantía disminuye levemente porque ha disminuido levemente la deuda que el Gobierno del Partido Popular ha tenido que pagar heredada de la nefasta gestión socialista, esa deuda que ascendía a 217 millones, que permite liberar recursos, para que al final y a la postre, que es de lo que se trata, los recursos efectivos en materia de seguridad sean sustancialmente los mismos que teníamos el año pasado. Estos presupuestos de la sección 16 van a mejorar la seguridad ciudadana ahorrando costes a los contribuyentes, eliminan lo prescindible para mantener efectivamente lo necesario y gestionan mejor para procurar lo esencial. Estas cuentas —y voy a dar un brevísimo repaso— reducen un 20 % las aportaciones a partidos políticos y sindicatos, reducen un 17 % el capítulo de gastos corrientes, optimizan las plantillas de Policía Nacional y Guardia Civil y, por ejemplo, implantan programas de gestión centralizada. ¿Eso qué nos permite? Destinar el 81,7 % a los verdaderos protagonistas en materia de seguridad, a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, en sus condiciones retributivas y en sus medios materiales. Permítame, señor Llamazares, que le recuerde que esos medios materiales van a permitir incorporar algo tan elemental como chalecos, es decir, incorporamos medios materiales. Nada de reprimir. Estamos hablando de dotar de medios suficientes a nuestra Policía y a la Guardia Civil. Garantizamos la tasa de reposición precisamente de los protagonistas, insisto, de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Se incrementan por tercer año las partidas destinadas a la prevención del tráfico de droga. Sube hasta 27 millones la partida —me detengo en esto, señorías— para trabajo, formación y asistencia a reclusos y se mantiene íntegra la partida para las víctimas del terrorismo.

Por el contrario, señorías, los grupos de la oposición ofrecen, por decirlo resumidamente, dos alternativas —y me van a permitir que lo diga coloquialmente—: y dos huevos duros, es decir, pido más de lo que hay en el presupuesto, o bien la otra alternativa, qué hay de lo mío, enmiendas localistas. El 50 % de las enmiendas son de carácter local, muy respetables pero que no tienen en cuenta la coherencia

cve: DSCD-10-CO-203

del presupuesto y que, además, ya obtuvieron respuesta precisa por el director de la Guardia Civil y del director de la Policía Nacional. Hay un anexo, un plan de inversiones que, en función de las necesidades y de la urgencia, va a ir atendiendo las necesidades de cada cuartel, de cada medio material.

Señorías, me detengo aquí. Todo lo comprometido por parte del Partido Popular se paga, no así lo de otros, que practicaban aquello de yo invito y ya pagará el que venga. No, aquí lo que se compromete se paga y todo lo urgente se va a atender. Casi todas las enmiendas, desde el punto de vista técnico, se refugian en el Fondo de contingencia, algo que no depende del Ministerio del Interior y que, si mis cifras son correctas, asciende aproximadamente a 30 millones de euros. Con la suma de todas sus enmiendas nos quedaríamos sin ese fondo que atiende necesidades urgentes de todos los demás ministerios, con lo cual no podríamos atender en el futuro ninguna necesidad urgente, perentoria o imprevista. Ese sería el resultado de aceptar sus enmiendas.

En lo que afecta al tercer argumento de la oposición, que es incorporar capítulos presupuestarios para atender leyes futuras, en ningún parlamento que yo conozca se incorporan partidas presupuestarias para atender la aplicación de leyes que todavía no están aprobadas en el propio Parlamento, en este caso en el propio Congreso, luego es una contradicción en sus propios términos.

Si quieren más detalles sobre sus enmiendas, señorías, les diré muy rápidamente —y con ello acabo— al Grupo de La Izquierda Plural sobre ese empeño por suprimir los fondos reservados —algo en lo que coincide la señora Díez— que en ningún país democrático existe esa fijación obsesiva por suprimir esos fondos reservados, que entendemos brindan un servicio a la democracia. Tampoco entendemos ese empeño por suprimir la transferencia a la Conferencia Episcopal, sobre todo porque llama la atención que no se pida lo mismo a la hora de eliminar la atención a los presos islamistas. Vamos a ver, la libertad religiosa es para todos, por un ejercicio de coherencia.

El señor **PRESIDENTE:** Debe terminar.

El señor **ESCOBAR LAS HERAS:** Acabo, señor presidente.

Al Grupo de UPyD le recuerdo únicamente que sus argumentos son intensos y brillantes, señora Díez, pero contradictorios. ¿Por qué? Porque su empeño es en materia de personal. Pues bien, sus enmiendas proponen suprimir las partidas destinadas a dietas e indemnizaciones de personal. Sí, sí, aquí lo tienen motivado. No se puede decir que quiero subir, que quiero homologar y por otra parte suprimir las dietas y las indemnizaciones tan necesarias para la prestación del servicio de Policía Nacional y Guardia Civil.

Finalmente, quiero hacer dos reflexiones al Grupo Socialista, y acabo ya, señor presidente. Dice literalmente en su exposición de motivos con la que justifica la enmienda: Este párrafo es reconocimiento explícito del Gobierno socialista. ¿Por qué presentan la enmienda? ¿Si está tan bien el presupuesto y ustedes lo dicen en el texto de su enmienda, por qué presentan la enmienda? Lo más lógico, si nos ajustamos estrictamente a la literalidad de su argumento, sería retirarla, por lo menos la de devolución. Le digo una cosa, es el segundo presupuesto de todos los ministerios que menos disminuye, únicamente el 3,6 %, pese a tener que pagar las pellas que ustedes nos han dejado.

Acabo ya diciendo, señorías, que son unos presupuestos posibles, unos presupuestos que mejoran claramente la convivencia y las libertades de todos.

Sección 25

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la sección 25. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sumelzo.

La señora **SUMELZO JORDÁN:** Utilizaré mi turno de palabra para defender las cuatro enmiendas a la sección 25 que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Es cierto que la sección 25 supone un 0,6 % del presupuesto total y por ello sabemos que tiene una importancia cuantitativa pequeña en relación con otras secciones y, además, las políticas de este departamento no son en principio aquellas que aparentemente afectan de forma directa a los ciudadanos. Aun así hemos considerado necesario plantear una enmienda a la totalidad, la enmienda 2221, que propone la devolución al Gobierno del presupuesto de la sección 25, porque no responde a los objetivos y prioridades que los distintos responsables del departamento han expuesto en sede parlamentaria, careciendo pues de una razonable adecuación entre dichos objetivos y las previsiones presupuestarias. El Grupo Parlamentario Socialista considera que con estos presupuestos se abandonan las políticas que lleva a cabo el Ministerio de la Presidencia y se mantienen duplicidades no deseables.

cve: DSCD-10-CO-203

Las otras tres enmiendas a la sección son la 2222, que está dirigida a suprimir la duplicidad que supone la creación de la Dirección General de Relación con las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, con unas funciones que se solapan con algunas de las atribuidas, entre otras, a la Dirección General de Coordinación de la Administración Periférica del Estado, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La cuantía de esta enmienda es de 72.000 euros.

A la enmienda 2223 le concedemos una especial importancia, puesto que se trata de reponer la dotación prevista en los últimos ejercicios para hacer frente a los gastos derivados de las propuestas de la comisión interministerial creada por el Real Decreto 1891/2004, de 10 de septiembre, por lo que solicitamos un incremento de 3 millones de euros para esta partida. Es sabido por todos que esta comisión dio lugar a la Ley de la Memoria Histórica, ley por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura. Se ha hecho mucho en materia de memoria histórica por los últimos Gobiernos socialistas y ejemplo de ello son las 6.000 exhumaciones que se han realizado en 300 fosas —un trabajo que continúa abierto—, más de 2.400 niños de la guerra que han visto reconocida una prestación económica —en algunos casos con pensiones que les han devuelto a la dignidad y a la supervivencia— o la publicación por el Ministerio de Justicia de un mapa de fosas al que se han incorporado 2.318 lugares con sus respectivas historias documentales, que permiten identificar los restos de los desaparecidos víctimas de la represión franquista. Se han reconocido también más de 1.300 declaraciones de reparación y reconocimiento personal por padecer persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura, entre los que destacan como casos más conocidos el de Lluis Companys y el de Miguel Hernández. Podría seguir así largo rato enumerando actuaciones que se han podido llevar a cabo con la dotación presupuestaria que tenía esta partida.

Como ya pusimos de manifiesto en la comparecencia del subsecretario de la Presidencia, en el presupuesto para el año 2013 desaparecen por completo todas las ayudas para toda clase de gastos derivados de las propuestas de la comisión interministerial anteriormente citada, pasando de 2,5 millones de euros en el año 2012 a cero euros. La diferencia, como verán, es evidente con el último presupuesto del Gobierno socialista, que dedicó a esta partida 6,25 millones de euros. Por estas diferencias es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista entiende que hay una profunda carga ideológica en la eliminación de esta partida y evidencian el desafecto de este Gobierno por las políticas de memoria histórica.

También es destacable que el actual Gobierno, en esa misma línea de desprecio, suprimiera la oficina creada en 2008 al objeto de coordinar e impulsar los trabajos de aplicación de la ley. Parte del importe de la baja de esta enmienda que presentamos, 1,44 millones de euros, se produce en la partida dedicada al personal eventual al servicio del presidente del Gobierno, y es así porque se aprecia un incremento en esta cantidad entre el proyecto de presupuestos para 2013 y el presupuesto para 2011 que no está suficientemente explicada. En esta coyuntura de austeridad, el número de eventuales del presidente del Gobierno ha pasado de 192 en 2011, que suponían un 30,33 % del total, a 245, que suponen el 40,5 % del total, con el consiguiente incremento de la partida presupuestaria destinada a pagarlos. Por último, hemos presentado la enmienda 2224 que solicita la aportación de 180.000 euros para financiar los actos de conmemoración del V Centenario de la primera vuelta al mundo, con especial vinculación del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, para la que hasta ahora no ha existido aportación presupuestaria alguna.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor presidente, doy por defendidas las enmiendas.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Señor presidente, Unión Progreso y Democracia ha presentado a la sección 25 seis enmiendas, una de ellas de totalidad solicitando la devolución del presupuesto del Ministerio de la Presidencia.

Tres argumentos fundamentalmente se contienen en la de totalidad y, por tanto, en las enmiendas parciales. El primero de ellos es que en la partida destinada a la Presidencia del Gobierno destaca el aumento con respecto al presupuesto del año en curso en la partida destinada a contratar personal de confianza, a la vez que se disminuye más del doble la partida destinada a los funcionarios de lo que se incrementa la partida a personal de confianza. Creo que el hecho de que se incremente la partida destinada

cve: DSCD-10-CO-203

a contratar personal de confianza a la vez que se disminuye la plantilla de funcionarios debe ser causa suficiente como para devolver este presupuesto.

La segunda línea argumental que forma parte de nuestras enmiendas parciales tiene que ver con el mantenimiento de la pensión indemnizatoria que fija el Real-decreto 405/1992 en relación con el Estatuto de los expresidentes del Gobierno. A nuestro juicio, en tanto no se regule el régimen de incompatibilidades de los expresidentes del Gobierno, no está correctamente desarrollada esta partida y nuestra posición, coherentemente con las iniciativas que en este sentido hemos venido defendiendo, es que desaparezca.

Por último, la dotación del Centro de Investigaciones Sociológicas, a nuestro juicio, debería de ajustarse a la realidad de la situación actual. Este es un ente público en el que un tercio del presupuesto se destina a estudios y trabajos técnicos que se realizan por empresas privadas. No se trata ya de que se mantenga el CIS con el mismo presupuesto, sino que un tercio de su presupuesto está destinado a contratos con empresas privadas. Creo que en ningún momento, pero en estos momentos parece menos lógico todavía destinar una cantidad tan elevada a externalizar los servicios, sobre todo si los funcionarios del centro están tan bien capacitados como nos consta que están y, por tanto, podrían desarrollar esta tarea. Por estas razones presentamos este conjunto de enmiendas y solicitamos la devolución del presupuesto de la sección.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Sostres.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES:** Señor presidente, las doy por defendidas.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar Cortés.

La señora **CORTÉS BURETA:** He de empezar diciendo, señorías, que el proyecto de presupuestos de 2013 del Ministerio de la Presidencia, la sección 25, se enmarca en los criterios de austeridad y restricción de gasto público marcados por el Gobierno, al tiempo que permite garantizar eficientemente el cumplimiento de los objetivos asignados gracias a un esfuerzo de mejora de la gestión y, por consiguiente, de racionalización de los recursos asignados.

Dicho esto, voy a pasar a analizar muy por encima las enmiendas presentadas por los distintos grupos a esta sección. Empezaré por las dos enmiendas a la totalidad que se han presentado, una del Grupo Socialista y la otra del Grupo de UPyD. La del Grupo Socialista, como ha dicho su portavoz, defiende su enmienda con el argumento de que el presupuesto no responde a los objetivos y prioridades que los distintos responsables de departamentos han expuesto ya en sede parlamentaria. La verdad es que es una enmienda a la totalidad con escasa motivación, sin ninguna justificación y creo, honesta y sinceramente, que una enmienda como esta no se corresponde con el ejercicio de responsabilidad que se espera del principal partido de la oposición para poder sacar a nuestro país de la difícil situación en la que se encuentra.

En cuanto a la otra enmienda a la totalidad presentadaza por el Grupo de UPyD, considera que el presupuesto es inasumible por los argumentos que ya ha explicado su portavoz, el aumento de gasto de personal de confianza frente a reducción de gasto funcionarial, mantenimiento de la pensión indemnizatoria de expresidentes de Gobierno y dotación excesiva del CIS. Con especto a esos argumentos he de decir que la reducción del capítulo 1 del presupuesto para 2013 es casi del 4 % con respecto al año 2012. La ampliación de esa dotación que se alega no es exactamente real porque el Ministerio de la Presidencia ha asumido el contrato único de la Agencia Efe que antes estaba distribuido entre diferentes ministerios. El recorte de personal ha tenido un gran impacto con cuarenta y siete plazas menos, veintiséis de ellas en Presidencia de Gobierno, y además se ha reducido también un alto cargo. Los presupuestos llevan incluida también la supresión de las indemnizaciones a los ex altos cargos, que ha supuesto un ahorro de 3,4 millones de euros. Y con respecto al CIS, cuenta con una dotación de 6 millones de euros que, en aras de esa necesaria austeridad, ha reducido su presupuesto en más de un 8,5 %. Además se ha hecho un esfuerzo también en reducir el gasto corriente con una moderación de casi el 14 %. El Centro de Investigaciones Sociológicas es un órgano que presta un importante servicio tanto al Gobierno como a la ciudadanía y puede contribuir a evitar duplicidades en el ámbito de la investigación social poniendo sus recursos al servicio de las comunidades autónomas, al objeto de que puedan aprovechar o utilizar la red de investigación que el propio CIS tiene desarrollada para realizar los estudios que consideren convenientes.

En cuanto a las enmiendas parciales, sobre la enmienda del Grupo Socialista para reducir el coste de la Dirección General de Relaciones con las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas

cve: DSCD-10-CO-203

porque considera que esas atribuciones las desempeñan otros órganos, hemos de decir que nosotros entendemos necesaria esa dirección general puesto que su función específica es diferente de las ejercidas por otros órganos de la Administración General del Estado. Además, las inversiones del programa 9120 para 2013 han sufrido una disminución en el presupuesto con respecto a 2012 de más de un 17 %, casi un 17,5 %. En cuanto a las enmienda sobre la memoria histórica —y permítanme que agrupe aquí las presentadas tanto por el Grupo Socialista, como por el Grupo Mixto y La Izquierda Plural—, he de decir que el Gobierno está absolutamente comprometido con la aplicación de la Ley 52/2007, así lo ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones y así lo puso de manifiesto también el subsecretario cuando estuvo aquí en su comparecencia. Lo que ocurre es que es indispensable que la dotación se ajuste a las disponibilidades económicas existentes en cada ejercicio y, aunque para 2013 se requiere un esfuerzo de contención, se continuará con su dotación cuando mejoren las circunstancias de nuestro país. Por otra parte, entendemos que la dotación del artículo 11 para el programa 912M es la necesaria para atender los gastos de personal existente.

En cuanto a la dotación para destinar fondos para el V Centenario de la primera vuelta al mundo, la eficaz actuación para ese tipo de gastos conmemorativos parece que exige un planeamiento, una entidad encargada de su ejecución que de momento no existe y, en el caso de transferencias de capítulo 4, es necesario concretar el receptor con personalidad jurídica capaz de cumplir el correspondiente programa de gasto. La partida que se propone se hace con una antelación de seis años, si tomamos la fecha de salida de la expedición que será en 2019, o incluso de nueve años si tomamos la fecha de la llegada de la expedición que será en 2022; con lo cual entendemos que existe tiempo suficiente para poder planificar esa actuación como se merece. Se ha presentado alguna enmienda más de reducción de gasto de personal para incrementar gasto social, sin embargo, me reitero en lo que ya he dicho sobre la disminución de gasto en materia de personal que he explicado al principio al hablar de las enmiendas a la totalidad.

En cuanto a las enmiendas que afectan al Centro Nacional de Inteligencia, he de decir que el centro ya ha sufrido un recorte de casi un 8 %. Hemos de tener en cuenta que casi el 82 % del presupuesto del CNI va para gastos de personal. Y en cuanto a los gastos reservados, como se ha dicho ya en esta sala, constituye una partida esencial para cualquier centro nacional de inteligencia. En cuanto a las enmiendas a las disposiciones adicionales, el Grupo Parlamentario Popular presenta una enmienda de adición a la disposición adicional vigésima octava bis para regular el régimen de protección social del personal estatutario del CNI.

En relación con otras enmiendas a esas disposiciones, con respecto a las de Unión Progreso y Democracia sobre la supresión del *mailing* o sobre los gastos que destinan las comunidades autónomas y entidades locales a subvenciones públicas para partidos políticos, en la legislatura pasada ya se hizo una reforma de la Ley de Régimen Electoral General en línea con la austeridad de los gastos que contó con un amplio consenso. Por otra parte, entre 2012 y 2013 se ha hecho una reducción de los gastos destinados a los partidos políticos de un 40 %.

Con respecto a la enmienda que presenta el Grupo Catalán solicitando informe preceptivo de las comunidades autónomas con competencias exclusivas en materia de cultura cuando las obras de rehabilitación patrimonial vinculadas al 1 % cultural se encuentren en su territorio, entendemos que incluir un informe preceptivo y vinculante de la comunidad autónoma supondría en realidad transferir esa competencia para decidir sobre obras públicas financiadas por el Estado. Además, se trata de una modificación normativa que entendemos que no tiene relación directa con el contenido de la ley de presupuestos.

Quiero dedicar unas últimas palabras a las enmiendas del Grupo de La Izquierda Plural en relación con los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración General del Estado. Entendemos que el régimen de compatibilidades entre las prestaciones compensatorias de ciertos altos cargos y una segunda retribución público-privada está ya establecido en la disposición transitoria segunda del Real Decreto-ley 29/2012. En cuanto a la enmienda del Grupo de UPyD en la que solicita un proyecto de ley para establecer el régimen retributivo de los cargos políticos electos en las distintas instancias de la Administración, la redacción de la enmienda nos parece algo confusa porque con la expresión cargos públicos electivos parece que se está refiriendo exclusivamente a aquellos directamente elegidos a través de sufragio, es decir, a Cortes Generales, parlamentos o asambleas autonómicas y plenos de las corporaciones locales. A ese respecto quiero señalar que, por respeto a los principios tanto de autonomía como de separación de poderes consagrados constitucionalmente, no nos parece procedente que sea el Gobierno de la nación el que presente un proyecto de ley con ese contenido.

cve: DSCD-10-CO-203

El señor **PRESIDENTE:** Ahora correspondería la sección número 20 pero, a petición del señor Ayala, del Grupo Popular, por razones personales graves, se ha solicitado que se pudiera cambiar el orden y viéramos primero la sección número 17. Si no hay inconveniente por parte de los señores portavoces, procederíamos a ese cambio en la intervención. **(Pausa)**.

Sección 17

Entramos, pues, en la sección número 17. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Simancas.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS:** El Grupo Socialista ha presentado una enmienda a la totalidad en esta sección del proyecto de presupuestos porque entendemos que el único objetivo fehaciente, contrastable, en su redacción por parte del Gobierno ha sido el control del déficit. A nuestro juicio, el propósito que los ciudadanos españoles deberían de encontrar en estos presupuestos habría de ir algo más allá. A los ciudadanos españoles les importa el control del déficit pero les importa también la posibilidad de reactivar la economía, de generar empleo y de ganar competitividad; sin embargo, ninguno de estos objetivos aparece reflejado en los datos que el Gobierno nos presenta en esta sección 17 del proyecto de presupuestos. Cae la inversión productiva un 20 % con respecto al ejercicio de 2012, un 37 % nada menos con respecto al ejercicio de 2011. Han caído las licitaciones de obra pública por parte del Estado en este país en los nueve primeros meses del año 2012 en un 59 %, según datos de Seopan; con los cálculos de la propia ministra, a razón de veinticinco puestos de trabajo por cada millón de euros invertido. Estos presupuestos le van a suponer a la sociedad española la pérdida de 170.000 puestos de trabajo. Por lo tanto, no sabemos si el Gobierno logrará controlar en algo a corto plazo el déficit, desde luego lo que sí sabemos es que este proyecto de presupuestos, especialmente en su sección 17, constituye una máquina de destrucción de empresas, de empleo y de competitividad para el país. También supone la puntilla para el plan de infraestructuras recientemente presentado por el Gobierno; nos hablaban de obras en torno a 250.000 millones de euros en doce años, para este año se presupuestan 8.200 millones de euros, esto quiere decir —simple razón matemática— que para cumplir el Pitvi a este ritmo invertirán treinta años, no doce, como nos aseguran. Se incumple el acuerdo de la última Conferencia de Presidentes, que subrayaba especialmente la necesidad de realizar políticas para mejorar la competitividad, por ejemplo, los corredores ferroviarios, por ejemplo, los nodos logísticos, una caída, como hemos dicho, de un 37 % en la inversión a este respecto en relación con el año 2011. Maltrato a territorios: Navarra, Baleares, Comunidad Valenciana, Aragón, Castilla la Mancha. Y se producen especialmente incumplimientos y retrasos en la llegada de inversiones, no lo digo yo, lo dice un tal señor Fabra —que le sonará—, que preside en estos momentos la Comunidad Valenciana; dice: Nos sentimos muy agraviados por estos presupuestos y por las inversiones que prevé. Lo dice el presidente valenciano. Preocupación por la conservación de carreteras, que decae un 3 % con respecto a 2011; preocupación porque prevén ustedes para compensar un incremento sustancial de la financiación privada. En fin, un optimismo que no sabemos de dónde les viene; casi un 36 % del presupuesto lo confían ustedes a la llegada de Papá Noel y los millones de euros de los inversores extranjeros. No nos parece realista ni tan siquiera con una nueva ley que fomente la inversión en este menester.

Con respecto a los transportes, nos preocupa el tasazo en AENA, 28 % en el ejercicio 2012, 8 % para el ejercicio 2013. Nos preocupa la descapitalización de personal en AENA, 1.500 trabajadores van a echar ustedes a la calle en ese ejercicio un tanto curioso y paradójico de fomentar el empleo en este país; quieren ustedes fomentar el empleo y empiezan por despedir a 1.500 trabajadores de una empresa pública, AENA, que tiene las cuentas razonablemente equilibradas. Nos preocupa la disminución de las aportaciones a Renfe precisamente en el año en el que tendrá que hacer frente a la liberalización del mercado de transporte de viajeros, el año en el que se pondrán en marcha las obligaciones de servicio público. Nos preocupa la falta de solución para las crisis en las autopistas de peaje; filtran ustedes cada día una cosa distinta, que si se va a refundar la Empresa Nacional de Autopistas, que si se van a poner peajes en la M-50, que si se van a poner tasas para la utilización de los vehículos en todas las carreteras abiertas de España. En fin, vamos a ver si vamos adoptando decisiones definitivas al respecto, señores representantes del grupo que apoya al Gobierno.

Las enmiendas del Grupo Socialista se plantean en orden a cumplir nuestros compromisos constructivos en las redes europeas del transporte, esta es una prioridad absoluta para nosotros: culminar los grandes corredores en construcción, tanto viarios como ferroviarios, en orden a mejorar la competitividad de nuestras empresas, de nuestra economía y vertebrar nuestro territorio. Por objeto de inversión priorizamos el transporte de mercancías por ferrocarril, la conectividad de los puertos, los nodos logísticos, las cercanías ferroviarias; ponemos especial énfasis en la conservación de nuestras carreteras, capítulo que

cve: DSCD-10-CO-203

ha descendido en su cuantía mucho durante los últimos años. En AENA planteamos suprimir el tasazo, vamos a requerir al Gobierno a que cumpla con la directiva europea aplicable y con la Ley de Seguridad Aérea y que reinicie con el sector unas negociaciones que jamás comenzaron realmente. Vamos a pedir garantías en las bonificaciones para el transporte en las islas, en Ceuta y Melilla; acabar con esa condicionalidad de la disponibilidad presupuestaria que subrepticiamente cuelan ustedes en el proyecto, acabar con esa fórmula de la cuantía máxima que puede ser a medio plazo un riesgo para acabar con la bonificación del 50 % en el transporte a los residentes en estos territorios.

Con respecto a las enmiendas de otros grupos, en general vamos a respaldar las que supongan mejoras en las inversiones productivas, no respaldaremos aquellas que planteen bajas en las inversiones, que las hay, y aquellas que plantean alzas para invertir en un territorio a costa de rebajar la inversión en otros territorios, que también las hay, curiosamente, y nosotros no las vamos a apoyar.

Solo una frase con respecto a las enmiendas que el Grupo Popular plantea, sorprendentes en algún extremo, una estrategia original, a juicio del Grupo Socialista, sin precedentes. La ministra de Fomento se pasea por España presumiendo de partidas en estos presupuestos para mejorar inversiones en algunos territorios o para pagar expropiaciones y, a la par, el Grupo Parlamentario Popular nos presenta enmiendas que, de tapadillo, suponen una rebaja en las inversiones que plantea el presupuesto o suponen un recorte en los pagos de las expropiaciones de los que presume la ministra. Por una parte la ministra presume de grandes partidas y, por otra, el Grupo Popular nos mete enmiendas para rebajar esas partidas. ¡Aclárense!

El señor **PRESIDENTE:** Debe terminar, señor diputado.

El señor **SIMANCAS SIMANCAS:** Termino ya, señor presidente.

O quieren ustedes pagar más expropiaciones o no quieren pagar más expropiaciones, pero eso de colocar en los presupuestos millones y millones para pagar expropiaciones y después presentar enmiendas como la 2705, 2712, 2717 y 2718 en las que se plantean bajas sobre el pago de expropiaciones, no queda coherente sino más bien de otra manera que no voy a calificar.

Enmienda a la totalidad. No vamos a apoyar estos presupuestos de la sección 17, señores del Grupo Parlamentario Popular, porque no atienden a los objetivos de país, a los objetivos de interés general.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU:** Nuestro grupo se ha visto obligado a presentar ciento ochenta y cuatro enmiendas a los presupuestos del Ministerio de Fomento porque creemos que la actuación del Ministerio de Fomento en relación con Cataluña, seguramente también en relación con otras comunidades autónomas, no resulta, a nuestro juicio, nada satisfactoria. Es evidente que, en primer lugar, se están incumpliendo preceptos del Estatuto de Autonomía de Cataluña, no se destina la cantidad pactada en la disposición adicional tercera y, además, creo que la selección de las inversiones no tiene en cuenta algo muy relevante en estos momentos de severa crisis económica como es ser eficiente en el uso de los, por otra parte, escasos recursos públicos. Nos parece que, en este contexto, dar prioridad, por ejemplo, a los accesos ferroviarios a puertos, complementar algunos aeropuertos con accesos también ferroviarios o dotar de servicios básicos para el ciudadano como son cercanías debería ser una prioridad y, desde luego, en estos presupuestos no lo son.

Tampoco es una prioridad terminar obras cuya finalización está muy próxima y cuyo coste de oportunidad de no ponerlas en servicio es un coste realmente inasumible. Hay muchas infraestructuras a medio hacer en Cataluña y, repito, también en muchas otras comunidades autónomas, y parecería un buen criterio poder dar por acabadas estas infraestructuras haciendo las dotaciones necesarias. Voy a poner un ejemplo que ya es de manual y es la variante de Vallirana, una variante que lleva veinticinco años en obras. Evidentemente esto no es responsabilidad del Partido Popular en estos momentos, lo fue en sus ocho años de Gobierno, pero no lo es ahora porque se la ha encontrado paralizada, aunque no le dedican prácticamente recursos. También hay que cumplir con compromisos con los ciudadanos como son las inserciones urbanas del ferrocarril en Moncada, compromiso pactado, además por escrito, por todas las fuerzas políticas, con l'Hospitalet de Llobregat, en Sant Feliu de Llobregat o en la propia ciudad de Girona.

De todas maneras, al margen de estas cuestiones —usted nos habla de temas de Cataluña y evidentemente nosotros somos una formación política con representación solo en Cataluña—, nosotros contamos algunos argumentos de alcance general como es el argumento de la rentabilidad de las inversiones, de que estas contribuyan al progreso, al crecimiento económico y a la generación de empleo

cve: DSCD-10-CO-203

y también algunas cuestiones de sentido común. La desinversión de nuestra red viaria de alta capacidad es extraordinaria. No se destinan a conservación los recursos imprescindibles, si bien es cierto que ustedes aquí lo único que hacen es heredar una mala praxis del Gobierno anterior que descapitalizó muy severamente las autovías y las carreteras a cargo del Estado, pero en estos momentos no solamente no se mejora esta situación sino que, a nuestro juicio, aún se da un paso atrás. En esta cuestión hay para nosotros un elemento básico que es la seguridad vial. Hay algunas intervenciones de seguridad vial que deben ser absolutamente prioritarias, y voy a citar dos en Cataluña. Cuando hablo de estos conceptos pongo el ejemplo de Cataluña porque es lo que conozco y el territorio al que representó, pero seguramente pasará lo mismo en muchas otras partes del Estado español. En las rotondas de Juneda, por desgracia, se están produciendo mil y un accidentes. No hay manera de que se acometa una inversión de 2 millones de euros que solucionaría los puntos negros. No hay motivo para no invertir 2 millones de euros. Aquí hay que situar algo que es más importante que las divagaciones que se puedan hacer y que es la sensibilidad. La variante de Figueres en la N-II, en Girona, es otro punto negro detectado y probado y donde una sencilla intervención valorada en menos de 3 millones de euros resolvería los problemas de seguridad vial. Por tanto, a nuestro entender, a estos presupuestos de Fomento les falta desde el punto de vista todos estos ingredientes y nosotros queremos simplemente complementarlos.

Haré una última observación referente a una cuestión básica. Sé que al ministro Montoro le gusta muchísimo que todo el mundo cumpla con la ley. Hay que cumplir con la ley, empezando por el ministro Montoro. El ministro Montoro no está pagando el compromiso que se tomó en su día con el Gobierno de la Generalitat del traspaso de Renfe regionales y cercanías de Cataluña. El presidente de Renfe se ve obligado a decir que la Generalitat no lo paga, pero la Generalitat no puede pagar si el Estado no le ha traspasado ni un euro. No se comprende por qué no se consigna en los presupuestos generales la cantidad de algo que está escrito y firmado y que, por tanto, obliga. No sé si es un olvido. Si es un olvido, hay tiempo de corregirlo, pero si no es un olvido, difícilmente alguien puede alegar desconocimiento para no cumplir con la ley.

En definitiva, presentamos ciento ochenta y cuatro enmiendas que, repito, tienen como objetivo corregir lo que a nuestro entender son unos pésimos presupuestos por lo que hace referencia al Ministerio de Fomento.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre de Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO:** En el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural nos hemos visto obligados a presentar una enmienda a la totalidad y trescientas treinta y cinco enmiendas parciales, porque en estos presupuestos hemos podido comprobar cómo se va a perfilar y cómo se va a desarrollar el Pitvi. A pesar del cambio en cuanto al diagnóstico e incluso en el lenguaje utilizado, nos parece muy preocupante que en realidad ese Plan de infraestructuras no va a suponer ningún cambio en la ruinosa política de infraestructuras de los planes anteriores. Además, el reparto sigue siendo territorialmente desigual. En estos presupuestos no se ha tenido en cuenta que todavía existen ejes prioritarios de comunicación incompletos —en muchos casos con una elevada siniestralidad— y con zonas del interior peninsular que continúan alejadas de los grandes ejes de comunicación. Todo ello es fruto de una concepción de las infraestructuras basada en la red radial, frente a un modelo que reclamamos desde que La Izquierda Plural en forma de malla. Valga un ejemplo de rabiosa actualidad. Continúan sin desdoblar los tramos aragoneses de la N-II y de la N-232, donde hay accidentes todas las semanas y donde se acumulan en los últimos diez años más de 200 muertos. En el caso de la N-II, en estos últimos cuatro días se han producido ya los accidentes con cuatro víctimas mortales. A pesar de eso, sigue sin ser una prioridad para este Gobierno. Por otra parte, comprobamos que el AVE va a seguir siendo el gran receptor de la inversión, a pesar de que se trata de un sistema de transporte elitista que una gran parte de la población no puede permitirse y que causa fuertes impactos ambientales y territoriales. También es la infraestructura lineal más cara por kilómetro construido: 20 millones de euros como media. Entre tanto, si la inversión va a la alta velocidad, se deja languidecer el ferrocarril convencional, que es el que usa la mayor parte de la población. Estos presupuestos dejan clara la intención de introducir la colaboración público privada también para la construcción de carreteras. Al igual que en la red ferroviaria, este Gobierno apuesta por un modelo donde lo público, lo que pagamos todas y todos, se trasvasa a las entidades privadas. Es la ley de los vasos comunicantes, donde las dificultades de movilidad y el encarecimiento del

cve: DSCD-10-CO-203

transporte para las mayorías se traduce en escandalosos beneficios para las grandes constructoras y para las entidades financieras.

Por otra parte, el gasto en política de vivienda sufre un descenso del 6,6 % en comparación con el ejercicio de 2012. Son unos presupuestos destinados en su mayor parte a cumplir con el compromiso adquirido por el Estado con los beneficiarios de los sucesivos planes de vivienda de los últimos años, basados fundamentalmente en la adquisición de vivienda en propiedad y en el fomento e impulso de la vivienda como generador de riqueza y empleo, con lo que esto ha supuesto para el desplome de nuestra economía y contra el derecho fundamental y constitucional a la vivienda. Mientras tanto se mantienen exiguas dotaciones presupuestarias para acciones como la remodelación de barrios mediante la suscripción de convenios con distintas administraciones, los estudios de investigación en arquitectura y vivienda, las iniciativas de rehabilitación patrimonial o las normas de calidad en la edificación.

En definitiva, estos presupuestos responden al total abandono por parte del Gobierno del derecho a la vivienda y van en sintonía con el reciente proyecto de ley de medidas para la flexibilización y fomento del mercado de viviendas de alquiler, que responde única y exclusivamente a las exigencias largamente demandadas por las grandes agencias inmobiliarias y constructoras; exigencias que ya el anterior Gobierno del PSOE atendió realizando importantes cambios normativos, implantando el desahucio exprés o las Socimis, y demandas que, tras pinchar la burbuja inmobiliaria destinada casi en exclusividad a la venta, necesitan ahora desviar el negocio hacia la vivienda en alquiler. Se aseguran así los beneficios de estos grupos de presión en detrimento del interés de los inquilinos, que verán cómo las condiciones contractuales se van a hacer más precarias, disminuyendo las obligaciones en cuanto a la duración de los contratos y aumentando las posibilidades de su rescisión, también fomentando y acelerando los desahucios en un momento en el que se producen 510 cada día y encareciendo además el precio de los arrendamientos. En definitiva, dando una vuelta de tuerca más en contra del derecho constitucional a la vivienda y del derecho fundamental habitacional.

Por todo ello hemos presentado, como decía al principio, una enmienda a la totalidad y 335 enmiendas parciales que doy por defendidas.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre de UPyD, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN:** En nuestro caso hemos presentado treinta y tres enmiendas a esta sección, una de ellas a la totalidad, la 3535, básicamente porque consideramos que por una pura elección política hay inversiones de fomento que estarían mejor destinadas en otras partidas desde el punto de vista de la reacción contra la crisis. Todas las enmiendas que hemos presentado en esta sección tienen que ver con el desarrollo del AVE a Galicia, no porque creamos que Galicia no deba tener un AVE si procede, sino porque consideramos que hay prioridades políticas importantes, económicas y sociales, y en este caso no nos parece justificado invertir 1.071 millones de euros, tal y como está la situación económica y la capacidad inversora del Estado, mientras hay reducciones drásticas en sectores y en actividades que son fundamentales para poder superar la crisis. Por eso mismo la mayor parte de las enmiendas que hemos propuesto pretenden aumentar la dotación de becas y ayudas en las áreas de astronomía, geofísica, geodesia, teledetección y documentación geográfica; en total unos dos millones y medio de euros frente a los 400.000 con los que se ha presupuestado. Sí me gustaría subrayar que en todas las enmiendas que hemos presentado no aumenta ni un solo euro el gasto público. Es decir, no se trata de unas enmiendas carentes de realismo, que pretendan que el Estado aumente su déficit y su gasto sin medios para ello, sino que procuran una redistribución interna de las partidas, de tal manera que aquellas que nos parecen menos prioritarias, menos urgentes, menos importantes, puedan ser trasvasadas a otras que han tenido una destrucción. He dicho una destrucción y es lo que quería decir, no ha sido un lapsus, porque a determinadas actividades y áreas ligadas, por ejemplo, a la investigación y a la educación se las ha dejado unas partidas presupuestarias tan ridículas que su único destino es la extinción. Nos parece que es más urgente la inversión en partidas como desarrollo de becas, etcétera, por la finalidad social de la inversión en sí, que determinadas inversiones de fomento, a pesar de que es un ministerio y una sección importantísima desde el punto de vista de la inversión pública. Por tanto, la mayor parte, como decía, son enmiendas orientadas a trasvasar estos recursos a fondos que tienen que ver con la investigación y el desarrollo, también al desarrollo de determinadas tecnologías y a la educación. En concreto, hay una que nos parece fundamental para el Centro Superior de Investigaciones Científicas, que con 400.000 euros presupuestados está condenado a una especie de muerte lenta o de congelación y a una situación de parálisis completamente injustificable. En nuestras enmiendas proponemos una

cve: DSCD-10-CO-203

dotación de 13 millones de euros, lo que permitiría, por lo menos, una actividad suficiente del CSIC absolutamente necesaria en los momentos actuales. Se trata de trasvasar partidas que consideramos no prioritarias a otras cuya necesidad nos parece absolutamente evidente en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Damos por defendidas todas las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto y aprovecho mi intervención para defender algunas presentadas por el Bloque Nacionalista Galego, y digo algunas porque evidentemente no tenemos tiempo para hablar de cada una de ellas, aunque solo son veintidós.

El Bloque Nacionalista Galego, al hacer estas enmiendas, tuvo muy presente la crisis económica que estamos viviendo y, por tanto, también lo fue a la hora de presentarlas. Presentamos aquellas que entendemos que son necesarias para que el Gobierno lleve a cabo una serie de infraestructuras, en algunos casos, y, en otros casos, mejoras. Hay, por ejemplo, dos enmiendas, una del Ayuntamiento de Mondoñedo y otra del Ayuntamiento de Salceda, que corresponden a incumplimientos del Gobierno. Después de estar firmado un convenio con estos ayuntamientos para urbanizar y rehabilitar unas zonas céntricas, a día de hoy, después de que hace años que este compromiso se adquirió, no se ha llevado a cabo. Hay otras que están relacionadas, señor presidente, con la autovía A-54, lo que es la conexión entre Lugo y Santiago, porque son unas obras con unos retrasos grandes que están dificultando mucho la comunicación de la provincia de Lugo con el centro de Galicia y, sobre todo, porque las obras está creando grandes problemas de tráfico.

Por otro lado, presentamos una serie de enmiendas relacionadas con la adecuación de diferentes vías rodadas, porque en un momento como este de crisis, señorías, la infraestructura de pago está teniendo cada vez menos vehículos y estos están utilizando lo que se conoce como redes nacionales, incluso las arterias secundarias, lo que provoca grandes problemas de tráfico al no estar en las debidas condiciones estas infraestructuras viarias. Por eso presentamos estas enmiendas, ya que es necesario que se garantice o, cuando menos, que se mejore la seguridad vial. Podríamos hablar de la circunvalación de A Estrada, de la remodelación del nudo de A Barca en el acceso a Pontevedra o de la conexión de la A-52 en la zona de A Rúa y por tanto, de lo que son las comunicaciones con estos ayuntamientos. En definitiva, señorías, todo un mapa en el territorio gallego que necesita este tipo de remodelaciones.

Otras de las cuestiones que presentamos, señorías, es algo que para el Bloque Nacionalista Galego —ya lo ha demostrado en varias ocasiones— es muy importante, y es la necesidad de hacer un estudio para el tren de cercanías en Galicia. Nos parece insuficiente la partida que se reconoce, por primera vez, por cierto, en los presupuestos; entendemos que con nuestra propuesta de enmienda se mejoraría y, sobre todo, se le daría veracidad a esta cuestión.

Otras enmiendas están relacionadas con infraestructuras que nosotros denominamos productivas, porque o bien están vinculadas a ámbitos de los puertos del Estado de interés general y con las diferentes comunicaciones de estos puertos con la red ferroviaria, como con polígonos industriales, por ejemplo el de Porriño, o algo, señorías, que para el Bloque Nacionalista Galego es una cuestión fundamental, que es que el Gobierno definitivamente tome cartas en el asunto para que una infraestructura que se conoce como Puerto Seco o Plisán, que es dependiente del puerto de Vigo, finalice sus obras y pueda estar en las debidas condiciones que la demanda empresarial exige.

Finalizo, señor presidente. Ayer salieron los datos del paro y Galicia ha tenido un 3,6 % de paro superior a la media del Estado, por eso nos parecen tan importantes las enmiendas que presentamos, porque todas van dirigidas a potenciar polígonos industriales, puertos que significan creación de empleo, actividad económica y, por tanto, eliminar el paro tan grande que tenemos en nuestro país, Galicia.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Popular, señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Muchísimas gracias a los grupos parlamentarios por haber accedido a adelantar el tratamiento de esta sección.

El Grupo Parlamentario Popular, con respecto a la sección 17, cree que el Gobierno ha hecho un gran esfuerzo para cumplir los compromisos en los que España está inmersa para que podamos salir de la crisis y, por lo tanto, hace unos presupuestos acordes con dicha política. Son unos presupuestos absolutamente austeros y, en materia de fomento, tenemos que destacar algunas cuestiones. Ya en los presupuestos del ejercicio 2012 hemos hecho un gran esfuerzo en la reducción de los gastos del

cve: DSCD-10-CO-203

capítulo 1 al capítulo 4; quiero recordar que hemos recortado en este año un 9,8 % los gastos de personal y los volvemos a recortar para el año que viene en un 5,17 %. Es un esfuerzo que hay que valorar y que supone la apuesta del Partido Popular por recortar cualquier gasto que sea superfluo y que no vaya a generar actividad y a potenciar la economía, mientras que hemos estado en unos años en los que no solamente el derroche sino la falta de control del gasto nos ha llevado a donde nos ha llevado. También rebajamos los gastos corrientes el 7,3 % en el ejercicio actual y vamos a volver a rebajarlo el 3,89 % en el ejercicio 2013. Por lo tanto, son unos presupuestos coherentes, en los que lo primero que recortamos son los gastos ineficientes, los gastos que no reactivan la economía.

Mantenemos, en la medida de nuestras posibilidades, los gastos de inversión, los gastos de los capítulos 6 a 8. Aquí también tenemos que hacer alguna consideración importante. No obstante lo dicho anteriormente sobre la deuda generada en los ejercicios pasados, que alcanza en el Ministerio de Fomento la mínima cantidad de 40.000 millones de euros, tenemos que destinar 2.639 millones de euros para amortización de la deuda y para atender esos compromisos que son los primeros que España tiene que atender. Si esos 2.639 millones los pudiéramos destinar a mayor inversión, habría argumentos que se han empleado esta tarde en esta sesión que no tendrían ningún tipo de fundamento, pero el Estado de derecho obliga a que amorticemos nuestras deudas y paguemos lo que otros irresponsablemente se han gastado antes, de la misma manera que no solo tenemos que atender la deuda, sino que también tenemos que atender los gastos de obras sin presupuesto contraídas en otros ejercicios y que ahora tienen que pagarse en el ejercicio 2013 y que son solamente el 6,5 % del presupuesto de inversiones, es decir, 1.194 millones de euros. También le gustaría al Partido Popular que estas cantidades las pudiéramos destinar a otro tipo de inversiones.

Dicho esto, señor presidente, quiero añadir que el ferrocarril sigue siendo el que tiene mayor destino en los presupuestos de inversión del presupuesto de 2013, concretamente el 47 %; las carreteras le siguen con el 30 %; puertos y seguridad marítima con el 8 %; y seguridad aeroportuaria el 8 %. Y quisiera destacar que tanto que se ha criticado la escasa inversión en vivienda, curiosamente la inversión en vivienda que va a hacer el presupuesto del ejercicio 2013 porcentualmente es ligeramente superior a la del ejercicio 2012, puesto que vamos a destinar el 7,02 % frente al 6,8 % del ejercicio 2012. El Partido Popular sí que tiene clarísima sensibilidad con los temas de vivienda, evidentemente con una política distinta a la que se ha mantenido hasta ahora y que ha devenido absolutamente ineficaz, ineficiente e inoportuna. También quiero destacar que en ferrocarriles no solamente nos dedicamos a la alta velocidad, sino que hay una triple vertiente: alta velocidad, red convencional y red de cercanías, a través de la Dirección General de Ferrocarriles, ADIF, Renfe y Seittsa. También voy a hacer una somerísima referencia a los grandes rumbos del presupuesto. En carreteras se critica la falta de inversión en conservación cuando sube un 8 %. Me alegro de que usted esté de acuerdo, señor Simancas, con la cifra que acabo de decir. Cuando estamos en unos presupuestos en los cuales hay una reducción de la inversión, que se aumente en conservación, demuestra una apuesta por la conservación, sensibilidad por la conservación, y decir que eso puede generar mayores accidentes de tráfico, como usted ha dicho en su enmienda a la totalidad… **(El señor Simancas Simancas hace signos negativos).** Sí, señor Simancas, en su enmienda a la totalidad dice eso. Nos parece…, no lo voy a calificar porque otras veces le hago unos calificativos, pero hoy no estoy de humor para hacerlo, señor Simancas. Sí quiero destacar que en la conservación tenemos una especial sensibilidad. En cuanto a la materia aeroportuaria, aparte de disminuir la deuda un 4 %, que no es cuestión menor, hemos tenido que aumentar las tasas, pero ha sido en 2012, señoría, en 2013 simplemente es en aplicación de una ley que ustedes promovieron y que sacamos en la pasada legislatura, que fuera 5 puntos más el IPC; esa es la razón por la que sube un 8 %, no hay otra razón ni otro motivo.

Puertos es uno de los modelos que está en mejores condiciones de afrontar la crisis y, por tanto, mantenemos una inversión en la cual sí queremos destacar que hay un incremento evidente de la inversión privada. Sí, señorías, hay una inversión del 36 % más en inversión privada. ¿Por qué? Porque estamos empezando a ver confianza nuevamente en determinadas inversiones de infraestructuras para su explotación por la empresa privada. Por lo tanto, sí que va a haber en puertos y en otras infraestructuras un aumento de la inversión privada.

El señor **PRESIDENTE:** Debe terminar.

El señor **AYALA SÁNCHEZ:** Termino, señor presidente.

cve: DSCD-10-CO-203

En cuanto a las enmiendas que se han presentado en una cuantía de más de 1.100 a esta sección, de las cuales tres han sido de totalidad, no podemos estar de acuerdo con las mismas ya que tienen un contenido claramente ideológico. Estos presupuestos no son unos presupuestos que podamos pintarlos ideológicamente; estamos hablando de unos presupuestos en los que tenemos que apostar por aplicar criterios de vertebración, de intermodalidad, de fiscalización de las obras y de finalización de las obras, de terminar los corredores a medias dentro de nuestras escasas posibilidades. Son enmiendas que básicamente no vamos a poder atender y nos gustaría que esa preocupación que ahora muestran por las infraestructuras y por cual va a ser el desarrollo de las mismas se hubiera tenido antes, porque si hubiéramos tenido esa preocupación, simplemente preocupación, unos años antes, no estaríamos en la situación que estamos.

Señor presidente, quiero hacer un comentario, como siempre, relativo a la facilidad de presentar enmiendas por parte de todos los grupos, pero fundamentalmente del Grupo Socialista, contra la sección 31. La sección 31 tiene 30 millones de dotación presupuestaria en los presupuestos, y atender las enmiendas que se habían presentado es algo así como 2.000 millones o dos mil y pico, es decir, lo más sencillo, lo más fácil, lo más cómodo y lo menos defendible luego en la Comisión de Presupuestos del Congreso para tratar de justificar la bondad de las enmiendas de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ayala, y nuestros mejores deseos para su familia.

Sección 20

Volvemos a la sección 20 que habíamos dejado atrás al hacer el cambio, pero antes quiero insistirles en que necesitamos la petición de votaciones separadas para poder hacer el cuaderno de votación para que podamos votar cuando terminemos el debate.

Sección 20. En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señorías, este diputado que les habla, en la sesión plenaria de hace unas cuantas fechas, en la que se admitió a trámite el proyecto de ley de modificaciones fiscales para la sostenibilidad energética, es decir, para el sector energético, hizo referencia a un acontecimiento social que merece la pena dejarlo aquí en el «Diario de Sesiones». Concretamente nosotros, los parlamentarios en general, diputados y senadores, y los grupos parlamentarios nos debemos a la ciudadanía; tenemos que convertirnos en auténticos receptores de preocupaciones de los sectores sociales. En esta sección 20, vinculada al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, tenemos que hacer referencia a una comunicación reiterada en los últimos quince o veinte días en la prensa nacional a un documento titulado La industria en riesgo, que ha sido publicado por diecisiete grandes asociaciones industriales españolas, concretamente la Asociación Española de Cogeneración; la Asociación de Empresas con gran Consumo de Energía; la Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos; la Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón; la Asociación Técnica y Empresarial del Yeso; la Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de Construcción; la Confederación Española de Empresarios de la Madera; la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal; el Consejo Intertextil Español; la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebida; la Federación Empresarial de la Industria Química Española; la Federación Española de Asociaciones de Fundiciones; la Asociación Española de Fabricantes de Ladrillos y Tejas; la Agrupación de Fabricantes de Cemento de España y la Unión de Empresas Siderúrgicas Españolas. Este documento está firmado por los directores generales y consejeros delegados de todas estas asociaciones, que no creo que sean merecedoras de mofa y befa, no creo que sean merecedoras de las sonrisas que percibo en algunos parlamentarios del partido que sostiene al Gobierno. Lo digo para que quede constancia de que mientras las menciono ustedes se ríen. Se ríen de las asociaciones que representan a 4 millones de empleos directos e indirectos, ni más ni menos, que por primera vez en 35 años de vida democrática se unen y sacan un comunicado durísimo contra la política gubernamental y sacan cuatro comunicados consecutivos. No es motivo de risa, obviamente, y no es motivo, desde luego, de desconsideración. Esto ha hecho que nos reafirmemos desde el Grupo Parlamentario Socialista en el contenido de nuestras enmiendas.

Las enmiendas van desde la 2017 hasta la 2074. Son cincuenta y siete enmiendas y yo me dirijo al Grupo Parlamentario Popular, que tiene la mayoría en la Cámara, diciéndoles, para que no se sonrían, que no aspiramos a que nos aprueben las cincuenta y siete enmiendas, con ocho o diez de las cincuenta y siete nos conformamos. Les voy a sugerir algunas. Una que hemos presentando de reindustrialización de zonas afectadas por procesos de deslocalización o ajustes de los sectores textil, de confección, calzados, juguetes, muebles, curtidos y marroquinería; otra, de políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas, la 2033; la 2041, Plan de industrialización de les Terres de l'Ebre, segunda fase; o política

cve: DSCD-10-CO-203

de reindustrialización en la bahía de Cádiz, la 2043; o políticas de reindustrialización en la zona del Corredor de Henares, de la provincia de Guadalajara; o políticas de reindustrialización en zonas desfavorecidas en Canarias, la 2048 —la anterior era la 2047—; o zonas de influencia en la central nuclear de Santa María de Garoña. Son muchos los argumentos que nos llevan a solicitar actuaciones excepcionales en estas zonas a las que hacemos referencia. Son zonas que se están empobreciendo, en las que está disminuyendo la inversión, en las que los planes de reindustrialización —los coloquialmente conocidos por el acrónimo de planes Reindus— en toda España se están viendo desfavorecidos, abandonados y sin la atención, ya no solamente financiera de apoyo para acudir a la solicitud de crédito a las entidades financieras y tener el respaldo del ministerio, sino al abandono en la gestión política. Todo esto es consecuencia de una definición de políticas de gasto en el ministerio en las que sorprendentemente, a pesar de lo que puedan decir sobre el déficit presupuestario y los argumentos que han sido esgrimidos por anteriores portavoces del Grupo Parlamentario Popular a la hora de defender su posición en las secciones que han sido objeto de debates precedentes a esta número 20, nos encontramos con que hay un descenso, fíjense ustedes, en la política de gastos consolidados de industria y energía, que contará en este próximo año 2013 con unos recursos de 1.653 millones de euros, disminuyendo un 12,83 % con relación al ejercicio actual y un 40,97 % con respecto de los presupuestos de 2011 del último Gobierno socialista.

Estos presupuestos en materia de turismo adolecen de la defensa de uno de los sectores productivos más relevantes en nuestro país. Me refiero al sector turístico, donde el programa de coordinación y promoción del turismo está dotado con 438 millones de euros, que es un descenso de un 25 % con respecto al año actual y de un 38 % con respecto al año 2011. Y así seguiríamos, señorías, en todas y cada una de las partidas presupuestarias.

El señor **PRESIDENTE:** Debe terminar, señor diputado.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Consumido el tiempo, señor presidente, no hago referencia a otras partidas donde el descenso es notable y donde, en consecuencia, la capacidad de gestión del ministerio se va a ver reducida en organismos autónomos y en entidades especializadas y en la que la gestión del Ministerio de Industria, si se consolida el anteproyecto de ley, en la sección 20 va a continuar generando desempleo, va a continuar desnutriendo de industria zonas que comenzaban a despegar y va a generar un desempleo excepcional, que sumado al que va a proceder del incremento —como consecuencia de una nueva figura tributaria— en la producción de energía eléctrica y el incremento de la estructura de costes de las industrias, no va a poder soportar situaciones financieras de estas características al carecer del apoyo gubernamental que el ministerio tiene la obligación de proporcionarles.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU:** Nuestro grupo ha presentado unas veinte enmiendas a la sección correspondiente al Ministerio de Industria y Energía con unos objetivos que seguramente los señores diputados y diputadas ya pueden intuir y que van en la línea de nuestro discurso de toda la vida. Siempre hemos intentado priorizar todo aquello que sea el fomento de las actividades productivas porque, en definitiva, del fomento de las actividades productivas depende el Estado de bienestar. Por tanto, hemos querido hacer especial hincapié con partidas cuantitativamente importantes con un dimensionado que trata de ajustarlos a los que ya se disponía en el año 2012. Nosotros creemos que recortar hoy en ciertos aspectos, que son un poco el alimento del día de mañana, no es especialmente positivo. Por ejemplo, hemos presentado una enmienda, la 3216, destinada a aumentar la partida para la financiación de la participación de programas especiales de I+D tecnológico industrial, con el objetivo —repito— de mantener la dotación que tenían en el ejercicio presupuestario de 2012. Hemos hecho también un hincapié, muy especial, en dotar suficientemente al ICEX. Estos días hemos oído un discurso de que hay que confiar toda la promoción exterior en el ICEX, que hay que confiar en el ICEX, etcétera, y luego al ICEX se le recortan 109 millones de euros. Parece que tiene un cierto sentido reclamar que si debemos confiar todos en el ICEX, este tenga las dotaciones presupuestarias suficientes. Además hay una enmienda que prevé establecer una línea de apoyo financiero a la pequeña y mediana empresa que, como ustedes saben perfectamente, tiene graves dificultades de conseguir crédito en el mercado ordinario.

Finalmente, hacemos hincapié especial en el tema turístico. Por suerte uno de los sectores que más ha contribuido este año al mantenimiento de millones de puestos de trabajo es el turismo. Deberíamos

cve: DSCD-10-CO-203

estar preocupados en ayudar a todas las empresas que siguen invirtiendo en turismo y, además, ya que funciona el sector turístico cabría pensar que a lo mejor puede generar puestos de trabajo, puede incorporar a jóvenes. Por eso prevemos una línea ICO para jóvenes emprendedores en turismo, así como restituir una partida que había funcionado de forma muy importante, que era la línea ICO para las remodelaciones de las empresas del sector turístico que en estos momentos tienen las líneas absolutamente agotadas. Asimismo, a través de las entidades locales pueden ejecutarse programas de reindustrialización y reconversión de zonas desfavorecidas, y por tanto dotar esta partida y por fin también a través de los servicios locales de empleo. Hay además alguna cuestión mal llamada de campanario, porque a veces no hacemos justicia a esta expresión. Nosotros prevemos una dotación para la segunda fase del plan de reindustrialización de las Terres de l'Ebre, que es un compromiso adquirido por todos fuerzas políticas, de forma especial uno se lo ha oído decir a máximos dignatarios del Partido Popular en Catalunya. Estaría bien que se atendiera a este proyecto y todo ello con la voluntad, ya reiterada al principio de mi intervención, de que este ministerio tiene una grave responsabilidad para que nuestra economía pueda resurgir de la crisis.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre de Izquierda Unida, La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO:** Ciertamente esperábamos más de ministerio, de esta sección 20; esperábamos que desempeñara un papel de protagonista y sin embargo se queda en un papel más allá que secundario, más lejos del epicentro de las políticas del Gobierno. Echamos de menos desde luego una política industrial activa, como todo ese conjunto de organizaciones empresariales que citaba el señor Segura anteriormente y como las propias organizaciones sindicales, que organizaron un día de acción reclamando la política industrial hace unas semanas. Hace falta esa política industrial activa, hace falta una política energética de futuro y no de pasado, como la que está desarrollando este Gobierno. En suma, si queremos salir de la crisis, tenemos que cambiar de receta. Si queremos salir de esta dinámica, hay que apostar por el crecimiento, hay que apostar por la generación de empleo como objetivo fundamental y para eso hace falta que pongamos en marcha un nuevo modelo productivo, un modelo de crecimiento basado en la economía real, basado en la política industrial activa, basado en la investigación, el desarrollo y en la innovación tecnológica y basado en la revolución energética que pasa indefectiblemente por las energías limpias. Pero, de todas esas cosas, en este presupuesto no hemos encontrado absolutamente nada. Por eso, el Grupo de La Izquierda Plural se ha visto obligado a presentar una enmienda a la totalidad de esta sección y cincuenta y seis enmiendas parciales, de las que voy a destacar solo algunas fundamentales que suponen la espina dorsal de nuestra propuesta alternativa.

En primer lugar, debe apostarse por un cambio modelo productivo y para eso hay destinar el grueso de los recursos —esto es, 508,5 millones—; proponemos también recuperar los diez observatorios relativos a los distintos sectores industriales que existían o se crearon durante la pasada legislatura y que han desaparecido o se han congelado en el presente ejercicio. Para ello proponemos en una enmienda 5 millones para su recuperación y relanzamiento. Proponemos también recuperar el programa de reindustrialización y recuperación de las zonas desfavorecidas, que se ve absolutamente desaparecido —es la palabra que mejor lo define—. Estamos hablando de políticas de reindustrialización que prácticamente desaparecen de este presupuesto. En ese sentido a través de varias enmiendas proponemos incrementar su dotación en 100 millones de euros, no sólo para recuperar lo que había en los años anteriores sino para avanzar un poco más, y hay iniciativas de calado —desde El Ferrol hasta la bahía de Cádiz, pasando por Teruel— que recogen las distintas zonas que han venido sufriendo crisis industrial antes de la crisis de 2008. En esa misma línea, hablamos de dar continuidad al plan de la minería del carbón y para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras; es fundamental que haya alternativas de desarrollo sostenible para estas comarcas en el escenario que se está planteando, y no entendemos esa política del Gobierno encaminada a cerrar las minas antes de hora y sin red en la que poder confiar en ese desarrollo alternativo en esas comarcas. A través de varias enmiendas que hablan de formación, de infraestructuras, de desarrollo alternativo, etcétera, proponemos incrementar la dotación en 383 millones.

En materia energética defendemos la creación de una agencia pública de ahorro energético e impulsar el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, el IDAE, que se encuentra en estos momentos en una situación extraña en la que desaparece la subvención pública y se le encomienda que sobreviva y que cumpla su función con remanentes que no se detallan, de los que no se informa, y en ese sentido a través de varias enmiendas proponemos que el IDAE continúe cumpliendo su función, incluso que sea

cve: DSCD-10-CO-203

más audaz y más ambicioso y que desarrolle diversos programas por valor de 300 millones de euros. En cuanto a la política turística, echamos de menos en este presupuesto medidas reales de apoyo a las empresas del sector, a las que pedimos que se modernicen, y sin embargo nos encontramos faltos de ese apoyo, de ese respaldo público. Tenemos enmiendas por valor de 100 millones adicionales, igual que convenios con la Federación Española de Municipios y Provincias para promover el turismo urbano, el náutico, las villas termales, la calidad turística en general, etcétera.

Finalmente, la última idea fuerza de nuestras enmiendas es la de incrementar los recursos para investigación y desarrollo materia civil y para ello proponemos un trasvase de recursos desde la innovación con carácter militar, o la innovación ligada al Ministerio de Defensa, para incrementar los presupuestos de I+D de carácter civil. Lo hacemos con más de 200 millones de euros, que esperemos que puedan suponer un impulso a la investigación y al desarrollo, que vive un momento lánguido en el presupuesto y que, sin embargo, necesitamos que sean muy fuertes para que puedan ayudarnos en esta nueva etapa a salir de la crisis.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN:** A esta sección hemos presentado veintisiete enmiendas, de la 3631 a la 3657, cuyo objetivo primordial es, como el de las demás enmiendas, tratar de reasignar recursos sin aumentar el gasto de determinadas partidas que nos parecen más importantes, en este caso para reactivar el crecimiento económico, de manera que estas partidas serían básicamente para invertir en cuestiones relacionadas con turismo, sector exterior, I+D+i y sobre todo jóvenes emprendedores. Tengamos en cuenta que el propio Gobierno prevé una reducción del PIB para el año que viene del -0,5 %. Es una previsión conservadora en relación con otras previsiones y por eso mismo parece importante que los pocos recursos que haya se orienten a reactivar la economía sin esperar a que haya cambios de la coyuntura internacional o estímulos externos que nos ayuden a superar la crisis; debemos recurrir a nuestros propios recursos. En ese sentido, por lo tanto, proponemos una serie de enmiendas para dedicar a la promoción y el turismo en España 17 millones de euros. Todas están enfocadas a capítulos de inversión y gasto del personal de Turespaña, que es un organismo que en los años anteriores se ha visto muy recortado también. Consideramos que es interesante recuperar su capacidad de intervención en este sentido.

Otras enmiendas más, de la 3643 a la 3646, van enfocadas al mercado de las telecomunicaciones y al fomento de la agenda digital, y concretamente a formar profesionales en esta área precisamente para tratar de aprovechar una de las áreas económicas más dinámicas, la que tiene que ver con las innovaciones en el mundo digital. Tengamos en cuenta que en los años anteriores también las dotaciones para esta agenda han caído de una manera considerable, de manera que pensamos que dedicarle 4 millones de euros adicionales es una buena idea, sobre todo para la formación, como digo, de profesionales. También es importante apoyar la internacionalización de las empresas; de hecho, es un proceso que ya se está dando espontáneamente, pero parece interesante que el Estado se comprometa a dar un mínimo soporte para que esa internacionalización de empresas generadas en España en el campo digital tengan un apoyo en los Presupuestos Generales del Estado. Para eso hemos pedido también un trasvase de recursos de 3 millones de euros. Además, respecto a las cuencas mineras del carbón compartimos la idea de que de lo que se trata es de buscar alternativas económicas y no de seguir manteniendo mediante subvenciones un sector con un futuro muy dudoso, y por eso también pensamos que se pueden dedicar 7 millones de euros de otras partidas a esto, justamente a reactivar la economía en estas cuencas, pero no para mantener en sí las minas como hasta ahora. Para I+D en tecnológico, exactamente igual: 8 millones al sector aeronáutico y otros 2 millones a Enisa, Innovamar y Fundación de la innovación industrial; en total, son unos 10 millones. Son cantidades pequeñas, pero la experiencia demuestra que tienen una capacidad multiplicadora de la inversión muy importante. Y otros 3 millones más de reasignaciones irían para jóvenes empresarios. Parece que debería estar fuera de discusión la importancia de este tipo de inversiones.

¿De dónde salen estos recursos? Como decíamos, básicamente de reasignación de recursos, en este caso de subvenciones a la explotación minera, que disminuirían en 24,5 millones de euros; de gastos de personal, que también pensamos que se pueden reducir y de suministros para el sector del turismo.

cve: DSCD-10-CO-203

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto, han solicitado repartir el turno el señor Sostres y la señora Fernández Davila. En primer lugar, habla el señor Sostres.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES:** Efectivamente, nos repartiremos más o menos el tiempo disponible.

Precisamente en esta sección 20 es donde quiero intervenir para defender nuestras siete enmiendas por un valor total de 400 millones de euros, una parte muy importante del presupuesto para Asturias, centrado fundamentalmente en el Instituto de Reestructuración de la Minería del Carbón. Esta sección es una de las que más penaliza a Asturias económica y socialmente. Significa ni más ni menos que la destrucción con gran rapidez del sector extractivo en España y en Asturias. Foro Asturias siempre ha defendido la minería independientemente de quien estuviera en el Gobierno. El carbón era y es un objetivo estratégico en toda España, y lo es por ser el único recurso autóctono disponible y seguro del que, repito, se dispone, ya que las renovables no garantizan un suministro sistemático, como se ha podido comprobar en el último ejercicio —entramos con esto en un nuevo momento, en una nueva época de servidumbre, de dependencia exterior—, pero además nuestra región y las demás regiones mineras permiten y han permitido el desarrollo industrial del resto de España gracias a la explotación de unos recursos minerales con un gran sacrificio humano, social y medioambiental. En definitiva, se trata de una auténtica deuda histórica además de un compromiso político del Gobierno de la nación plasmado y concretado en unos planes de la minería que permiten y posibilitan una reducción de la actividad ordenada y consecuente.

El pasado ejercicio el Gobierno no dio marcha atrás en sus planes de reducción y extinción del sector. Los movimientos sociales, sindicales y políticos a lo largo de este año no han perturbado la posición del Gobierno que, como se ve, queda reflejada en estos presupuestos claramente minorados en esta sección. No voy a pormenorizar la última historia —la historia última—; un repaso a las hemerotecas de la época ponen de manifiesto las denuncias del Partido Popular y de Izquierda Unida hacia el Gobierno nacional presidido por el señor Zapatero y el regional de Asturias presidido por el señor Areces, por la parálisis de los fondos mineros. Pero estamos en 2012, y la responsabilidad desde hace un año corresponde al actual Gobierno con una fecha clave como fue el 30 de diciembre de 2011, a la que siguieron los presupuestos actualmente vigentes con la eliminación drástica de los fondos mineros.

Me atrevo a decir que estamos asistiendo en esta legislatura a un acontecimiento histórico, como es la práctica desaparición de la minería del carbón en Asturias y en España. Es un fenómeno de consecuencias no solo económicas sino sociales y demográficas que van a afectar a Asturias, y esta decisión política, protagonizada en este caso por el Partido Popular, lo convierte en el ejecutor de una misión histórica que tiene el dudoso honor de liderar. Mi intervención tiene el objetivo de que queden plasmados en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara estos momentos históricos para que pasados los años los historiadores, los demógrafos, los economistas puedan rastrear certeramente cuándo y cómo ha desaparecido en Asturias y en España el carbón como base de la revolución industrial.

Nosotros entendemos que se deben seguir dotando las partidas referentes a infraestructuras para las comunidades autónomas y para los municipios con recursos suficientes para hacer frente a los compromisos adquiridos. En definitiva, en estas enmiendas, que van desde la número 149 a la número 155, reivindicamos nada más y nada menos —concluyo— que la esencia de nuestro pasado y el fundamento de nuestro futuro sea tenido en cuenta por razones históricas de solidaridad interterritorial, y porque no se puede condenar a una comunidad que tanto dio al conjunto de España al pozo de las oscuridades sociales y económicas; por eso esperamos el apoyo del resto de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE:** La señora Fernández Davila tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Intervengo para defender nuestras enmiendas a esta sección, que ascienden a un total de 167 millones de euros, cantidad que puede no parecer mucho o, al contrario, parecer poco. A nosotros nos parece poco dada la relevancia de las materias a las que va destinada, por tanto, debería haber por parte del grupo que apoya al Gobierno sensibilidad a la hora de aceptar algunas de las enmiendas que presentamos y que tienen como objeto fortalecer, en algunos casos, diferentes sectores industriales y, por otro, reactivar y acudir a determinadas comarcas industriales —mineras en concreto— ante una situación de grave crisis, de cierre de empresas, de desempleo, etcétera. En ese sentido, tres de nuestras enmiendas, que ascienden a 65 millones de euros, irían destinadas al sector minero, fundamentalmente a las comarcas más afectadas por la situación de este sector industrial. De este montante, 20 millones están relacionados con la reactivación económica y otros 20 con la formación de los trabajadores de las minas para que puedan encontrar un nuevo empleo, un empleo diferente. Al

cve: DSCD-10-CO-203

sector naval van destinados 25 millones de euros porque es uno de los sectores industriales punteros en Galicia que en estos momentos se encuentra con graves dificultades para asumir cartera de pedidos, mientras, como ya hemos denunciado en muchas ocasiones, astilleros de otros Estados de la Unión Europea lo están haciendo sin dificultad. Es decir, mercado existe, el problema son las grandes dificultades que tiene el sector para poder competir. Por eso estos 25 millones de euros que nosotros presentamos como enmiendas para que el Gobierno reactive el sector, lo impulse y apoye con medidas que este sector necesita.

Hay 77 millones relacionados con la reindustrialización de Galicia en general, sobre todo en algunos sectores donde el paro es más elevado. Son enmiendas que van destinadas a ayuntamientos con más graves dificultades de paro y con iniciativas o alternativas como el turismo, el turismo termal, etcétera. En definitiva, enmiendas en el sentido de la necesidad de reforzar nuestro sector productivo y en la dirección que desde Bruselas indican que se debe seguir en los Presupuestos Generales de los Estados de la Unión, que es inversión productiva, algo que nosotros ya hemos echado de menos en el debate de totalidad de los presupuestos y que con nuestras enmiendas intentamos paliar.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular han solicitado repartir el turno entre los señores Sánchez, Erias y Fajarnés. Espero que ellos mismos autorregulen el tiempo. Adelante.

El señor **SÁNCHEZ DÍAZ:** En primer lugar, es de justicia agradecer a todos los grupos el trabajo minucioso que hacen sobre los presupuestos y las enmiendas que aportan con las que ellos pretenden mejorarlos. Pero a nadie se le escapa que un presupuesto es toda una filosofía de actuación y que en este momento viene determinada por la situación económica en la que se encuentra España y por las exigencias de la Unión Europea, a la que pertenecemos. Tenemos que ajustar nuestro déficit al 4,5 % y esto no se hace con buenos discursos ni con buenas intenciones. Se hace con políticas concretas, con reajustes del gasto y con la implantación de políticas que puedan dar resultado, crecimiento económico y alguna oportunidad en la difícil situación de paro en que estamos.

Ya en el debate de totalidad quedó clara la posición de todos los grupos que presentaron enmienda a la totalidad. Por tanto, es muy difícil ahora intentar modificar todo ese concepto con distintas enmiendas que tienen en algunos casos una vocación localista, absolutamente razonable y justa, pero que distorsionan todo el concepto de la política industrial y la política del Gobierno. Decía el señor Segura que había un documento sobre la industria en riesgo. Es cierto, pero no me querrá decir el señor Segura que eso es por culpa del Partido Popular, que lleva nueve meses gobernando. Si la industria está en riesgo hace tiempo que lo está, y ahí algo tendrían que ver ustedes en los anteriores presupuestos, cuyas consecuencias son los ajustes que tenemos que hacer ahora. Es evidente que hay recortes, pero también lo es que hay noticias positivas. En el sector del automóvil se están haciendo inversiones, creemos que tiene un gran futuro y una gran capacidad de crecimiento. Hay apoyo a las pymes, hay apoyos a zonas que ustedes demandaban de reindustrialización, zonas desfavorecidas, e incluso el Partido Popular aporta una enmienda para incorporar a esa partida 5,5 millones para la zona de Ferrol.

Sentimos mucho decirles que no les vamos a aprobar ninguna enmienda.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Erias.

El señor **ERIAS REY:** Para defender lo tocante a la energía dentro de esta sección 20, quiero agradecer en primer lugar los trabajos de los distintos grupos y las aportaciones por ellos realizadas, bien entendido que en la mayoría de las enmiendas no solo discrepo en la filosofía y en el porqué de esas iniciativas presupuestarias, sino que también entrando en el análisis creo que hay algunos problemas de técnica presupuestaria y cabría reclamar de todos los grupos una cierta mejora de la misma, porque casi todas las bajas se cargan a la sección 31. Si hiciéramos lo que sus señorías nos indican con las distintas enmiendas presentadas y analizáramos la totalidad, veríamos que sería imposible acometer ese tipo de propuestas. Por lo tanto, hay que examinar razonablemente el documento presupuestario como un documento que intenta —como acaba de decir mi compañero— dar soluciones a los compromisos que España ha adquirido, en primer lugar, de consolidación fiscal y de déficit público y, en segundo lugar, de generar un escenario nuevo de estabilidad y confianza. Porque no perdamos de vista que, si estamos en esta situación y ahora estamos reordenando el gasto público, esto tiene mucho que ver con la situación de la que venimos. En esa situación de la que venimos las políticas producen resultados, y esos resultados son unos hechos que hay que transformar necesariamente; los debe transformar la política presupuestaria,

cve: DSCD-10-CO-203

que es la única de la que dispone un gobierno cuando está vinculado monetariamente dentro un área monetaria. Por lo tanto, a los que han intervenido, particularmente al portavoz del Grupo Socialista, quiero decirles que sería bueno que hicieran un poco de autocrítica y que se ayudaran de una cierta autohipnosis porque si no se ayudan de ella difícilmente van a continuar manteniendo ningún tipo de argumento que sea creíble y que le dé confianza al entorno que les escucha. Arengar a las tropas me parece muy sencillo, pero es mucho más difícil que las tropas asuman esa arenga como algo que les conviene, porque ya está visto que adonde nos han llevado los presupuestos anteriores es a la situación que ahora, reordenando el gasto público, difícilmente tenemos que mejorar.

Tengo que decir que las enmiendas presentadas, desafortunadamente para el grupo que apoya al Gobierno, las vamos a rechazar. Las vamos a rechazar, repito, por el claro sentido de que es muy difícil, analizando cada una de ellas individualmente, ver el camino hacia dónde pretenden dirigirse. Quiero hacer referencia a dos o tres que realmente me han sorprendido, y quiero destacar por qué. El Grupo Parlamentario Socialista, por ejemplo, propone una enmienda de adición a una nueva disposición adicional para que los ingresos derivados de las subastas de derechos de emisión se apliquen al Fondo español de carbono. Estas no son competencias de la Secretaría de Estado de Energía, y mucho menos de la sección 20 del presupuesto, por lo tanto, lógicamente cabría informar desfavorablemente. Hay otra enmienda de una nueva disposición adicional final para que se modifique la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 y que suprima la disposición adicional trigésimo octava. Esta disposición, que podría tener algún interés, no se acepta porque el escenario macroeconómico que plantea el Partido Socialista cuando hace el análisis de la misma es un escenario que no se corresponde con el escenario del año 2013. Por lo tanto, podemos mejorar en la técnica, pero también mejorar en el contenido. Lo mismo cabría decir de una enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, Iniciativa per Catalunya Verds, Izquierda Unida-Cha, La Izquierda Plural, en el sentido de que proponen una enmienda para la derogación del Real Decreto 1/2012. En la compleja situación económica y financiera por la que atraviesa el sistema energético español en la cual hay 24.000 millones de déficit tarifario, creo que lo razonable es, primero, contener el gasto y, segundo, mejorar los ingresos. Si ustedes pretenden que se derogue este real decreto están actuando sobre uno de los aspectos, es decir, sobre el gasto. No nos parece adecuado ese tipo de petitum y, por lo tanto, la rechazamos.

Lo mismo podría decir de otro conjunto de enmiendas que no voy a señalar. Sin embargo, quiero destacar por último, y con esto termino, una enmienda que el Grupo Parlamentario Popular hace a la sección 20, al servicio 19 y al programa de normativa y desarrollo energético para subvencionar las plantas potabilizadoras de agua, para hacer que se refuerce la solidaridad especialmente y que los ciudadanos por estar viviendo en territorios extrapeninsulares no tengan que padecer costes superiores a los que tienen otro tipo de ciudadanos dentro de la Península. En ese sentido, una enmienda de 4 millones de euros para intentar acercar los costes, repito, del agua, en los dos territorios o espacios. Esto era lo que quería destacar.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Fajarnés.

El señor **FAJARNÉS RIBAS:** En cuanto al departamento de turismo, queremos destacar desde el Grupo Parlamentario Popular —como ya hicimos en la comparecencia de la secretaria de Estado, señora Borrego— que todo el presupuesto va dirigido a la ejecución del Plan nacional integral de turismo, que es la auténtica hoja de ruta de la acción política turística del Gobierno y que, con un alto grado de cumplimiento, a pesar de su reciente aprobación en junio pasado, tiene en las políticas trasversales y en el plan de reformas normativas uno de los ejes principales de actuación y de éxito.

En lo que respecta a las enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios, quiero hacer en primer lugar una serie de comentarios a las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Han presentado doce enmiendas que, al igual que ya pasó en los presupuestos del año 2012, no representan ninguna alternativa ni política ni presupuestaria. Podíamos decir que han presentado doce enmiendas a voleo que, en primer lugar, confirman lo que ya sabíamos, y es que no tuvieron política turística durante los ocho años de Gobierno socialista, ni en este momento tienen alternativa. En segundo lugar, quiero hablar de la irresponsabilidad y del desconocimiento a la hora de redactar las enmiendas. Lo ha explicado muy bien anteriormente el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Erías. ¿Por qué? Porque no se pueden presentar enmiendas con bajas que superan en mucho las nuevas altas, descuadrando cuentas y presupuestos, y porque a estas alturas es muy significativo que un grupo parlamentario que ha dado soporte al Gobierno en los últimos ocho años presente doce enmiendas, nueve de las cuales están mal

cve: DSCD-10-CO-203

planteadas técnicamente y mal hechas. Y, en tercer lugar, quiero hacer referencia a la enmienda 2069 que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, la del Fomit, que se financia a cargo de más deuda pública del capítulo 8, 145 millones de euros, es decir, que incide aún más en la política de estos últimos años, política equivocada que nos ha llevado a la ruina. Para colmo de la torpeza, esa cantidad de 145 millones de euros es muy inferior a la prevista del remanente dedicado por la Secretaría de Estado, de 165 millones, que, por lo que vemos, el Grupo Parlamentario Socialista ni siquiera ha comprobado. En resumen y como objetivo y fondo de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, inciden en aumentar la deuda pública, en aumentar el agujero de Paradores y en aumentar los gastos corrientes. Señorías, sin comentarios.

Para terminar, señor presidente, respecto a las enmiendas que presentan UPyD e Izquierda Plural, que proponen alternativas diferentes y respetables pero no coincidentes con las prioridades del Gobierno, al igual que las de los otros grupos, el Grupo Parlamentario Popular las votará en contra. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE:** Nos queda la sección 23. Antes de comenzar con ella, quiero reiterar una petición a los grupos, y es que presenten las solicitudes de votación separada, porque vamos a terminar esta sección, no tendremos las solicitudes, no tendremos el cuaderno de votación y tendremos que paralizar la Comisión hasta tener el cuaderno de votación. Les rogaría a los grupos que no lo han presentado todavía —solo lo han presentado CiU, UPyD y el Partido Popular que parece que no va a presentar— que presenten la petición de votación separada.

Sección 23.

Sección 23. El Grupo Socialista ha solicitado repartir su intervención entre un diputado y una diputada. Tiene la palabra el señor Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ:** Mi grupo parlamentario va a presentar 218 enmiendas a la sección 23. Un número considerable de ellas, 105, corresponden a materias relacionadas con agricultura y pesca. En primer lugar, quisiera destacarles la enmienda a la totalidad que ha presentado mi grupo, justificada, entre otras cuestiones, por la fundamental: el bajo presupuesto que tiene el ministerio. Con este presupuesto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente difícilmente se puede hacer frente a los problemas y a los retos que tiene el sector. Con este presupuesto difícilmente la agricultura y el medio ambiente pueden convertirse en un sector estratégico de nuestro país. Un presupuesto que ha descendido, como ya conocen sus señorías con detalle, tanto en los programas de pesca como en los de agricultura como en los de medio ambiente, quedando el ministerio prácticamente como un departamento destinado a gestionar ayudas de la Unión Europea. Y puede que ni eso puesto que, como ya sabemos, es posible que perdamos financiación de la Unión Europea por los recortes que se van a llevar a cabo en las aportaciones nacionales.

Otro grupo de enmiendas que mi grupo ha presentado van destinadas al desarrollo rural. El Gobierno ha decidido, vía presupuesto, eliminar la Ley 45/2007, de Desarrollo Rural Sostenible, dejándola bajo mínimos. Creemos que esta es una política vertebral para nuestro país y fundamental de este ministerio. Por ello, hemos pedido, vía enmienda, el incremento de 100 millones de euros para cofinanciar los planes de desarrollo rural con las comunidades autónomas que todavía no han suscrito este convenio y aumentar el presupuesto en materia de desarrollo rural para evitar que, por no cofinanciar desde la parte nacional los planes de desarrollo, se pierda la financiación que proviene de la Unión Europea.

Otra materia. Mi grupo ha presentado enmiendas para seguir posibilitando que los agricultores y los pescadores aseguren sus cosechas, sus explotaciones, su medio de vida. Por eso, hemos pedido aumentar la aportación del ministerio a las políticas de seguros agrarios que, como ustedes saben, han descendido este año en casi 47 millones de euros. También hemos presentado enmiendas dirigidas a paliar la situación crítica, casi dramática, que vive el sector lácteo, por lo que pedimos una ayuda para este sector. Además, nos preocupa, señorías, la incorporación de los jóvenes a la agricultura y la modernización del sector. Por ello, hemos pedido, vía enmienda, diferentes mejoras y apoyos tanto para la incorporación de jóvenes a la agricultura como para la modernización del sector y de las explotaciones, sin olvidarnos —cómo no— de la protección de la mujer en el sector agrario. También hemos presentado enmiendas en este sentido, para seguir luchando por la igualdad entre hombres y mujeres en el sector agrario.

En el ámbito de la sanidad animal y vegetal, hemos presentado enmiendas —lo han hecho también otros grupos parlamentarios; así nos lo han demandado todas las organizaciones profesionales agrarias— para seguir apostando por aumentar las partidas en sanidad animal y vegetal. Creemos también pertinente abrir una nueva partida en el presupuesto destinada a la unificación de las cooperativas de aceite de oliva, muy en conexión con el proyecto, que nos ha mandado el Gobierno, de ley de calidad de la cadena

cve: DSCD-10-CO-203

alimentaria y de concentración de cooperativas. Entendemos que va en el mismo sentido y confiamos en que el Grupo Popular, que sostiene al Gobierno, apoye esta enmienda.

Para terminar, muy brevemente, quisiera destacarles también las enmiendas que en materia de pesca ha realizado mi grupo. Han sido tres porque tres son las que creemos principales. Una va dirigida a mantener la dotación en relación con los buques de investigación pesquera que realizan una labor fundamental para mantener la actividad científica que permite conocer el estado de los caladeros. Otra, en la misma línea, a mantener la ayuda que recibe Innovamar para que siga desarrollando su labor de investigación y desarrollo en el ámbito extractivo y de la industria pesquera. Por último, una enmienda más en materia de pesca para dar mayor apoyo a la acuicultura.

Con permiso del presidente, le cedo la palabra a mi compañera para que aborde la enmienda en materia de medio ambiente.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Rodríguez Ramírez.

La señora **RODRÍGUEZ RAMÍREZ:** Las enmiendas que el Grupo Socialista plantea a estos presupuestos en materia de medio ambiente tienen como propósito corregir la deriva de este Gobierno que, por segundo año consecutivo, margina las políticas ambientales desde una perspectiva que desprecia las consecuencias sociales, ambientales y también económicas al no contemplarlas no ya como un deber sino como una oportunidad para nuestro crecimiento. Son un total de 113 sobre las 218 presentadas a la sección 23, es decir, más de la mitad y ascienden a 334 millones de euros que significan, en lo cuantitativo, un rechazo al recorte del 18 % que sufren las políticas ambientales, de momento, para el año 2013. Estas enmiendas incrementan, por tanto, esa raquítica dotación que cuestiona incluso la capacidad del propio ministerio para atender a sus competencias en materia ambiental. En lo cualitativo ofrecen una alternativa y con ella se trata de evitar el agravamiento de nuestro déficit —también el ambiental— que de no enmendarse estas cifras, a buen seguro tendremos que lamentar, como estamos lamentando ya un empobrecimiento, como se ha dicho, del medio rural. Porque pasar de un presupuesto para desarrollo rural en 2011 de 200 millones a una cifra en 2013 de 20 millones, es decir, dejarlo en una décima parte de lo que había, tiene como consecuencia condenar al atraso, al empobrecimiento y al despoblamiento a estas zonas rurales.

El programa que más se recorta en estos presupuestos es el de actuaciones en la costa y ello está, como no podía ser de otra manera, en clara sintonía con la intención del Gobierno de retirarse del litoral, de privarle de la protección que la actual legislación le brinda, de abandonarlo a su suerte, a la suerte del negocio privado y de la especulación que alientan la derogación de la Ley de Costas. A ello nos opondremos en la tramitación de ese proyecto de ley y nos oponemos en estos presupuestos mediante numerosas enmiendas, por valor de 26 millones de euros, que tienen la intención de proteger y de mejorar nuestro litoral, de intervenir, en definitiva, en beneficio del interés público que debe velar por su conservación y su disfrute colectivo ahora y en el futuro, atendiendo además a los retos y desafíos de una afección sobre nuestras costas que se agrava por la innegable realidad del cambio climático. También se reduce a la mínima expresión la dotación, y con ella la capacidad del organismo autónomo de Parques Naturales, para afrontar las obligaciones que marca la propia Ley de Parques, desactivada también vía presupuestos. Denunciamos no solo el hecho cuantitativo de reducir su dotación sino lo pernicioso en lo cualitativo de esas reducciones; mínimas e inútiles o inexistentes partidas para la investigación, que es clave para la conservación y para la relación armoniosa con un entorno que se puede convertir en una auténtica amenaza para esos espacios. No nos retrotraemos ni siquiera al presupuesto del 2011, pero nos parece una aberración reducir nuevamente en un 41 % más las partidas para estos espacios. Y lamentamos que el criterio del Gobierno, vía enmienda del Grupo Popular, sea autoenmendarse fomentando el agravio entre territorios y corregir estos presupuestos con una enmienda, de las cinco que presentan, exclusivamente para retirar la ridícula dotación de algunos parques y destinarla para dotar ridículamente también a otros, dejando a cero, por ejemplo, la dotación para parques tan emblemáticos en nuestro país como puede ser Doñana.

En materia de agua, planteamos incrementos para mejorar la disponibilidad y la calidad de este recurso público y preservarlo de su deterioro y de la deriva privatizadora constatada también en la reciente reforma de la Ley de Aguas; 120 millones que pretenden aumentar la dotación de programas relativos a las infraestructuras, a la calidad del agua, de entre las que me gustaría destacar solo la 2190 para rehabilitar una partida que desapareció en los presupuestos del 2012, que sigue desaparecida pero que entendemos fundamental dotarla para destinar 3,8 millones de euros al Plan especial del alto Guadiana,

cve: DSCD-10-CO-203

del que sencillamente el Gobierno se desentiende vía presupuestos y vía legislativa. Especial atención debe prestarse también a la prevención de catástrofes naturales y tanto a inundaciones como a incendios dirigimos enmiendas para mantener y regenerar, entre otros espacios, cauces de ríos o caminos naturales que mitiguen, cuando no eviten, los efectos de estos episodios que con frecuencia vemos cómo se vienen produciendo con importantes costes en la triple vertiente, en la ambiental, en la económica y también en la social, con pérdidas incluso de vidas humanas. No sirve solo una intervención en materia de incendios, por ejemplo de extinción, y por eso cuestionamos la eficiencia de esa partida cuando la reducción que se dedica a una gestión forestal sostenible, como ocurre en estos presupuestos, es nada más y nada menos que de un 85 %, lo que en la práctica viene a significar poco menos que acercar la cerilla a la mecha. Parece que no hubiéramos aprendido nada de lo ocurrido este verano.

Por último —y termino ya, señor presidente—, en materia de cambio climático consideramos imprescindible dotar el Fondo de carbono para que lo obtenido por medio de las subastas de los derechos de emisión previstos en 2013 por la Unión Europea repercuta en políticas efectivas de lucha contra el cambio climático, ahora que por fin desde el Gobierno parece que se entiende y se atiende la necesidad de estas políticas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU:** Nuestro grupo presenta a esta sección unas ochenta enmiendas con un doble objetivo, en línea con el doble objetivo de este ministerio: en primer lugar, fomento a las políticas agrarias, piscícolas y ganaderas; y en segundo lugar, fomento de las políticas ambientales. Voy a empezar por estas últimas, en relación con las cuales nos preocupan especialmente las cuestiones relativas a la política del agua. En España el ciclo del agua no es algo simple, no es algo banal; requiere unas inversiones notables, especialmente en estos momentos todos los temas relacionados con la calidad del agua. Y desde este punto de vista, algunas de nuestras enmiendas prevén conveniar con la Generalitat de Cataluña, en este caso, actuaciones del ciclo del agua en Cataluña y las propuestas de dotación de las partidas son a partir de las cifras contenidas en los convenios que han sido firmados con anterioridad entre el Gobierno de Cataluña y la Administración General del Estado y que no se han venido cumpliendo. **(El señor vicepresidente, López-Amor García, ocupa la Presidencia)**.

Por otra parte, desde el punto de vista ambiental, hay una preocupación, como ustedes se pueden imaginar, muy notoria en relación con las costas, con la restauración de espacios naturales costeros desde el Delta del Ebro y la zona de los humedales del Ampurdán, que nosotros proponemos. Lógicamente, también todas las medidas de protección de la costa, entre las que destaca una que para nosotros tiene un valor muy relevante, que son las actuaciones en los camins de ronda, vías de gran interés paisajístico que ayudan a la preservación del dominio público litoral. Es una política de largo alcance que, desgraciadamente, en estos últimos años se está haciendo a unos ritmos muy sosegados.

En segundo lugar, estamos ante un ministerio que lleva el nombre de agricultura y por tanto parecería que se le tendría que dar un especial realce a los aspectos agrarios, pero, por desgracia, vemos que esto no es así. Hay una clara insuficiencia de todas las políticas en todos los sectores. La mayoría de los grupos hemos tenido que presentar enmiendas para poder complementar estas partidas, por ejemplo, competitividad y calidad de la sanidad agraria, fomento de la industria agroalimentaria, planes nacionales de cultivos marinos, cofinanciación del programa operativo de pesca que en estos momentos está en grave riesgo o la mejora de estructuras de mercados pesqueros. Por otra parte, una atención muy especial a los planes de desarrollo rural, que se han visto interrumpidos este año y el año pasado se vieron gravemente afectados por los ajustes. Por tanto, en estos momentos menos que nunca hay que abandonar las políticas de desarrollo rural. Finalmente, todo lo que hace referencia a la competitividad del sector primario desde el punto de vista de calidad de producción y mercados, defensa sanitaria ganadera, programas de erradicación de enfermedades de los animales, calidad de la sanidad agraria y el Plan nacional de seguros agrarios y liquidación de planes anteriores. En definitiva, señoras y señores diputados, lo que pretende Convergència i Unió con estas enmiendas es mejorar las dotaciones que se dedican a nuestro sector primario y contribuir de forma notoria a las políticas ambientales que son competencia, en parte, de la Administración General del Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (López-Amor García): Tiene la palabra la señora Ortíz.

cve: DSCD-10-CO-203

La señora **ORTÍZ CASTELLVÍ:** Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda a la totalidad y numerosas enmiendas parciales porque, primero, es uno de los ministerios que más ha rebajado sus partidas, tanto en lo que se refiere a agricultura y pesca como en lo que se refiere a medio ambiente. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. Este es un presupuesto que se tiene que leer en la acumulación a dos años vista y la involución en las políticas agrarias, pesqueras y medioambientales es alarmante, sobre todo por el impacto que tiene tanto en el empleo como en nuestra capacidad de reactivación económica y el impacto en nuestras zonas rurales, así como para un cambio de modelo basado en un desarrollo sostenible. Es realmente alarmante porque en este presupuesto se ataca directamente a cuestiones muy sensibles para el sector agrario. Por eso nuestras enmiendas parciales han ido a rectificar esos errores. Por ejemplo, una partida que alarma a todo el sector y que también nos alarma a nosotros como grupo parlamentario es la disminución del Plan anual de seguros agrarios. Por eso hemos presentado diversas enmiendas destinadas a reforzar ese Plan anual de seguros agrarios en un momento de mucha volatilidad y por las muchas inclemencias del tiempo que sufre todo este sector. También hemos presentado enmiendas al Fondo español de garantía agraria y desarrollo rural. Es además una partida que va directamente a comunidades autónomas pero que depende también de la cofinanciación europea; y hay varias partidas directamente vinculadas al control de plagas en varios sitios de nuestro territorio. Hemos reforzado asimismo las partidas de desarrollo rural sostenible. Ante la política del Gobierno de desmantelamiento del desarrollo rural sostenible, creemos que debemos mantener partidas y apostar conjuntamente con el territorio y con las comunidades autónomas por las políticas de desarrollo rural sostenible. Pero también hemos presentado enmiendas para las organizaciones profesionales agrarias. Hay que tener en cuenta que se han reducido un 69 % desde 2009 y cuando hablamos de fortalecer el sector tiene que ver claramente con la vinculación y con el fortalecimiento de las organizaciones profesionales.

Por otro lado, hay varias medidas en la sección de medio ambiente para mejora de la calidad del agua y actuaciones para el cumplimiento de la Directiva-marco del Agua. España es de los países de la Unión Europea que más incumple la Directiva-marco del Agua y no se ve reflejado en estos presupuestos. Todo lo contrario, hay muy pocas partidas destinadas precisamente a la garantía de la calidad y al tratamiento de las aguas. Hay partidas de recuperación de caudales ambientales, también de recuperación de los ríos, como en el Llobregat, como en las rieras del Maresme, como en el propio Ebro. Y destinamos varias partidas a la adecuación de caminos rurales y actuaciones en la costa.

Como ya han dicho algunos otros representantes, es verdad que este Gobierno parece que no se hace responsable de nuestro litoral, que es patrimonio de todos. Pero aquí ponemos, lo reflejamos en nuestras enmiendas, actuaciones precisamente a lo largo de nuestra costa, que es muy larga y muy variada, y se necesita de la intervención pública para mantener nuestro patrimonio público y medioambiental, que es muy rico. Y hay enmiendas para la protección de la biodiversidad. Aquí intentamos abarcar gran parte de nuestro territorio, desde el Pirineo a Guadarrama, Cazorla y también las zonas marítimas y el mantenimiento de la biodiversidad marina. Hay varias actuaciones en espacios de la Red Natura, por ejemplo un fondo para adquirir fincas privadas ubicadas en la Red Natura 2000 y que por tanto requiere la intervención pública; partidas vinculadas a conectores ecológicos, y actuaciones vinculadas a la descontaminación, por ejemplo la del litoral de Badalona, o la regeneración de las dunas en varias playas. Finalmente, es alarmante el menosprecio a las políticas de mitigación del cambio climático. Prácticamente toda la partida va destinada a la compra de derechos de emisión. Por lo tanto, también proponemos un fondo para planes de mitigación del cambio climático, que es la enmienda 1386. Este es un resumen de las enmiendas de medio ambiente, agricultura y pesca.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre de UPyD, tiene la palabra el señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN:** También brevemente, señor presidente.

Hemos presentado diez enmiendas a esta sección y, como en todas las demás, tienen que ver con una concepción de trasvase de gastos de unas partidas a otras para mantener el objetivo presupuestario del Gobierno pero creemos que invirtiéndolo mejor desde el punto de vista de tratar de apoyar a aquellos sectores o actividades que puedan ayudar a la superación de la crisis económica. En ese sentido, hemos presentado una serie de enmiendas que tienen que ver con el reequilibrio de la cadena alimentaria para dotarlo con un millón y medio de euros; las partidas que tienen que ver con estímulo del cooperativismo agrario para reestructurar su oferta y por lo tanto conseguir una mayor eficiencia, no solamente del trabajo rural sino de la estructura de precios de los productos agrarios. Enmiendas también sobre la modernización

cve: DSCD-10-CO-203

de los sistemas agrarios, de explotaciones y en materia de formación y fomento de la innovación tecnológica. Parece que son cosas fundamentales cuando precisamente en estos días se está hablando de la vuelta —dentro de ciertos límites racionales, pero como un fenómeno que no debería ser ignorado— al campo de aquellas personas o aquellos sectores que en el mundo urbano no encontraban las salidas laborales que buscaban. En este sentido, volver a hacer —vamos a decirlo así— la agricultura habitable, no solamente para los del mundo tradicional sino para las nuevas incorporaciones desde el mundo urbano, parece algo interesante. Y finalmente, hemos presentado una serie de enmiendas relacionadas con la salubridad y la seguridad en la producción agraria, y asimismo sobre planes de seguros agrarios. Son cuestiones que nos parece que con un pequeño esfuerzo se pueden mejorar de una manera evidente. En medio ambiente también hemos presentado dos enmiendas relacionadas con el mantenimiento de Parques Nacionales, entendiendo que aparte de ser un patrimonio público de primera importancia, son un reclamo turístico que conviene cuidar en estos momentos por sus repercusiones económicas positivas. Proponemos un aumento de 2,5 millones de euros en esta partida en particular. Como otras veces, las bajas tienen que ver básicamente con reducir partidas en arrendamientos, en empresas privadas, dietas, locomoción y otros gastos que nos parece que se podrían ajustar a la baja, mejorando por tanto las inversiones.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Quiero dar por defendidas las enmiendas que ha planteado nuestro grupo, las trece enmiendas a la sección 17 y las seis a la sección 23.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Quiero defender todas las enmiendas presentadas por los distintos grupos del Grupo Mixto y, en particular, aquellas del Bloque Nacionalista Galego, pasando a comentar algunas de ellas. En primer lugar, nuestra enmienda destinada al Fondo estatal lácteo, un fondo de 25 millones de euros. La situación de pérdidas ocasionadas por la caída del precio en origen y la situación de grave crisis que incluso hace que muchas explotaciones estén endeudadas, nos hace entender que el Gobierno debe contar con un fondo de estas características para hacerles frente. Si echamos la vista al sector lácteo en Galicia, que tiene los precios en origen más bajos del Estado español, nos daremos cuenta de la gravedad de la situación. En estos momentos incluso los ganaderos están planteando una huelga de entrega de mercancía, de entrega de leche. Esto es así, señorías, porque en el sector agrario gallego en los últimos dos años se perdieron aproximadamente unos 10.000 puestos de trabajo y la situación del sector lácteo indica que, de no resolver este grave problema, se perderán otros 10.000. Hay que tener en cuenta que el sector lácteo en Galicia es fundamental para que pueda sobrevivir el sector agrario en su conjunto. De ahí la propuesta que hacemos de estos 25 millones de euros para un fondo lácteo de ámbito estatal, porque somos conscientes de que la situación del sector se da en todo el territorio del Estado.

Por otro lado, planteamos una enmienda de 15 millones de euros para desarrollo rural porque el Gobierno eliminó toda política de desarrollo rural de los presupuestos. No solamente es política destinada al sector agrario concretamente, sino a crear unas condiciones de vida en el sector rural que fijen población; cuestión importante, sobre todo en comarcas, dado que el abandono de la gente es clamoroso, quedando nuestras zonas rurales totalmente deshabitadas. Por otro lado, también presentamos una enmienda de 20 millones de euros a un plan anual de seguros agrarios porque el Gobierno no solamente ha reducido, sino que prácticamente ha eliminado su aportación a esta cuestión, y nos hacemos eco de todas las organizaciones de productores que reclaman que el Gobierno actúe tomando en consideración este asunto. Tenemos otras dos enmiendas, con 12 millones de euros, destinadas a apoyar al sector pesquero, que tiene que afrontar paros obligatorios, así como unas enmiendas en el ámbito medioambiental, que ascienden a 159 millones de euros, que consisten en actuaciones a desarrollar fundamentalmente en la costa de Galicia, así como actuaciones en la calidad de las aguas. En las propuestas que hacemos no hay ningún proyecto nuevo, es decir, nada que no hubiéramos ya defendido en otras ocasiones. Incluso algunas de las enmiendas que presentamos están destinadas a proyectos que en algún momento fueron objeto de partida presupuestaria propuesta por el Gobierno, pero que han sido eliminadas. Y nosotros, siendo conscientes de la situación, también somos conscientes de que existe una necesidad urgente en Galicia de afrontar políticas que tienen que ver con la calidad de las aguas, con los colectores de aguas

cve: DSCD-10-CO-203

fecales, etcétera. Por ello, presentamos estas enmiendas que esperaríamos, si no fuera porque estamos viendo que no hay una receptividad por parte del Gobierno, que fueran aprobadas. Cedo el resto del tiempo a mi compañero.

El señor **PRESIDENTE:** Había repartido el turno con el señor Baldoví. Adelante.

El señor **BALDOVÍ RODA:** Nosotros defendemos las enmiendas referentes a Compromís y al Partit Socialista de Mallorca-Entesa. Son enmiendas orientadas básicamente a paliar la bajísima inversión que tiene nuestra comunidad autónoma, con un diferencial de 150 euros respecto de la media estatal. Las agrupamos en tres grandes grupos. El primero, que estaría dirigido a la fachada litoral desde el río Senia al Segura. Nuestra fachada litoral tiene graves problemas de regresión y en ese sentido entendemos que el turismo es una industria fundamental y de las pocas que nos quedan tanto para la economía valenciana como para la de Baleares, y por tanto son enmiendas que deberían tener en cuenta este problema. El segundo grupo de enmiendas van dirigidas a la prevención y laminación de riadas en el clima mediterráneo, que tantos problemas causan en nuestra tierra cuando se presentan lluvias de intensidad muy fuerte. Y el tercer grupo de enmiendas propone una dotación para combatir la plaga del picudo rojo, que se está llevando por delante miles de palmeras y que amenaza el Palmeral de Elche. Estas enmiendas paliarían de alguna manera el injusto reparto de inversiones de estos Presupuestos Generales del Estado con los valencianos, pero no somos muy entusiastas porque con los recortes que ha sufrido esta partida y con la baja dotación de las diferentes partidas, entendemos que el Grupo Popular no tendrá mucho entusiasmo en aprobar nuestras enmiendas.

El señor **PRESIDENTE:** El Grupo Popular ha solicitado un reparto del tiempo en tres oradores: la señora De Lara Carbó, el señor Puente Redondo y el señor Pérez Lapazarán. En primer lugar, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Efectivamente, como se ha indicado aquí, yo creo que los presupuestos de la sección de Medio Ambiente son unos presupuestos muy duros, yo los llamaría los presupuestos de la escasez; presupuestos de la escasez derivada, señorías, de la mala gestión y el despilfarro de los últimos ocho años del Gobierno socialista. Pero también puede decirse que son los presupuestos de la eficiencia, en los que se eligen las inversiones con criterios de eficacia medioambiental y social, buscando la implicación del sector privado y potenciando actuaciones susceptibles de obtener financiación comunitaria. También son los presupuestos condicionados por los compromisos heredados y los procedimientos sancionadores en curso por parte de la Unión Europea ante incumplimientos medioambientales; incumplimientos medioambientales del anterior Gobierno socialista que hoy viene aquí a hablarnos de la nula preocupación por las cuestiones ambientales del actual Gobierno debido al descenso del presupuesto del departamento. ¿Acaso considera la portavoz socialista que la preocupación medioambiental se demuestra con los 2.500 millones de euros que se invirtieron en desaladoras, muchas de las cuales no funcionan por motivos diversos, ya sea por problemas de suministro en la red, por excesivo consumo energético, por falta de emisarios submarinos, por falta de demanda o sencillamente porque el precio del agua desalada es inasumible para los regantes? ¿También han demostrado ustedes su preocupación medioambiental dejando en el olvido durante ocho años la política forestal y la aplicación del Plan forestal español, o tal vez retrasando la elaboración de los planes de cuenca, que ha ocasionado que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea haya condenado por ello a España el pasado 4 de octubre?

Señorías, he estudiado con detenimiento casi todas las enmiendas y debo decirles que coincido con una gran parte de su contenido. Nada le gustaría más a mi grupo parlamentario que poder llevar a cabo muchas de las actuaciones que se proponen o incrementar la dotación presupuestaria de la mayoría, pero les digo más, señorías, en esta hipotética carta a los Reyes Magos que ustedes escriben yo sería más ambiciosa y duplicaría el presupuesto en depuración, en política forestal, en el Fondo de carbono para proyectos domésticos que disminuyan emisiones, en gestión de residuos, en la Red Natura y en conservación de la biodiversidad, en investigación de nuestros parques nacionales y en un largo etcétera. En definitiva, nos gustaría, señorías, poder plasmar las políticas ambientales que hemos venido defendiendo en estos últimos años, pero la situación es la que es y lo que no es de recibo, señorías, es el esperpento que han hecho casi todos los grupos con las enmiendas que han presentado. Creo que es algo esperpéntico; ya no se trata de mala técnica presupuestaria sino de una tomadura de pelo, dado que

cve: DSCD-10-CO-203

las enmiendas se producen con baja en la sección 31. Debo decirles que la sección 31 está dotada con 30 millones de euros y Convergència i Unió con baja de la sección 31 presenta enmiendas por valor de 801 millones de euros, de una partida que tiene 30 millones de euros; Izquierda Unida en sus 128 enmiendas propone unas bajas a la sección 31 de 698.890 millones de euros, de una partida que tiene 30 millones de euros, y el Grupo Socialista propone unas bajas de la sección 31 de 223.759.590 millones de euros. Es decir, es una auténtica tomadura de pelo, lo cual hace que no vaya a hablar de algunas de las enmiendas por falta de tiempo y porque las bajas que ustedes proponen no merecen ningún comentario.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Puente.

El señor **PUENTE REDONDO:** Señorías, centraré mi intervención en justificar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular y el voto en contra de las enmiendas presentadas en materia de pesca por el resto de grupos parlamentarios. Todos conocemos la situación actual; como decía mi compañera, estos son unos presupuestos duros, pero entendemos que en materia de pesca son unos presupuestos necesarios y que se ajustan a la realidad en la que vivimos. En relación con los motivos del voto en contra, quiero indicar, igual que comentaba mi compañera, que lo propuesto en las enmiendas presentadas por el resto de grupos sería técnicamente inviable llevarlo a cabo porque igualmente piden la baja de la sección 31, una sección que tiene 30 millones de euros. Solamente CiU pide una baja de 25 millones de euros y el Grupo Socialista de más de 33,5 millones de euros, es decir, un importe superior al que tiene la sección 31, por lo que poderlas aprobar sería técnicamente inviable.

Entrando un poco más en detalle, y aparte de este comentario realizado, quiero indicar con relación a las tres primeras enmiendas de CiU relativas a la acuicultura, que la acuicultura es competencia de las comunidades autónomas y, por tanto, deberían ser las comunidades autónomas las que hiciesen el esfuerzo presupuestario que estimasen oportuno en cada una de ellas y no cargar este esfuerzo sobre los Presupuestos Generales del Estado. Con relación a la enmienda de La Izquierda Plural relativa a la pesca, siendo esta la misma que presentó en el ejercicio corriente de 2012, quiero indicar que el secretario general de Pesca nos confirmó que las actuaciones en materia de control que nos exige la Unión Europea están garantizadas e igualmente sería inviable por lo que hemos comentado respecto a la baja de la sección 31. En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, aparte de lo ya comentado, es cierto que no podemos modificar el presupuesto para mantener el despilfarro que supuso, por ejemplo, el buque *Intermares*, un ejemplo de despilfarro de la ejecutiva anterior. Asimismo, y para tranquilidad del portavoz del Grupo Socialista, quiero indicar que la actividad de los buques oceanográficos está garantizada con el presupuesto que nos presentó aquí el secretario general de Pesca. En cuando a la enmienda 2220 del Grupo Socialista, las transferencias de capital del capítulo 7, destinadas a fundaciones y centros tecnológicos, suponen una partida que ya se eliminó en el ejercicio anterior dadas las restricciones impuestas en el presupuesto y que así lo aconsejaban. Finalmente, para no irme del tiempo que tengo asignado…

El señor **PRESIDENTE:** Ya se ha ido. **(Risas)**.

El señor **PUENTE REDONDO:** Solo quiero decir dos cosas relacionadas con lo comentado por la compañera del BNG, y es que las enmiendas que nos presenta son exactamente las mismas que se presentaron para el presupuesto de 2012, por tanto, para igual contenido, igual respuesta en cuanto a la enmienda que se presentaba, que pide una discriminación positiva a favor de Galicia. Le recuerdo que los presupuestos se hacen en función del peso de la pesca en cada comunidad autónoma. Espero haber sido breve, muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Se lo agradecemos, señor Puente.
Señor Pérez Lapazarán.

El señor **PÉREZ LAPAZARÁN:** Yo creo que los presupuestos de la sección 23 son los únicos presupuestos posibles, y son posibles porque España tiene que salir de la crisis y tenemos que hacer unos presupuestos austeros. Son debidos a la excepcional situación económica que vivimos y que se ha puesto en evidencia a lo largo de todas estas comparecencias. Respetamos todas las opiniones de los grupos parlamentarios y las enmiendas que nos han planteado, pero no las compartimos. Nosotros hemos hecho unos presupuestos priorizando aquellas líneas que consideramos más oportunas con los menores ajustes, en las que hemos pretendido aumentar la competitividad del sector agrario, como se está poniendo

cve: DSCD-10-CO-203

en evidencia a lo largo del último año. Por tanto, hemos priorizado líneas vitales; hemos priorizado líneas en relación con los incendios e incluso el tema de los seguros agrarios, que aquí ha sido criticado, y también hemos mantenido cuestiones tan importantes como acciones sobre la industria agroalimentaria.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos parlamentarios, han sido todas o muchas coincidentes —materia de seguros agrarios—, y en ese sentido quisiera tranquilizarles porque mantenemos el módulo principal, como dijo el subsecretario, para mantener el grueso fuerte de las explotaciones agrarias en materia de competitividad de las mismas. Se han eliminado otras cuestiones pero creemos que con esta partida va a ser suficiente. En cuanto al cooperativismo y a la cadena alimentaria, el último viernes en el Consejo de Ministros se aprobaron dos leyes importantes, una Ley de la cadena alimentaria y una Ley de la integración cooperativa, que entendemos que van a resolver muchos de los problemas estructurales del sector agroalimentario español y que van a mejorar la competitividad del sector agroalimentario. En materia de desarrollo rural hay muchas enmiendas también y he de decir que el Gobierno está por mantener la cofinanciación de los programas de desarrollo rural, que son realizados por las comunidades autónomas, cofinanciados por las comunidades autónomas y con fondos de la Unión Europea. Por lo tanto, es una cuestión que no solamente afecta a la Administración General del Estado sino también a las comunidades autónomas y, en ese sentido, por parte del Gobierno de España no se van a perder fondos de desarrollo rural. Se hará por otras administraciones pero no por el ministerio. En cuanto al sector lácteo, sobre el que se han planteado algunas enmiendas, este Gobierno ya ha planteado tres veces en el Consejo de Ministros la situación del sector lácteo español, está implantando el paquete lácteo e incluso está trabajando con la gran distribución para mejorar la rentabilidad y la mejor remuneración de la leche en España, pero llegamos hasta donde buenamente se puede llegar en materia de libre competencia y en materia de lo que se puede hacer desde la Administración General del Estado, no como se hizo en otros Gobiernos anteriormente, que se llamaron a andana.

El Grupo Parlamentario Popular entiende que este presupuesto no es el que le hubiese gustado al Gobierno pero es el adaptado a la situación de crisis en la que vivimos y el que va a responder a las demandas que en estos momentos tiene el sector agroalimentario español. En ese sentido, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar al Gobierno y no va a aprobar las enmiendas que nos han planteado los grupos parlamentarios de la oposición porque entendemos que incrementan la deuda y no solucionan los problemas del sector agroalimentario español.

El señor **PRESIDENTE:** Hemos terminado con bastante antelación el debate de todo lo que teníamos previsto para el día de hoy, pero los grupos parlamentarios no han presentado las peticiones de votación separada, lo cual nos impide proceder a la votación. Tenemos que dar un plazo para que entreguen irremisiblemente esas peticiones de votación separada y después darle una hora a los servicios de la Cámara para que puedan hacer el cuaderno de votación. Es decir, que a las seis de la tarde las peticiones que se hayan presentado para votar separadamente serán las que se tengan en cuenta, y se procederá a la votación a las siete de la tarde. Para mañana, con riesgo de que suceda lo mismo, ya adelantó que la hora de presentación de la petición de votación separada de enmiendas terminará a las diez de la mañana. Es decir, las que no estén presentadas a las diez de la mañana no se votarán separadamente. Así que las seis es la hora límite de presentación de petición de votación separada y a las siete serán las votaciones.

Se suspende la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las siete y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Señoras diputadas, señores diputados, se reanuda la sesión.

Procedemos a las votaciones de todo lo que hemos debatido durante el día. Comenzamos por el articulado, por los títulos. Les ruego que la buena voluntad que todos hemos tenido en los trámites de parlamento la tengamos también a la hora de votar porque son muchas votaciones, como bien saben. Comenzamos por el preámbulo, que no tiene enmiendas. Por lo tanto, lo que votamos es el texto del informe del preámbulo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Se aprueba el texto del informe del preámbulo.

Título I, artículos 1 a 16. Grupo Parlamentario Mixto, enmienda 2465 de la señora Fernández Davila.

cve: DSCD-10-CO-203

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada. **(La señora Fernández Davila pide la palabra.)**
Señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA:** Yo no pasé las enmiendas agrupadas porque entendía que, una vez que no se pedían por separado, se votaban conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE:** No. En este título, como solo tiene una enmienda, tenemos que votarla separada, no podemos reunirla con las votaciones de otros grupos.
Grupo Parlamentario de UPyD, enmienda 3392.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: La Izquierda Plural, enmienda 618.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), enmienda 2746.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Grupo Parlamentario Socialista, enmienda 2341.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Votación del texto del informe, de los artículos 1 a 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Título II. Grupo Parlamentario Mixto, señor Salvador, enmienda 2458.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 40; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda del señor Álvarez Sostres número 157.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 40; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Votación del texto del informe, del artículo 17 al artículo 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el texto de los artículos 17 a 21.
Título III. Grupo Parlamentario Mixto, señora Fernández Davila, enmienda 2466.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 24; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Parlamentario Vasco. En una votación sus tres enmiendas: 158, 159 y 160.

cve: DSCD-10-CO-203

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. Votamos en una votación las enmiendas 3373 y 3374.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas de UPyD en este título.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Parlamentario Izquierda Unida: La Izquierda Plural. Votamos en una votación las enmiendas 622, 623 y 625.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Parlamentario Catalán (CiU), enmienda 2747.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 36.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Parlamentario Socialista. Todas las enmiendas que tienen a este título se votan juntas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votación del texto del informe, que va del artículo 22 al artículo 38.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el texto del dictamen.
Título IV. Grupo Parlamentario Mixto, señora Fernández Davila, dos enmiendas que se votan juntas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmienda 228, de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Grupo Parlamentario de UPyD, enmienda 3369.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Votación del texto del informe, que va del artículo 39 al artículo 49.

cve: DSCD-10-CO-203

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el texto del dictamen.
Título V. Grupo Parlamentario Mixto, señora Fernández Davila, enmienda 2475.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Grupo Parlamentario Vasco, enmienda 161.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, enmienda 3368.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 25; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, enmienda 630.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Grupo Parlamentario Catalán, enmienda 2756.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 26; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Grupo Parlamentario Socialista, enmienda 2347.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Votación del texto del informe, que va del artículo 50 al artículo 62, sin perjuicio de las variaciones en las cifras del artículo 50 que puedan resultar de la aprobación de enmiendas en el curso del debate.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el texto del articulado.
Título VI. Grupo Parlamentario Mixto, señor Baldoví, enmienda 126.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 1496 del señor Quevedo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Señora Fernández Davila, en una votación las enmiendas 2476 y 2477.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones. 14.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Parlamentario Vasco, enmienda 162.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 13.

cve: DSCD-10-CO-203

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Grupo Parlamentario Catalán, en primer lugar la enmienda 2757.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Parlamentario Socialista, enmienda 2349.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Votación del texto del informe de la ponencia, del artículo 63 al 79.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Título VII, del artículo 80 al 110. Grupo Mixto, señor Quevedo, enmienda 1488.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
De la señora Fernández Davila, enmiendas 2482 y 2483.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario de UPyD, enmienda 3375.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 42.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, enmiendas 631 y 632.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Grupo Parlamentario Catalán, enmienda 2761.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 25; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Parlamentario Socialista, dos enmiendas: 2348 y 2350.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votación del texto del informe, del artículo 80 al 110.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el texto del dictamen.
Título VIII. Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, enmienda 633.

cve: DSCD-10-CO-203

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Grupo Parlamentario Catalán, enmienda 2764.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 2765.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Votación del texto del informe, de los artículos 111 y 112.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales. Grupo Parlamentario Mixto, señor Salvador, enmienda 2459.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Señor Baldoví, en primer lugar la enmienda 127.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 24; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Señor Quevedo, en una votación las enmiendas 1490, 1491, 1495 y 1503.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 24; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
En una votación las enmiendas 1492, 1493, 1494, 1502 y 1504.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del señor Quevedo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Enmiendas de la señora Fernández Davila. Votación de las enmiendas 2484, 2485, 2489 y 2500 a 2504.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Enmiendas de la señora Jordá. En primer lugar votamos las enmiendas 227, 230, 231 y 2446.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 15.

cve: DSCD-10-CO-203

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos ahora las enmiendas 229 y 2444.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmienda 226.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Parlamentario Vasco, enmiendas 163 a 168. **(El señor Hurtado Zurera pide la palabra).**

El señor **HURTADO ZURERA:** Señor presidente, queremos votar aparte la 163 y luego el resto.

El señor **PRESIDENTE:** Votamos en primer lugar la enmienda 163.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. Votamos primero la enmienda 3384.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 25; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 3398.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
En una sola votación, enmiendas 3376, 3377 y 3381.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos ahora las enmiendas 3389, 3390 y 3404.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmienda 3382.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 29; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 3386.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 40; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 3389.

cve: DSCD-10-CO-203

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmiendas 3391 y 3402.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 3379 y 3380.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 37; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmienda 3403.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 3383.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmiendas 3370 y 3388.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmienda 3371.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 3380.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 3387.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 26; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Votamos juntas las enmiendas 635, 636, 637, 639, 642 a 648, 652, 654, 656, 657, 662, 663 y 666.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmienda 641.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 25; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 634.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 27; abstenciones, 1.

cve: DSCD-10-CO-203

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
En una sola votación, enmiendas 640, 651, 658, 665 y 667.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
En una sola votación, enmiendas 638, 664, 668, 670 a 674 y 676.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3, en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Parlamentario Catalán. Votamos conjuntamente las enmiendas 2778, 2780, 2805, 2824, 2833 y 2847.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
En una sola votación, enmiendas 2776, 2767, 2769, 2770, 2773, 2777, 2779, 2784, 2785, 2806, 2819 a 2823, 2826, 2836, 2838, 2844 y 2845.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 2768 y 2776.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 23; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmienda 2772.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Parlamentario Socialista. Votamos juntas las enmiendas 2351, 2352, 2354, 2359, 2364, 2366, 2369 a 2371, 2373, 2375 a 2378, 2379 a 2382, 2384 a 2388, 2394, 2397, 2398, 2400, 2402 a 2411, 2416, 2417, 2419, 2421 y 2423.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 2356 y 2357.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 26; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmienda 2426.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 25; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Votamos el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

cve: DSCD-10-CO-203

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Votación del texto del informe, de las disposiciones adiciones, transitorias, derogatorias y finales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Anexos. Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda 2438.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 2440.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Votación del texto del informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Con esto hemos terminado la votación del articulado.
Suspendemos diez minutos para repasar las secciones. A las ocho en punto reanudamos la sesión. **(Pausa)**.
Señoras y señores diputados, reanudamos las votaciones.
Sección 01. Grupo Mixto, enmiendas de la señora Jordà. Votamos la enmienda 237.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 37; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Votación del texto de la sección 01.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; en contra, 4; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Se aprueba el texto del informe.
Sección 2. Grupo Mixto. Enmienda 2460 del señor Salvador.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 3408, de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Votación de la sección 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, 5.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Sección 3. No tiene enmiendas. Se vota el dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, 5.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.

cve: DSCD-10-CO-203

Sección 4. Sin enmiendas. Votación del dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; en contra, 4; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Sección 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, 3; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Sección 6 (deuda pública). Votación del dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Sección 7 (Clases pasivas). Votación del dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Sección 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 38; en contra, 4; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Sección 12. Grupo Mixto. Enmienda número 4 del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmiendas de la señora Jordà. Primero, la 286.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 24; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 458.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmiendas de Unión Progreso y Democracia. Primero, la enmienda 3410.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Votamos en una misma votación las enmiendas 3411, 3418, 3419, 3427, 3432, 3437 y 3446.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 24; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Izquierda Unida: La Izquierda Plural. Primero la enmienda 704.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de Izquierda Unida.

cve: DSCD-10-CO-203

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Parlamentario Catalán. En primer lugar, la enmienda 2854.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Socialista. En primer lugar, en una votación, las enmiendas 1560, 1564, 1569, 1570 y 1572.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Votación del dictamen de la sección 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Sección 34. No hay enmiendas. Se vota el texto del dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Sección 13, Justicia. Unión Progreso y Democracia. En primer lugar, votamos las enmiendas 3461 a 3468.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos en una votación las enmiendas 3447, 3448 y 3458.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Enmiendas de Izquierda Unida: La Izquierda Plural. En primer lugar, la enmienda 719.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Votamos cuatro enmiendas, las 717, 718, 725 y 728.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 722.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

cve: DSCD-10-CO-203

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Catalán. Las cinco enmiendas de la 2859 a la 2863 las votamos en conjunto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Del Grupo Socialista. En primer lugar la enmienda 1589.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Votación del dictamen de la sección 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Sección 14. Defensa. Del Grupo Mixto, las enmiendas de la señora Jordà, de la 246 a la 252.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 37; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
De Unión Progreso y Democracia. Votamos la enmienda 3469.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 3470.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 3471.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 26; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Enmiendas de Izquierda Unida. En primer lugar, la 736.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Votamos tres enmiendas: 730, 732 y 742.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 37; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos cuatro enmiendas: 731, 737, 740 y 741.

cve: DSCD-10-CO-203

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Parlamentario Catalán. Primero la enmienda 2868.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda 1595.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Se vota el dictamen de la sección 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Sección 15. Grupo Parlamentario Mixto. Señor Quevedo. Enmiendas 1505 y 1506.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Fernández Davila, de la 2507 a la 2651.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
De la señora Jordà, la enmienda 306.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
De Unión Progreso y Democracia, la enmienda 3516.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 3517.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 3518.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 3520.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 25; abstenciones, 2.

cve: DSCD-10-CO-203

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del grupo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Enmiendas de Izquierda Unida. Primero, la enmienda 744.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Votación del conjunto de sus enmiendas, de la 2870 a la 2883.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Votación del conjunto de sus enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Votación del dictamen de la sección 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Sección 36. Sin enmiendas. Se vota el dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Sección 16, Interior. Grupo Mixto, señor Baldoví. Votamos sus tres enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
De la señora Fernández Davila la enmienda 2510.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
De la señora Jordà, enmiendas 297 y 298.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 24; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.

cve: DSCD-10-CO-203

De Unión Progreso y Democracia, enmienda 3522.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 3524.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
De Izquierda Unida, en primer lugar, la enmienda 759.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmiendas 763 y 766.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmienda 764.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 768.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 769.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Catalán, enmienda 2884.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Socialista. En una votación las enmiendas 1609, 1612 y 1613.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Socialista.

cve: DSCD-10-CO-203

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Se vota el texto del dictamen de Interior, sección 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Presidencia. Grupo Mixto. Señora Barkos. Enmienda 614.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Las dos enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 24; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmienda 3671 de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 23; abstenciones, 19.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmiendas de Izquierda Unida. Enmienda 1426.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 24; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 1427.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Grupo Socialista. Votamos sus cuatro enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votación de la sección 25. Dictamen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Industria. Sección 20. Señora Barkos. Enmienda 611.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de la señora Barkos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 23; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Todas las enmiendas del señor Álvarez Sostres.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Señor Baldoví. Enmiendas 21 y 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

cve: DSCD-10-CO-203

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas 80 y 82.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Del señor Quevedo sus dos enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
De la señora Fernández Davila. En primer lugar, la 2612, 2613, 2616 y 2618.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Señora Jordà. Enmienda 248.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 37; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
UPyD. En una votación las enmiendas 3636, 3643 y 3645.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
En una votación las enmiendas 3646, 3647 y de la 3649 a la 3655.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
En una votación las enmiendas 3656 y 3657.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Izquierda Unida. En una votación la 1266, 1268, 1269, 1271, 1272, 1276, 1278 a 1280, 1284 a 1286, 1287 a 1289.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.

cve: DSCD-10-CO-203

Grupo Catalán. En primer lugar, dos enmiendas, la 3220 y 3226.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Parlamentario Socialista. En una votación, las enmiendas 2028 a 2032, 2036, 2037, 2040, 2041 y 2046.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
En una votación, las enmiendas 2051, 2057, 2058 y 2061.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 26; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Votación del dictamen de la sección 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Fomento. Grupo Parlamentario Mixto, señor Salvador, enmienda 2461.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
De la señora Barkos la enmienda 603.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmiendas del señor Álvarez Sostres. Todas ellas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Del señor Baldoví, enmienda 44.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Señor Quevedo, enmiendas 1556 y 1559.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmienda 1507.

cve: DSCD-10-CO-203

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Votamos el resto de las enmiendas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
De la señora Fernández Davila, todas sus enmiendas en una votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
De la señora Jordá, la enmienda 351.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de la señora Jordà.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18, en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Parlamentario Vasco. Primero, las enmiendas 173, 174 y 175.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20, en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmienda 172.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 171.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
De UPyD, enmienda 3535.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 24; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 37; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
El cuaderno que se ha distribuido tenía un error a juicio del Grupo Socialista, que tenía otra petición y que había pedido votar separadamente la 806 y 868. No ha dado tiempo de ponerlo en los cuadernos que ya tenían ustedes, porque la reclamación ha venido posteriormente. Es decir, que del resto hay que extraer la 806 y la 868, y votarlas separadamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 37; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

cve: DSCD-10-CO-203

Enmiendas 782, 783, 784, 786, 791, 792, 793, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 823, 826, 836, 837, 850, 851, 852, 903, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 956, 957, 958, 961, 962, 963, 964, 965, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009 y 1016.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Ahora pasamos a la enmienda 955.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 38; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Ahora votamos el siguiente grupo de enmiendas: 909, 910, 911, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 959 y 960.
No sé por qué pedimos votación separada, porque sale lo mismo. **(Risas)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 38; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Ahora pasamos a votar cinco enmiendas: 1062, 1063, 1064, 1065 y 1076.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 36; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas de Izquierda Unida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Hemos llegado al Grupo Catalán. Votamos primero las enmiendas 2887, 2904, 2984, 2987 y 3002.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 2848, 2875, 2890 a 2900, 2920 a 2929, 2965 a 2983, 2986, 2988 a 3001, 3003 a 3027, 3030 a 3042, 3048, 3049, 3050, 3056 y 3060.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Socialista. Votamos las enmiendas 1663, 1664, 1673, 1764, 1765, 1766, 1767, 1779, 1787, 1811, 1816, 1822, 1823, 1824 y 1825.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Resto de enmiendas del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Vamos a votar la sección 17, Fomento. Tienen ustedes un cuadernillo de correcciones técnicas. Se somete a votación con esas correcciones que afectan a las enmiendas, que se aprobaron en ponencia, 2705, 2706 y 2718.

cve: DSCD-10-CO-203

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20;

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Sección 23. Grupo Mixto, señora Barkos, enmienda 613.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmiendas del señor Baldoví.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos las cinco enmiendas del señor Quevedo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Fernández Davila.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Jordá.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos las seis enmiendas del Grupo Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
De Unión Progreso y Democracia, votamos, primero, la enmienda 3658.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 3661, 3662, 3665, 3666, 3667 y 3668.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos el resto de enmiendas de UPyD.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
A continuación, de Izquierda Unida, votamos las enmiendas 1318, 1319, 1320, 1322, 1334, 1335, 1336, 1367, 1368, 1369, 1371, 1372, 1373, 1374, 1377, 1379, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1390, 1391, 1392, 1393, 1394, 1395, 1396, 1397, 1398, 1399.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 1314.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 36; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de enmiendas.

cve: DSCD-10-CO-203

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Grupo Catalán, la enmienda 3241.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Resto de las enmiendas del Grupo Catalán.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Pasamos al Grupo Socialista. Votamos las enmiendas 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2091, 2099, 2100, 2106, 2115, 2118, 2119, 2121, 2122, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2186.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos dos enmiendas, la 2177 y la 2182.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Votamos el resto del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado.
Dictamen de la sección 23, Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Igualmente está afectada por el cuadernillo de las enmiendas técnicas que afecta a la enmienda 3743.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.
Se levanta la sesión.

Eran las nueve de la noche.

cve: DSCD-10-CO-203

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es